



GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL – HIDALGO.



MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CAMPO PRÁCTICA EDUCATIVA

**ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE
CONDUCTA EN EL PRIMER GRADO DE UNA ESCUELA PRIMARIA URBANA**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
MAESTRO EN EDUCACIÓN
P R E S E N T A:
MARLI NIDIA VÁZQUEZ OSTOA**

TUTOR DE TESIS:

MTRO. ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.

ABRIL DE 2015.

AGRADECIMIENTOS

*Agradece a la llama su luz,
pero no olvides el pie del candil que,
constantemente y paciente,
la sostiene en la sombra.*

Rabindranath Tagore.

En la vida nos enfrentamos a diferentes retos y uno de ellos era titularme en la maestría, la cual, es una base en mi formación profesional y en mi vida personal, es por eso que, después de haber recorrido un camino largo y duro, lleno de dificultades y de momentos de debilidad he logrado culminar un trabajo tan arduo como es mi tesis de Maestría en Educación Campo Practica Educativa, el cual no hubiese sido posible sin la participación de personas e instituciones que facilitaron el camino, por ello, es para mí un verdadero placer expresar mis agradecimientos.

Primeramente le doy gracias a Dios por permitirme concluir otra etapa más de mi vida, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por las oportunidades brindadas durante este camino.

A mis padres Víctor Manuel y Mabel por apoyarme en todo momento, por impulsarme, alentarme y motivarme a continuar día a día con esta meta, por los valores que me han inculcado y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación. Sobre todo por ser un ejemplo de vida a seguir.

Gracias a mis hermanos, familiares y amigos cercanos por ser parte de este logro, por brindarme su apoyo incondicional y por sus palabras de aliento cuando más lo necesitaba, las cuales me impulsaban a seguir adelante.

También, hago extensivo mi agradecimiento a mis asesores, lectores y de manera muy especial quiero agradecer a mi tutor el Maestro Antonio Martínez Hernández por su excelente capacidad de orientación para guiar mis ideas, las cuales han sido un aporte invaluable en este trabajo de investigación, por compartir

su experiencia y conocimientos, así como también, por todo su apoyo, tiempo, confianza y dedicación.

A mis compañeros del grupo de maestría por su amistad y por compartir experiencias y conocimientos de los cuales aprendimos todos, así como también, por los momentos de convivencia en los que nos motivábamos unos a otros a seguir adelante.

Quiero expresar un agradecimiento especial a mis compañeros maestros de zona y amigos que siempre me estuvieron apoyando e impulsando a que continuara con este sueño que en un principio era inalcanzable para mí y sobre todo le agradezco infinitamente a la profesora Rosa Bautista Alvarado quien fue la que encendió la chispa para que yo estudiara la maestría, gracias maestra por creer en mí.

Por ultimo quiero agradecer a las instituciones que han sido participes de mi formación profesional La Escuela Normal de las Huastecas con la Licenciatura en Educación Primaria quien gracias a ella tengo las bases de ser docente, también, a la Universidad Pedagógica Nacional sede Huejutla quién con sus diferentes líneas de trabajo abordadas en la MECPE transformó mi visión, conocimientos y expectativas.

Por ello a Dios y a ustedes gracias.

Ser madre y estudiante es difícil, porque sabía que alguien más se estaba sacrificando para que yo pudiera lograr este sueño y esa persona era mi hija.

A mi hija Nidia Gabriela:

*Quien soportó largas horas sin mi compañía,
quien me hacía reclamos por mi ausencia
y quien con una sonrisa, un abrazo y un beso
me llenaba de ánimo y fuerza.
Gracias por todo tu amor y cariño.*

ÍNDICE

Introducción

Apartado metodológico

CAPÍTULO I

LA DISCIPLINA EN LA RELACIÓN EDUCATIVA

- I.I. El establecimiento y aplicación de la norma *en la escuela...“Para colmo vienes sin uniforme”*..... 18
- I.II. La negociación entre los sujetos para establecer la norma... *“No comer dentro del salón”*..... 34
- II.II. En el estilo propio de la docente... *“las reglas son reglas y ante las reglas no hay vuelta de hoja”*. 45

CAPÍTULO II

ESTRATEGIAS DE LA MAESTRA PARA NORMAR LA CONDUCTA

- II.I. Al paso de los años... *“Ya no tengo la paciencia con que inicie”*..... 53
- II.II. Dentro del aula... *“Sí que tengo niños problema dentro del aula”, “A estas alturas ya no sé qué hacer”*. 59
- II.III. El rol maternal y disciplinador de la docente... *“Si alguien te lastima o te hiere, ven, dime y yo le digo algo”*. 64
- II.IV. La imagen de la docente ante la sociedad... *“Les tengo que exigir porque finalmente yo tengo que entregar cuentas de ustedes...”* 72

CAPÍTULO III

LAS CONDUCTAS DE LOS ALUMNOS DENTRO DEL ESPACIO ÁULICO

III.I. Cómo influye la conducta de los alumnos en las relaciones interpersonales... <i>“Estos niños van a seguir siendo etiquetados como hasta ahora”</i>	81
III.II. El papel de los alumnos... <i>“La fiesta en el salón de clases...”</i>	100
III.II. La resistencia de los alumnos ante la aplicación de la norma <i>“Inciden y vuelven a incidir, ¿Quién no quisiera alumnos bien portados?”</i>	108
CONCLUSIÓN	112
BIBLIOGRAFÍA	116
ANEXOS	119

Introducción.

Este tema de investigación se “descubre” a partir de cómo los seres humanos para poder convivir en armonía en un espacio concreto necesitan de normas que regulen las conductas y que son fundamentales para crear un clima armonioso dentro de un espacio escolar, social y familiar, en donde los comportamientos y actitudes están presentes entre los sujetos mediante la interacción, convivencia, diálogo, etc., por tanto, el establecer y aplicar normas es en un aspecto necesario y primordial de la vida cotidiana del ser humano. *“La disciplina, o conjunto de normas útiles para la convivencia, es una construcción y no un saber innato: el niño no nace sabiendo manejarse en familia ni ingresa a la escuela conociendo las normas básicas que rigen en su organización”.* (SOCOLINSKY, 1998, pág. 31).

Por ello, el establecer y aplicar normas de conducta no es tarea únicamente del maestro, entran en juego otros sujetos como es el alumno, el padre de familia y la sociedad, *¿qué sucede entre ese proceso de establecimiento y aplicación de la norma?, ¿Quiénes las establecen?, ¿Quiénes las determinan?, ¿Quiénes las aplican?, ¿Cuál es la importancia de establecer normas de conductas?, ¿Por qué los alumnos tiene que apropiarse de normas?*, son preguntas que me planteo y a las cuales pretendo dar respuesta más adelante en este trabajo de investigación que lleva por título: **ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONDUCTA EN EL PRIMER GRADO DE UNA ESCUELA URBANA.**¹

El objeto de estudio que planteo en la presente tesis está estructurado de la siguiente manera: como primer capítulo **LA DISCIPLINA EN LA RELACIÓN**

¹ Esta temática de estudio se ubica en el área del COMIE., número 13. Prácticas Educativas en Espacios Escolares, abordándola desde la siguiente subárea Prácticas Educativas e Integración Docente.

EDUCATIVA, en donde doy a conocer el contexto a partir de hechos históricos en donde detecté la problemática planteada y su contexto institucional.

De esta forma, como un primer acercamiento hago mención de cómo hay normas establecidas e instituidas que están plasmadas de forma escrita en un reglamento interno de la institución las cuales son aceptadas por los diferentes sujetos que están inmersos en este espacio escolar, a la vez, estas normas y reglas forman parte de la normatividad tanto para maestros, alumnos y padres de familia, ya que el establecer normas es una necesidad para poder regular la convivencia en la escuela, así mismo, planteo cómo este establecimiento de normas se dan en un proceso de negociación dentro del aula, las cuales son aplicadas de una forma aparente.

En seguida el segundo capítulo **LAS ESTRATEGIAS DE LA MAESTRA PARA NORMAR LA CONDUCTA DENTRO DEL ESPACIO ÁULICO**, por ello, su finalidad es el de mostrar ese rol que la maestra pone en juego en la aplicación de la norma y cómo con el paso de los años se muestra cansada ante las diversas situaciones que se le presentan en un grupo numeroso, así como ese amor maternal y protector que les quiere hacer sentir a sus alumnos como una forma de que ellos se acerquen a ella para resolver las situaciones de conflicto y evitar discusiones, peleas, gritos; es decir, conductas que desde sus punto de vista son inadecuadas.

Así mismo, es importante mencionar que el establecimiento de normas es con la firme intención de que éstas sean respetadas por todos y por lo tanto, favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje, generando un clima armonioso y satisfactorio para los sujetos, permitiendo así, una mejor convivencia social, comunicativa y afectiva entre ellos.

En el tercer y último capítulo de este trabajo de investigación doy a conocer **LAS CONDUCTAS DE LOS ALUMNOS DENTRO DEL ESPACIO ÁULICO**; en el cual pretendo identificar el papel que juegan los alumnos dentro del aula, así como conocer las conductas que presentan los niños y que prevalecen en el espacio áulico como un factor determinante para que la maestra intervenga con la aplicación

de diferentes estrategias para regular los comportamientos, por ende, muestro esa aplicación aparente de las sanciones establecidas en el reglamento, las cuales se van dando dependiendo de las circunstancias y de las decisiones propias de la maestra de grupo para ponerles límites a sus alumnos.

También, pretendo mostrar e identificar los distintos roles que la maestra pone en práctica como estrategia para normar la conducta desde ser una maestra autoritaria, paciente y en ocasiones amigable, el interpretar esos roles me permite conocer el actuar de la maestra en las distintas situaciones que prevalecen en el aula con respecto a la conducta que muestran los alumnos.

Dentro del aula y la escuela es una necesidad establecer normas firmes que los lleven al respeto de reglas y formación de valores, así mismo interpretar la reacción que presentan los alumnos ante una regla aplicada y cómo es que algunos se apropian de ella y otros vuelven a incurrir en la misma falta de conducta.

Por último presento las conclusiones finales de esta investigación de corte cualitativa, también plasmo las referencias bibliográficas que dan sustento teórico y que me permitió hacer una mejor interpretación del problema de estudio, así mismo, considero un apartado de anexos los cuales dan soporte a este trabajo de campo.

Apartado metodológico

Aspirar a una formación profesional con un nivel académico reconocido y exigente en la maestría implica transitar por una serie de procesos que forman parte de mi formación desde el momento de ser aspirante, maestrante y candidata a grado de maestra.

En este recorrido académico, tuve la necesidad de conocer y apropiarme de conceptos teóricos para poder tener los referentes que me permitieron ir en busca de una problemática, identificarla, sustentarla y sobre todo analizarla e interpretarla.

Por ello, para realizar este trabajo de investigación enfrenté diferentes retos desde que ingresé al propedéutico de maestría, en donde reconozco que como estudiante me desesperaba, en cuanto a que no tenía la cultura suficiente en la interpretación de los textos, los cuales son el fundamento teórico y la base en esta formación académica. Otro aspecto era la falta de organización en los tiempos de cada uno de los trabajos que realizaba y llegaba el momento en que ya no sabía ni qué hacer y ni por dónde empezar (leer, escribir mi reporte de lectura, hacer mi planeación para trabajar con mis alumnos, calificar trabajos, atender a mi hija, etc.) en fin, tenía varios papeles que cumplir, entre ellos el ser maestra de educación primaria, el ser estudiante de MECPE², y ser madre de familia en donde mi hija me exigía tiempo para ella, porque el ser nuevamente estudiante no sólo fue un cambio para mí, sino también para mi familia, éstas fueron situaciones que tenía que enfrentar y sobre todo que me vi en la necesidad de organizar mis tiempos para atender cada una de mis obligaciones.

Después de todo un proceso de evaluación que se llevó a cabo en la etapa del propedéutico, ingresé al primer semestre de maestría, en donde me apropié de conceptos y elementos que ampliaron mis conocimientos teóricos, mi formación

² MECPE. Maestría en Educación Campo Practica educativa. Ingrese en la sede de UPN – Huejutla. (Universidad Pedagógica Nacional).

profesional y personal, así como el sustento metodológico que fundamenta mi trabajo de investigación.

Gracias a esos referentes teóricos logré tener un acercamiento con el objeto de estudio e interpretación de la realidad concreta, que me llevó a una comprensión, explicación e interpretación de los sujetos investigados.

Posteriormente, en el desarrollo del segundo semestre de maestría en la Línea de Investigación Educativa, se contrastó la teoría y la práctica, es decir, pude realizar indagaciones de campo, en la búsqueda y construcción del objeto de estudio, así como la aplicación de métodos e instrumentos que me permitieron recolectar información real y concreta. Dado que el proceso investigativo es *“tomar notas de cada observación y después de contactos más ocasionales con los informantes”*. (TAYLOR & BOGDAN, 1987, pág. 74) .

Para la investigación cualitativa se requiere de métodos, técnicas e instrumentos que son las fuentes que se aplicaron para recabar la información en un escenario concreto del objeto de estudio.

Por ello, desde la perspectiva de Taylor: considera a la investigación cualitativa como aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras habladas o escritas, y la conducta observable. Por lo tanto, esta investigación cualitativa me permite entender y explicar la realidad en la cual estamos inmersos, utilizando el método hermenéutico y apoyándome en la etnografía.

Por tanto, para este enfoque teórico-metodológico tomé elementos de la etnografía para realizar las observaciones e investigar minuciosamente todo su alrededor y lograr una descripción, así mismo utilicé la hermenéutica como método de la investigación cualitativa para interpretar y explicar más a fondo el objeto de estudio y poder clarificar la realidad.

Para ello, una de las técnicas de mayor uso fue la **observación participante** como parte principal de este proceso de investigación en donde está en juego la interacción social entre la investigadora con los diferentes informantes que me

permitieron recoger datos sistemáticos a través del uso de diferentes instrumentos como el **Registro de observación**: en esta investigación me apoyé de un registro de observación, en donde de manera permanente registré los datos que me servían para escribir los relatos de los hechos observados y que posteriormente los retomé para su análisis e interpretación, por lo que, *“en todos los casos, debe ser consciente de que recolectar una información, no es sólo sintetizar datos sensibles: también es modificarlos”*. (AUGUE & COLLERYN, 2005, pág. 89). Porque como investigador es necesario registrar datos que me permitieran mirar la realidad, explicarla e interpretarla y para ello utilicé el formato del registro de observación que propone María Bertely “Conociendo nuestras escuelas. Un acercamiento Etnográfico a la cultura escolar” (ver anexo 1).

Para poder recoger la información que se genera en los diferentes espacios de la institución escolar fue de gran apoyo el **diario de campo** que es un instrumento que utilicé para tomar nota de los hechos ocurridos en los diferentes escenarios de una manera precisa, clara, completa y detallada; también, registré descripciones de personas, acciones, acontecimientos, conversaciones, etc. En el entendido que *“el diario de campo, que no se escribe para ser publicado, es para el historiador una fuente de gran valor, pero ha de ser leído con perspicacia. Casi siempre recoge la meteduras de pata, las dificultades de comunicación, aunque también debiera de registrar los éxitos que son más difíciles de consignar”* (AUGUE & COLLERYN, 2005, pág. 89).

Desde la perspectiva de la investigación cualitativa el **diario del investigador**: me permitió registrar todo lo que sucede dentro del campo, a la vez leer, ampliar y subrayar los eventos importantes, así como descubrir, interpretar y conocer el origen de la problemática a investigar.

Para profundizar los datos de los sujetos investigados utilicé la **entrevista a profundidad**, por medio de la aplicación de esta técnica tuve la oportunidad de entablar un diálogo con mi sujeto de investigación, preguntar y observar; de esta manera recabé los datos que el registro de observación y el diario de campo me limitaron a encontrar y a conocer mi problemática desde otros puntos de vista.

Según Woods 1987 dice que: *“Su objetivo es mantener a los participantes hablando de cosas de su interés y cubrir aspectos de importancia para la investigación en la manera que permita a los participantes usar sus propios conceptos y también términos”* para esta técnica apliqué la guía de entrevista como instrumento, así como la utilización de un grabador de voz, ya que la docente entrevistada me lo permitió y así recogí datos específicos, opiniones y puntos de vista acerca de la temática a investigar.

En mi experiencia con la aplicación de la entrevista, en un primer momento negocié con la maestra de grupo para que me diera la oportunidad de hacer una entrevista, desde esta idea es importante que: *“Las condiciones de la investigación de campo – qué, cuándo, y a quién observar – deben ser negociadas continuamente. Hay que establecer un equilibrio entre la realización de la investigación tal como uno lo considere adecuado y acompañar a los informantes en beneficio del rapport”* (TAYLOR & BOGDAN, 1987, pág. 53), del mismo modo, pude negociar con la docente para que me permitiera grabarla, a lo que ella accedió muy contenta.

En este proceso de entrevista, la maestra fue muy fluida con la información que me proporcionó, aunque en un primer momento considero que las dos estábamos un tanto nerviosas, con el transcurso de la entrevista se fueron calmando las cosas, todo se dio en armonía y con tranquilidad, aunque cabe señalar que en esta primera entrevista mi voz casi no se escuchó, la maestra se soltó a platicarme puntos esenciales que tenía contemplados en mi guión de entrevista. La segunda entrevista que apliqué ya se dio de otra forma, pude intervenir un poco más porque a partir de sus respuestas dadas por la docente se fueron generando otros planteamientos, creo que salí más satisfecha de haber logrado obtener de la docente datos fehacientes que se fueron obteniendo durante las cinco entrevistas realizadas.

Uno de los aspectos relevantes en la construcción de las categorías es la **triangulación** de la información teórica y empírica. Permitiéndome realizar validaciones cruzadas de los diferentes tipos de datos recabados durante la investigación, a través de las observaciones, las entrevistas realizadas, documentos, archivos y pláticas informales que se obtuvieron durante el desarrollo de la investigación. Retomé información de diferentes fuentes, de los diferentes sujetos que intervienen y los diferentes diálogos, para realizar un análisis, comprensión e interpretación más profunda de la información recabada.

Con las técnicas e instrumentos aplicados, logré recabar datos de las diferentes situaciones que prevalecen en el campo, permitiéndome hacer una descripción detallada de la realidad concreta, por ello, detrás de todo el proceso de investigación y aplicación de las diferentes técnicas, recolecté datos que me sirvieron de análisis para llegar a la interpretación de los resultados obtenidos y poder así, plasmar una gran “fotografía” escrita del proceso estudiado, que junto con referentes teóricos, la interpretación y construcción de datos me ayudan a explicar la problemática.

Es importante mencionar que toda esta investigación la llevé a cabo, durante diferentes períodos de tiempo, realicé la observación directa en los diferentes espacios que me permitió la recogida de información, elaborar minuciosos registros, así como la realización de entrevistas, revisión de materiales y registros de audio, en donde tuve el cuidado de tener distanciamientos cuando consideraba que era necesario para no implicarme, es decir “un paso adelante, un paso atrás”, porque *“a menudo un investigador debe ser capaz de alejarse intelectual y emocionalmente de la situación social inmediata para dar un paso atrás y examinar sus actividades en una perspectiva más amplia”* (WOODS, 1993, pág. 162), con la finalidad de ser más objetiva en este proceso de investigación.

La información recabada del campo se obtuvo en varias jornadas y de distintas fuentes, durante diferentes periodos, recurriendo a diversos informantes y miradas desde distintos ángulos y áreas de interés. Es por eso que, *“El investigador*

debe negociar el acceso, gradualmente obtiene confianza y lentamente recoge datos que sólo a veces se adecuan a sus intereses. No es poco frecuente que los investigadores “peleen al aire libre” durante semanas, incluso meses, tratando de abrirse paso hacia un escenario” (TAYLOR & BOGDAN, 1987, pág. 36).

Por ello, para poder insertarme en el campo de investigación primeramente llevé a cabo un proceso de negociación con la finalidad de que el “portero” (en este caso fue el director de la escuela) me permitiera el acceso a la institución, del mismo modo se establece el rapport con la intención de aminorar la desconfianza que les provocaba con mi presencia dentro del aula o la institución y poder dar inicio con el proceso realizando las primeras observaciones, los primeros registros de observación y registros del diario del investigador, así como la realización de las primeras entrevistas, con la finalidad de poder sustentar la construcción de mi objeto de estudio, ya que el trabajo de campo es fundamental para poder llevar a cabo un estudio de tipo etnográfico y lograr una descripción, posteriormente se utilizaron los datos empíricos que develaran y explicaran lo manifiesto.

Después de varias visitas al campo y de haber elaborado mis registros, me vi en la necesidad de revisarlos una y otra vez, subrayar apartados que me dieran pauta a identificar mi problemática, pero lo pude lograr hasta que realicé mis entrevistas porque a partir de analizar minuciosamente los registros y la entrevista, logré identificar mi objeto de estudio y pude construir la matriz de categorías con sus ejes articuladores, así como retomar la teoría que le diera sustento a la investigación, es decir *“llega el momento en que la masa de datos incorporada a las notas de campo, transcripciones, documentos, ha de ser ordenada, con una cierta sistematicidad, en general mediante la clasificación y la categorización”, en donde “el objetivo es dar al material una forma que conduzca a tales fines, y esto significa ordenar los datos de una manera coherente, completa, lógica y sucinta” (WOODS, 1993, pág. 139), en esta construcción del objeto de investigación, el identificar las categorías más importantes es primordial, para que posteriormente se desprendan las subcategorías y poder así identificar la problemática a investigar.*

Posteriormente, durante el tercer semestre se dio inicio al análisis minucioso de los datos y para poder llegar a un título tentativo de la tesis, en donde por medio de una serie de categorizaciones ordené los datos con sistematicidad, los cuales se recabaron con la aplicación de distintas técnicas e instrumentos de investigación de corte cualitativo, en donde primeramente se identificaron los grandes ejes temáticos, en otro momento se trabajó con los datos empíricos, con el propósito de ordenarlos de una forma coherente y finalmente la categorización se le denominó sensibilizadora, dando pauta para definir el título de la tesis y así poder elaborar un índice tentativo de toda la investigación.

Cabe mencionar que el proceso de construcción de las categorías con relación a mi objeto de estudio, me llevó a identificar la siguiente tesis central: ***La aplicación de las normas de conducta para mantener la disciplina en los alumnos de primer grado en una escuela urbana.***

CAPÍTULO I

LA DISCIPLINA EN LA RELACIÓN EDUCATIVA

La escuela es un espacio intencionalmente organizado que cuenta con sus propias normas y reglas que regulan las conductas de los sujetos que intervienen en ella, tanto maestros, alumnos y padres de familia, cabe mencionar, que la función de la escuela es la de impartir conocimientos, habilidades y valores, los cuales son prioridades que la misma sociedad exige para la formación de ciudadanos.

Sin embargo, la escuela contribuye de una forma decisiva en el proceso socializador en donde intervienen diferentes sujetos con una diversidad de comportamientos y conductas que ponen en juego en cada una de las actividades y situaciones que se presentan, por ello, el establecer y aplicar la norma es una parte necesaria en el ámbito escolar, las cuales dependen de las características del contexto en donde se devuelve el niño.

Esta búsqueda de lograr una disciplina y una convivencia sana entre los alumnos es un factor que influye en la escuela y el aula, así mismo, se puede considerar como de “primer orden” en el ámbito escolar porque de éste depende el desarrollo de las actividades y el aprendizaje en los educandos, lo cual, implica entre los sujetos la construcción de reglas que den pauta de lo que puede o no hacer dentro del espacio escolar, por tanto, la formación en disciplina es un proceso formativo en la que los docentes llevan al niño para que de forma progresiva reconozca su rol, su responsabilidad y sobre todo aprenda a controlar sus comportamientos o conductas.

Dentro de este espacio escolar el proceso de negociación entre los sujetos que intervienen es necesario para el establecimiento de reglas claras y precisas de las cuales la titular del grupo hace uso para normar las conductas de los alumnos.

I.I. El establecimiento y aplicación de la norma en la escuela...“*Para colmo vienes sin uniforme*”

Hoy en día en las escuelas del nivel de educación primaria general el docente vive y se enfrentan a diversos problemas significativos que afectan de manera negativa el proceso de enseñanza - aprendizaje, por ejemplo, el comportamiento que presentan los alumnos, es un factor que influye en el espacio escolar y áulico de una forma decisiva para el desarrollo de las actividades y el logro de las metas planteadas.

Al observar e investigar un contexto escolar de la zona urbana, me permitió tener un acercamiento con el objeto de estudio, así como también, estar en contacto directo con cada uno de los sujetos en determinados periodos de tiempo.

Hoy en día, establecer y aplicar normas de conducta dentro de las instituciones se ha convertido en una necesidad para mejorar la convivencia entre los sujetos y generar ambientes propicios para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje, porque como seres humanos dentro de una sociedad tenemos normas que regulan y orientan nuestro comportamiento tanto en la familia, en la sociedad, en la escuela y con los grupos de amigos, por lo que, con esta investigación pretendo develar los significados que sustentan las acciones e interacciones que constituyen la realidad social del grupo estudiado.

Por ello, “no podemos olvidar tampoco que cualquier análisis de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el interior de las instituciones académicas nunca deben comenzar y acabar limitándose a ese espacio físico concreto, es preciso tomar en consideración los contextos económicos, sociales, políticos y culturales desde los que esas acciones y sus resultados adquieran un significado más completo”. (JACKSON P. W., 2010, pág. 13).

Gracias a la información proporcionada por el director de la escuela en una plática informal realizada en la dirección de la escuela (RDI, Plática informal con el director de la escuela., 11 de abril del 2013), me hizo mención de la contextualización de la institución en donde realizo la investigación de campo partiendo de hechos históricos.

La Escuela donde se efectuó la investigación, se encuentra ubicada en la carretera México – Tampico en el Km. 215; de la colonia Santa Irene, perteneciente a esta ciudad de Huejutla de Reyes, Hidalgo. Fue fundada en el año de 1920, al paso de los años en 1978, ante la necesidad de contar con un espacio propio, los vecinos de Huejutla acuden a la supervisión escolar No. 8 y solicitan la creación de una nueva escuela la cual se funda con el nombre de “Lázaro Cárdenas del Río”, siendo su primer director el profesor Leonel Flores Redondo, en ese entonces contaba con una población escolar aproximadamente de 120 alumnos, que eran atendidos por un total de seis maestros, en donde el director también tenía la función de docente frente a grupo; posteriormente en el siguiente curso escolar la matrícula aumentó en un 25%, siendo necesario el incremento de dos maestros y un director efectivo sin grupo.

En seguida, la supervisión escolar No. 8 se divide, ya que ésta abarcaba todas las escuelas que pertenecían a los municipios más cercanos, por tanto, al dividirse la escuela pasa a formar parte de la zona escolar No.143 perteneciente al sector No. 10, de primarias generales.

Actualmente esta zona escolar está conformada por un total de 18 escuelas y a cada una de ellas le han asignado un número del uno al dieciocho para identificarlas con mayor facilidad.

Rescatando la Información proporcionada por el supervisor escolar nos dice: La escuela “Lázaro Cárdenas del Río” está identificada como la “Escuela No. 6”, con clave oficial 13DPR1343C, que imparte sus clases en un turno matutino, en un horario de 8:00 a 13:00 horas, tal y como lo especifica el *REGLAMENTO VIGENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS PRIMARIAS*.³. (Ver anexo No. 2), y que ha sido proporcionado por parte de la supervisión escolar a cada una de las

³ Reglamento Vigente para el Funcionamiento de Escuelas Primarias. Reglamento proporcionado por el supervisor escolar a cada uno de los directores de las diferentes escuelas, el cual ha sido analizado en cada centro de trabajo, con la finalidad de que todos tengan conocimientos de los lineamientos establecidos.

escuelas, para su aplicación y cumplimiento en todas las instituciones que conforman dicha zona escolar.

Cabe mencionar que en todos los establecimientos escolares existen reglamentos y normas que son impuestas desde la Secretaría de Educación Pública (SEP) y otras que se establecen desde el seno de cada centro de trabajo y en el caso concreto en mención se cuenta con tres tipos de reglamentos, uno que proporciona la supervisión que tiene un carácter oficial, otro que es elaborado y establecido por la plantilla de docentes y el último el reglamento de grupo.

Dentro de esta institución, este reglamento instituido procura dar cuenta de los aspectos dinámicos del funcionamiento y organización con que cuenta la escuela, al mismo tiempo, dicho reglamento establecido *“es aceptado únicamente por algunos de los sujetos, porque también existe el rechazo y resistencia hacia su cumplimiento”* (RDI, Plática informal con la titular del grupo, 2014, pág. 30), ocasionando sufrimientos institucionales en los sujetos involucrados, por ello, es importante que todos los actores estén conscientes de los fines y metas que como institución pretenden lograr en cada uno de los individuos.

Dentro de los individuos que forman parte de la institución se encuentran: el director Profesor Eloy Sánchez Flores, un apoyo académico de la escuela que tiene la función de subdirector, una secretaria que se encarga de la documentación, dieciocho maestros que están frente a grupo, un maestro de educación física, cuatro intendentes y un equipo interdisciplinario o multiprofesional de maestras de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER)⁴, quienes apoyan a la población educativa atendiendo a alumnos que presentan alguna discapacidad, problemas de conducta, de aprendizaje y a alumnos con aptitudes sobresalientes, éste equipo de USAER está integrado por cinco maestras en total, de las cuales dos son maestras encargadas del área de pedagogía, una atiende lenguaje y comunicación, otra que atiende los aspectos de carácter psicológico, y por último

⁴ USAER. Unidad de servicios de apoyo a la escuela regular. Brindar atención a la población que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a alguna discapacidad o a alumnos con actitudes sobresalientes. Atendiendo también a alumnos con problemas de conducta o de comunicación.

una trabajadora social; las cuales han sido destinadas en esa institución educativa por la demanda de alumnos que presentan necesidades y por tanto requieren del apoyo.

De acuerdo a los registros del diario del investigador recuperé datos relevantes en cuanto a las condiciones de la organización escolar como la plantilla de la escuela correspondiente al ciclo escolar 2012 – 2013; el organigrama y la libreta de entradas y salidas la cual se encuentra en la dirección a la vista de todos, rescato que hay un total de 39 sujetos que forman parte de la plantilla del personal académico y administrativo que labora en esta institución educativa, en donde asisten y atienden a un total de 579 alumnos, provenientes de diferentes colonias y con diferentes niveles socioeconómicos, siendo atendidos en 18 aulas que están distribuidas de primero a sexto grado para impartir las clases a todos los alumnos, siendo tres grupos de cada grado, así mismo, cuenta con una sala de cómputo, una de rincones de lectura, una de USAER, una bodega, un auditorio y cuatro sanitarios de los cuales dos son de niñas y dos para niños. También, en la escuela encontramos 18 jardines uno destinado para cada grupo, una galera y cancha en donde los alumnos realizan diversas actividades al aire libre, un patio cívico que inmediatamente se identifica por el asta bandera. (RDI, Plática informal con el director de la escuela., 11 de abril del 2013, pág. 16). (Ver anexo No.3).

Entonces, al ir cruzando el patio central, podemos observar por completo los radiantes salones, algunos repletos de materiales que están visibles, pero sobre todo se escucha el bullicio provocado por cada uno de los niños y las voces de los maestros que resuenan entre las cuatro paredes del salón.

Cabe señalar, que también en una institución educativa se busca cierta protección y seguridad para los niños, es por ello, que la escuela tiene un estilo propio en cuanto a su organización, estructura y funcionamiento, así mismo, procura dar cuenta de cada uno de los aspectos dinámicos que prevalecen en dicha institución.

Por ello, esta escuela por su ubicación para algunos padres de familia es considerada de alto riesgo, porque en la parte de enfrente está la carretera nacional, por lo que es un lugar muy transitado, así como también, del lado derecho está una gasolinera y en el lado izquierdo el mercado municipal, por consiguiente, en los alrededores de la institución hay un cúmulo de gente que pasa a cada momento cerca de la escuela, ruidos externos que se llegan a escuchar dentro de la institución, y en el pórtico de entrada a la escuela se llegan a escuchar por parte de algunos padres comentarios de que los alumnos corren el riesgo de que alguien los jale y se los lleve, para esto solicitaron a las autoridades elementos de vigilancia para la seguridad de los alumnos.

Lo anterior es una preocupación muy grande por parte de los padres de familia, claro está que la mayoría los va dejar a la hora de entrada y los va a recoger en la hora de salida, son una minoría los alumnos que se van solos a casa y sobre todo son alumnos de los grados superiores.

A pesar de que para algunos padres por la ubicación de la escuela es riesgosa, es importante mencionar que la institución es una de las más cotizadas en el municipio y cabecera municipal, primeramente por el área con que cuenta la institución que es de aproximadamente unos 650 m² y su forma es de un terreno irregular, así como por la cercanía al centro de esta ciudad y porque cerca de la institución existen diversos espacios y tiendas comerciales en donde las madres después de ir a dejar a sus hijos a la escuela pasan a hacer sus compras, como son: La tienda del ISSSTE, Chedraui, Coppel, El mercado municipal, etc.; en segundo porque agregan al currículum oficial otras actividades como impartir clases de cómputo, tener clubes de ajedrez, danza y karate, las cuales se imparten después del horario de clases. Lo anterior, es una estrategia de la institución de complementar al plan de estudios con actividades extracurriculares y de esta forma brindar una educación más completa apoyando así el proceso de aprendizaje de los alumnos; en tercer lugar porque es del agrado y satisfacción de los padres de familia al cumplir con sus expectativas.

De acuerdo con los datos del diario del investigador, algunos padres comentan que hay “*buenos maestros*”, porque sus hijos “*han aprendido*” y sobre todo porque se sienten con la confianza y seguridad de que sus hijos están “*bien atendidos*”, otros comentan que “*les gusta la escuela, por el espacio y más por los niños pequeños porque tiene más áreas verdes y lugares en donde jugar a la hora de recreo sin tanto peligro de que les ocurra un accidente*”, (RDI, Plática informal con una madre de familia de la Escuela Primaria, 2014, pág. 18), es decir, cada padre tiene su propia concepción porque para unos es una escuela segura y adecuada para que sus hijos reciban educación, no obstante también, hay padres que no están de acuerdo en algunas situaciones que prevalecen en la escuela y muestran cierta inconformidad, como en el caso de que cada semana son ellos los que tienen que ir hacer el aseo a los salones de sus hijos a pesar de que hay cuatro intendentes a quienes les corresponde hacer el aseo diariamente, argumentando que por ser una escuela grande ellos no se dan abasto para mantener toda la escuela limpia, claro está que esto prevalece en los padres que tienen varios hijos y en distintos grados y por consiguiente en distintos grupos.

Otro de los aspectos que le ha dado prestigio a esta escuela es que está incorporada al “Programa de Escuelas de Calidad”, del cual ha obtenido beneficios en cuanto a su infraestructura y equipo: La remodelación de la entrada, los pórticos en donde los padres de familia esperan a sus hijos, el techado de algunas áreas, la construcción de unos sanitarios, de una cisterna, la pintura del edificio escolar, mobiliario, aparato de sonido, etc.

Los apoyos económicos que le han otorgado a la institución y las aportaciones voluntarias que dan los padres de familia al momento de inscribir a sus hijos, son un recurso que lo trabaja la dirección de la escuela en común acuerdo con el Comité de Padres de Familia, para esto obtener beneficios para la institución, y son ellos quienes representan a todos los padres o tutores que forman parte de la escuela.

Estos recursos económicos y materiales han cambiado la imagen del plantel educativo, es por eso que “*Las condiciones materiales de la escuela y las relaciones*

a su interior son los elementos fundamentales del proceso mediante el cual se define el contenido del trabajo de los maestros. Este proceso alude a los movimientos que se van produciendo en la cotidianeidad escolar entre ambos elementos” (ROCKWELL, 1985, pág. 91).

Desde la entrada a la escuela se percibe claramente la filosofía que tiene como institución educativa en donde establecen una **Misión**⁵ que es la de *“brindar una educación de calidad a la comunidad estudiantil, fortaleciendo el trabajo colaborativo entre directivos, docentes, alumnos y padres de familia, promoviendo en los alumnos un desarrollo de competencias para la vida y la vivencia de los valores universales”*. (RDI, 2013, págs. 16-17)

Así mismo, tiene una **Visión**⁶: *“ser una institución comprometida y competente brindando un servicio de calidad, teniendo metas comunes para lograr el desarrollo integral de los estudiantes con valores y competencias básicas para que logren afrontar con éxito las metas del futuro y sean hombres de bien”*. (RDI, 2013, págs. 16-17)

Al leer esta misión y visión y al ver que está a la vista de todos los sujetos, tanto internos como externos, con la intención de dar a conocer a toda la sociedad que son una escuela comprometida con todos sus actores y sobre todo con una meta que pretenden lograr en el futuro, así mismo, como institución reconoce qué es lo que tiene que hacer para alcanzar las metas que se ha propuesto, a la vez esto los identifica, al poner a la vista de todos los diferentes actores, que su propósito es el de brindar una educación de calidad en donde sus frutos serán unos alumnos competentes para la vida; así mismo, retomo un punto importante que es

⁵ Este texto de la misión y visión se encuentra escrito en la pared de la entrada de esta institución educativa en lado derecho, es decir, en el pórtico, con esto resaltan el compromiso que tiene la escuela con la educación que imparte a los niños, dicho escrito está plasmado en un mural con dos pergaminos de color amarillo y dibujos muy coloridos que complementan la imagen en donde se encuentra escrito textualmente el mensaje, también en medio se encuentra pintado un árbol con un corazón el cual, tiene seis ramas en donde cada una representa cada uno de los grados de primero a sexto, así como en el fondo una escuela y unos niños con rostros felices porque tienen dibujada una gran sonrisa. (DI: pág. 16 - 17)

mencionado tanto en la misión como en la visión “*La práctica de valores*” representada como un aspecto primordial para lograr con éxito la formación del educando, al formar personas íntegras que aprendan a relacionarse y a vivir en armonía, ya que la escuela es el instrumento o el medio para mejorar la vida en sociedad y por tanto, se practican en los diferentes espacios tanto familiar, como social y escolar.

También, en una de las paredes de uno de los salones de la escuela están visibles los **Valores Institucionales**⁷, que se han establecido como son: el Respeto, la amistad, la lealtad, el amor, la armonía, la puntualidad, la gratitud, la disciplina, la tolerancia y la responsabilidad.

En esta institución los valores ya están definidos y establecidos en un lugar visible, por tanto, los individuos que forman parte de esta organización educativa adquieren el compromiso de ponerlos en práctica para lograr en la institución un bienestar colectivo y una convivencia armoniosa entre sus iguales.

“La organización del plantel, sus normas, la estructura de la autoridad y la manera cómo se toman las decisiones condicionan las relaciones entre alumnos, maestros y directores, manifiestan los valores más apreciados por la institución (por ejemplo, por las conductas que se sancionan como buenas o como malas, por la manera en que se resuelven los conflictos o se exige la disciplina, o por las metas que se proponen como dignas de esfuerzo)” (LATAPÍ, 2004, pág. 97).

Dentro de este espacio escolar, los valores están siendo inducidos, en un primer momento desde la dirección de la escuela, sin embargo, la decisión de ponerlos en práctica depende de cada individuo porque dentro de los diferentes espacios que conforman este centro educativo, se observan niños que por sí solos demuestran sus valores en su forma de actuar, de comportarse y relacionarse, pero

⁷ Los valores institucionales están a la vista de todos los que entran a la escuela en una de las paredes, es un mural en donde representan a un árbol y en cada hoja se encuentra escrito un valor con letra visible, de esta forma dan a conocer que en esta institución educativa se ponen en práctica los valores, así mismo, los dan a conocer a cada uno de los sujetos que entran a la escuela (maestros, alumnos, padres de familia y personas ajenas a la institución que pasan por su alrededor o que visitan la escuela).

también, hay quienes carecen de valores e incurrir en faltas y agresiones hacia sus pares.

Cabe señalar, que la formación personal que cada uno de los sujetos la ha ido adquiriendo y aprendiendo durante su desarrollo, parte de los esquemas que al educando le han transmitido, primeramente en la familia, luego en la institución y por consiguiente también en su contexto social en el que se desenvuelven, por ello, el sujeto está inmerso en diversas influencias de cada uno de los diferentes contextos.

Otros de los sujetos que tienen que ver con las normas de la institución son el personal docente, administrativo y de intendencia quienes al igual que los alumnos también están sometidos a derechos y obligaciones que deben respetar y cumplir en espacio de trabajo, estas normas están instituidas en un reglamento interno en el que se especifican el comportamiento de cada uno de los actores, éstas regulan el ambiente escolar como por ejemplo: cumplir con el horario de trabajo en donde los docentes se presenten 20 minutos antes de la hora de entrada, el Director debe estar 30 minutos antes de que toquen el timbre de entrada, entregar la planeación del trabajo diario, semanal o quincenal y aplicar las evaluaciones en tiempo y forma, así como hacer entrega de calificaciones a los padres de familia en la fecha destinada para cada grado escolar.

Dentro de sus derechos el personal docente y no docente recibe atención médica, disfrutar de sus vacaciones (receso escolar), recibir trato justo y recibir información oportuna por parte de la dirección de la escuela.

Así, como los maestros, los padres de familia y alumnos tienen que cumplir y respetar las normas que establece la institución, las cuales forman parte de su organización escolar y una de estas formas es la uniformidad en cuanto a que maestros y alumnos tienen que portar su uniforme en los días indicados, el cual es un aspecto que da una imagen a la escuela ante la sociedad en cuanto a la capacidad de organización con que se cuenta. Ante esta norma establecida y aplicada para que los alumnos cumplan con el uniforme la docente se convierte en

vigilante de quienes están cumpliendo o no, como se muestra en el siguiente ejemplo en donde la maestra – (se da cuenta que por el corredor del aula de primer grado viene llegando una de sus alumnas unos minutos tarde después de la hora de entrada y viene sin uniforme).

Maestra: –*¡Apúrate! Aquí tus compañeros ya empezaron con el examen y tú para colmo vienes sin uniforme, no tienes derecho hacer examen, entonces –* (la niña con un tono de voz bajito le trata de explicar el motivo del por qué no traía uniforme).

Maestra: - *Yo no sé, aquí todos deben venir con uniforme. -* (RON1, 2013, pág. 2). Con esto se puede observar que la norma aplicada también es enunciada y recordada a cada momento por la maestra de grupo con la finalidad de que la alumna cumpla con la regla, en donde con la práctica diaria se apropie de la norma establecida.

Es por eso que: “en la escuela casi todos los profesores se interesan por el establecimiento o conservación de su rol en cuanto dueños de la situación. Piensa el profesor que le corresponde el control. Controlar significa que el profesor posee facultades para señalar reglas de conducta y obtener conformidad de los alumnos a esta regla. Cuando el profesor es incapaz de imponer reglas o de seguir sumiso a las mismas, suele decirse que falla en el rol de mantenedor de la disciplina, porque los alumnos quedan fuera de control o son indisciplinados, dueños de la situación” (HARGREAVES, 1986, pág. 138).

Como podemos darnos cuenta, la maestra está atenta a la situación que prevalece con sus alumnos, al observar que una de sus alumnas llega tarde y sin uniforme, por lo tanto, señala en el momento las obligaciones y las normas que tienen que cumplir los alumnos, como es: el de portar los uniformes indicados el día que le corresponda. En esta institución se portan diferentes uniformes, el de gala (que es la blusita blanca de manga larga y una batita de cuadros en tonos cafés para las niñas y para los niños un pantalón color beige con su camisa blanca de manga larga y corbata café) que lo utilizan los días lunes, en eventos o

festividades que se realizan a nivel escuela, zona, sector o municipio; el uniforme que lo llaman de diario (es una batita de color amarilla en tela de mascotita para las niñas y para los niños un pantalón color beige con camisa blanca de manga corta); por último, el deportivo dependiendo del día que les toque la clase de educación física lo deben de portar (ya sea shorts o pants que son de color verde bandera con combinaciones beige).

Otra de las normas que establece la institución escolar es que los alumnos asistan a clases puntualmente, ellos al igual que los maestros tienen una tolerancia de 10 minutos después del toque de entrada con la diferencia de que los alumnos al tener tres retardos hacen una falta, este control de la hora de entrada lo llevan por semana y le corresponde al maestro o maestra responsable de la guardia registrar en una libreta a los alumnos que llegan tarde y también, a los que no portan el uniforme, de esta manera llevan un registro y control.

El asistir a clases puntualmente es una norma que está establecida en reglamento escolar, sin embargo, gran cantidad de alumnos se observan en el portón después del toque de entrada, a lo que algunos maestros comentan: *“siempre son los mismos los que llegan tarde”* y al revisar la libreta de retardos en donde el maestro responsable de la guardia llevan el control de los alumnos que llegan tarde, observan que son los mismos nombres de los niños, claro está que son de diferentes grupos, pero que constantemente reinciden en esta falta pasando por alto la norma establecida en el reglamento interno de la escuela que establecen en el artículo 2°, en el rubro de obligaciones de los alumnos: es el “Asistir puntualmente a clases”.

Cabe mencionar, que son faltas en las que los niños incurrir constantemente, a pesar de que está establecida la sanción de manera verbal de que tres retardos forman una falta, los niños vuelven a recaer, por tanto, no están cumpliendo con la norma que establece que la hora de entrada en las escuelas primarias en turno matutino es de 8:00 Hrs., y la hora de salida a las 13:00 Hrs.

Los alumnos que reinciden en llegar tarde a la escuela reciben llamados de atención por el maestro de guardia y en ocasiones por el maestro que funge con la función de apoyo al director quien es un maestro autoritario y directo con los alumnos, también llega a mandar a llamar a los padres de familia de los mismos para concientizarlos y corregir esa falta en la que están incurriendo constantemente, del mismo modo, en las reuniones generales de padres de familia el director de la escuela toca el punto de la importancia de que sus hijos asistan puntualmente a clases y que cumplan con la responsabilidad que tienen con la escuela.

Así mismo, menciono otras de las obligaciones que son las de respetar a sus compañeros y maestros, cumplir con las tareas, trabajos y no cometer faltas dentro de la escuela que son consideradas como “indisciplina” porque no están cumpliendo con las reglas y con lo estipulado en el reglamento establecido.

Uno de los derechos que se establecen en el documento titulado “Reglamento Interno de la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas del Río” en lo que corresponde a los alumnos en cuanto a sus valores, es que el alumno será tratado con respeto, así como recibir clases diariamente, ser atendido para revisión de trabajos y tareas y sobre todo ser evaluado oportunamente.

Estas son normas que están establecidas dentro del plantel educativo por el consejo técnico escolar, son disposiciones de este poder representativo que maestros, alumnos y padres de familia tienen que respetar y cumplir cada una de las normas establecidas del “reglamento interno de la escuela”, (ver anexo No. 4) que se encuentra resguardado en el archivo de la dirección de la escuela.

Este reglamento interno de la escuela se encuentra impreso y esta validado con la firma del presidente del consejo técnico escolar, en este caso es el director de la institución y dos secretarios del consejo que son una maestra y un maestro de grupo, en el cual también se encuentra plasmado el sello de la escuela.

Por tanto, el reglamento interno fue entregado a cada padre de familia en las reuniones de grupo convocadas por el maestro, así mismo, en ese momento al

intervenir el director de la escuela, les señalaba a los padres de familia la importancia de ser respetado y cumplido dicho reglamento por cada uno de los sujetos, en donde expresa que el objetivo primordial de este documento es: *“regular la vida escolar de los alumnos inscritos en esta institución educativa, el cual tiene un carácter obligatorio para los alumnos y padres de familia”* así mismo, comentó que los niños son producto de los adultos y que se han estado observando muchas faltas que cometen los mismos, basando de ahí la importancia de retomar los valores que se están perdiendo por una falta de práctica” (RON7, 2014, pág. 28).

Desde la concepción del director, el reglamento interno de la escuela *“tiene un carácter obligatorio”* es decir, no es una alternativa que los sujetos puedan o no aceptar, por tanto, su cumplimiento es obligatorio y su función es la de determinar las normas y hacer que éstas se cumplan, en donde por medio de la práctica diaria y de la aplicación de la norma el alumno se apropie de valores que le permitan regular la convivencia entre pares y por consiguiente lograr una armonía en el ambiente escolar.

Dicho reglamento contempla derechos de los alumnos y obligaciones, así como la disciplina que debe observarse en cada uno de los sujetos en las distintas áreas de la escuela en cuanto a lo que está permitido y lo que no, dentro de la institución educativa.

Por tanto, como institución se ven en la necesidad de atender esas conductas indeseadas que muestran los alumnos y que ocasionan conflictos entre los individuos, estas conductas se atienden por medio del reglamento escolar y se aplican las sanciones correspondientes para cada situación que se presente, a lo que el director hizo hincapié en señalar cómo se le iba a dar seguimiento a un alumno que no respete la norma establecida, *“primeramente tres llamados de atención de la maestra, enseguida tres del encargado de disciplina y un último por el director de la escuela y si sigue incurriendo y no corrige su conducta se canalizará al DIF municipal para que monitoreen su casa”* (RON7, 2014, pág. 28).

Cabe mencionar, que estos parámetros que señala el director de la escuela se encuentran establecidos en el reglamento interno, en donde algunas sanciones son aplicadas como es en el caso de los *“llamados de atención que hace la maestra de grupo”* siendo ella quien determina el “regaño” hacia el alumno, cabe mencionar que por lo general los docentes pasan por alto la autoridad del encargado de disciplina y pasan directo con el director de la escuela, ocasionando los mismo docentes una ruptura en su organización, siendo ellos en un primer momento los que rompen con el reglamento establecido. También, las sanción queda en un “decir” y no es aplicada como tal, quedando solo en el discurso y en la aparente aplicación de la norma.

A la vez, al mencionar que un alumno se *“canalizará a la instancia del DIF municipal”* es una medida que llegarían a aplicar cuando los maestros y el director de la escuela no le encuentran solución a los problemas de conducta presentados por los alumnos y que por lo tanto, presentan dificultades para obedecer la autoridad ya sea del padre de familia, maestros o director de la escuela, siendo esta instancia una alternativa que brindaría la ayuda necesaria para modificar las conductas en él educando.

Desde la perspectiva del director de la escuela pretende que en esta institución ya no sigan prevaleciendo conductas que obstaculicen el trabajo y que el comportamiento de los alumnos se modifique para que exista una buena convivencia entre pares, a la vez, con este reglamento los maestros evitarían conflictos con padres de familia que se llegan a molestar porque su hijo fue molestado o agredido por otro de sus compañeros, porque todo problema generado por comportamientos y conductas indeseadas por la institución girarían en base a las reglas establecidas de la cuales tienen conocimiento todos los sujetos.

Este reglamento escolar es el eje central que guía y define el comportamiento de la institución, como es, portar el uniforme, el cumplimiento del horario, las formas en que se determinan las relaciones entre los sujetos y el respeto hacia los maestros. Al mismo tiempo, este contempla una normatividad en donde determinan el tipo de sanción que se debe aplicar al alumno cuando éste

viola la norma, como puede ser la expulsión de tres días, el mandar a llamar a sus padres, el tomar acuerdos para mejorar su comportamiento o ponerle límites que permitan mejorar su conducta.

También dentro de ese reglamento está establecido que los padres de familia al momento de inscribir a sus hijos deben firmar un documento o “carta compromiso” (Ver anexo No. 5)⁸ que establece la institución para hacer cumplir con el reglamento interior de trabajo vigente por la Secretaría de Educación Pública (SEP), y en donde el padre se involucre con responsabilidad en la educación de sus hijos, así como también, respetar a los símbolos patrios (Bandera, Escudo e Himno Nacional Mexicano); así mismo, tener participaciones sociales y económicas que se establezcan en reuniones generales y de grupo, por último, cumplir con el horario de entrada y salida para recoger a sus hijos. Estos son los compromisos que los padres adquieren al firmar el documento citado.

Cabe mencionar, que hay padres que no cumplen con lo establecido en el reglamento porque incurren en faltas como en el caso de que sus hijos lleguen tarde a la escuela, esto es parte del compromiso y responsabilidad que el padre tiene con su hijo y la escuela de que llegue a tiempo, también, hay alumnos que asisten a una religión en la que no saludan a los símbolos patrios, sin embargo, por parte de la dirección de la escuela han entablado un diálogo con los padres de familia en donde todos los alumnos dentro de la institución deberán saludar a la Bandera como parte de la normatividad.

Dentro del marco para la convivencia, la escuela busca que la interacción entre los diversos sujetos se de en un contexto en donde todos tengan conocimiento del reglamento con la finalidad de que todos se comprometan a respetarlo y cumplirlo. Esta convivencia en la escuela se rige por normas y valores que están implícitos y que en ocasiones se hacen a un lado o se pierden de vista provocando

⁸ Formato o “Carta compromiso” que firman los padres de familia al inscribir a sus hijos a la escuela, en donde ellos están aceptando un compromiso con la institución de respetar y cumplir las normas que establece la escuela y que una vez firmado se queda resguardado con el maestro que atiende a su hijo.

desajustes en el ambiente escolar y sobre todo en la convivencia y en el proceso enseñanza - aprendizaje.

“La escuela asume la formación valoral, entendiendo por ella la que promueve por ella el desarrollo de la capacidad de formular juicios morales y de actuar en consecuencia. No se trata de transmitir determinados valores en el sentido de adoctrinamiento, como pretenden hacerlo algunos programas que circulan en nuestro país” (SCHMELKES, 2004, pág. 34).

Desde esta perspectiva, la escuela guía, orienta, fortalece y refuerza los valores que los alumnos traen desde su hogar, es en esta idea que la familia y la escuela fortalezcan día a día de manera conjunta la formación del educando, con la finalidad de que éstos pongan en práctica conductas que favorezcan sus relaciones interpersonales.

Esta formación en valores, para la escuela ha sido una prioridad en la formación de la conducta, por tanto, el maestro es el modelo del alumno y promueve con sus actitudes una imagen positiva que sirve de ejemplo, es decir, que *“después de todo la tarea de un maestro es cultivar y guiar a los jóvenes”*. (JACKSON P. , 1999, pág. 95). Lo anterior, es parte de la labor de un docente, pero cabe señalar que la escuela viene a reforzar la formación de la conducta mediante la aplicación de normas y aunque no se lo propusiera, la escuela inculca ciertos valores en sus alumnos, los cuales son parte de la formación del educando.

En esta escuela la formación de valores es un reto que enfrenta la institución educativa al pretender que se vivan y practiquen los valores establecidos, a la vez, queda limitado al ponerlos en práctica dependiendo de la conducta que presentan los educandos y de la aceptación que tenga o no su comportamiento en función a los propios criterios y concepciones particulares de cada docente, por tanto, esta práctica de valores se genera como una acción intencionada por la propia escuela, llevándolos a cabo todos los días y a cualquier hora, de este modo facilitan y estimulan la formación de valores en el desarrollo del niño.

Esta organización que tiene la escuela es una estructura en donde se identifican los diferentes roles que cada sujeto asume con la intención de que cada miembro cumpla con su función y poder así alcanzar sus metas planteadas.

La organización que muestra la institución, da un claro panorama de cómo establecen y aplican la norma en la escuela, el cual es un aspecto primordial, ya que de ésta depende la calidad del servicio que ofrecen a la sociedad, por tanto, en esta escuela el director es el responsable de la institución educativa y sobre todo del funcionamiento de la misma, también, existe una clara definición de los derechos y deberes, así como de las actividades que cada uno de los actores realiza en este espacio escolar, por ello, estas se encuentran establecidas en un reglamento interno (ver anexo no. 4) en donde establecen las normas que van a regular el ambiente escolar, el cual se encuentra firmado por el director de la escuela y dos maestros responsables que firman como secretarios del consejo técnico escolar.

La aplicación de estas normas establecidas parte de la supervisión escolar al director de la escuela, del director al personal docente, del maestro de grupo a los alumnos y a padres de familia, como una forma en que cada uno de los actores involucrados en el acto educativo tenga conocimiento de la aplicación de este reglamento, el cual está vigente para el funcionamiento de esta institución y que se abordará con más precisión en los siguientes su apartados.

I.II. La negociación entre los sujetos para establecer la norma... *“No comer dentro del salón”*.

La escuela y el aula necesitan de reglas claras que modelen la conducta de los alumnos, establecer y fijar la norma no es fácil se requiere la participación de todos los actores (autoridades educativas, maestros, alumnos y padres de familia).

El aula es el espacio en donde conviven sujetos de diversas edades, cada uno con distinta forma de vida, también ahí se lleva a cabo el proceso enseñanza -

aprendizaje y es un escenario interactivo en donde todo el tiempo está en relación el “maestro – alumno”, “alumno – alumno”.

Esa interacción social que se genera dentro del aula con los diversos sujetos es primordial para el desarrollo de cada una de las actividades, sobre todo en el trabajo colaborativo que en determinado momento existen obstáculos que dificultan el trabajo, por ejemplo, cuando se integran equipos los alumnos llegan a rechazar a algunos de sus compañeros justificando *“que no trabaja”*.

Sin embargo, he observado que esos niños que presentan problemas al socializar son alumnos que no han aprendido a compartir, a relacionarse armónicamente y sobre todo no colaboran en el trabajo en equipo, por lo general llegan a provocar un conflicto entre sus compañeros, estas dificultades son una realidad que está presente en el trabajo de la docente y llegan a afectar de manera directa el proceso de enseñanza - aprendizaje.

“El aula por otra parte también puede considerarse como un sistema social, en otras palabras cada aula tiene unas características, unas dinámicas particulares y unas normas implícitas; de forma tal que sus integrantes (alumnos y profesores) van creando un tipo de funcionamiento propio y particular”. (CAVA, 2002, pág. 42)

Por tal motivo, dentro del aula se establecen normas con las condiciones y disposiciones necesarias para educar en respeto y sobre todo en responsabilidad, con una sana convivencia y armonía escolar. De acuerdo a las observaciones registradas en el grupo de primer grado la docente para poder establecer las normas de su grupo primeramente observó el comportamiento de sus alumnos, posteriormente, a partir de esas conductas presentadas y reflejadas por los estudiantes, abre un espacio de negociación para poder establecer las normas de acuerdo a la dinámica y a las características propias que presentan los educandos.

Dentro de este espacio áulico se llega a observar en algunos alumnos un cierto grado de agresividad e intolerancia, que de alguna forma repercute en las relaciones interpersonales para una sana convivencia. Este tipo de situaciones se

manifiesta en algunos periodos de tiempo con actitudes agresivas tanto físicas como verbales que se generan tanto en el aula de clases como en los espacios de recreo.

Por ello, este proceso de negociación para el establecimiento de la norma no sólo se encuentra en el ámbito escolar, también está presente en el ámbito familiar y social, por lo general esta negociación no es planificada, se da de acuerdo a las circunstancias y necesidades que prevalecen dentro del aula y en los espacios como es en la hora de entrada, en el receso y en la salida para poder manejar acertadamente los conflictos.

Por lo que “El profesor interpreta a veces su rol de forma autocrítica, fijando por sí mismo todas las reglas, imponiéndolas en los alumnos y exigiendo que éstos obedezcan sin objeción. Y otras veces procede de forma democrática fijando las reglas como decisión conjunta de profesor y alumnos tras un debate pleno y libre. El sistema preferido será único en cada clase” (HARGREAVES, 1986, pág. 138)

De esta forma, el establecimiento de la norma se genera a partir de las situaciones o circunstancias que prevalecen en el grupo, en ocasiones éstas son consensuadas llegando a la reflexión de todos los involucrados, ayudando así a los alumnos a ser más conscientes de sus propias acciones y sobre todo el impacto que éstas generan sobre los demás, desde el dato empírico rescato cuando la maestra se da cuenta de que un alumno toma refresco en salón después del horario de receso:

Maestra: *“A ver Lucio, tráigame ese refresco para acá, no es hora de comer”, “recuérdense la regla a su compañero...”, (dirigiéndose al grupo).*

Los niños a una sola voz expresan lo siguiente: *“no comer dentro del salón”.*

Maestra: *“sí, evitar consumir alimentos en el salón”.*

Lucio al escuchar a la maestra la llama insistentemente *“maestra, maestra, maestra”* hasta que le hace caso y le dice: *“Eso no es alimento es una bebida”, “Sólo un refresco maestra”.*

Maestra: *sí, así es, pero estás comiendo o consumiendo algo dentro del salón”.*

Ante la respuesta de la maestra, Lucio no se queda muy convencido, pero acepta lo que dice la maestra, mientras que los demás alumnos después de

recordar la regla, se quedan quietos, con un profundo silencio en donde sólo se escuchaba el diálogo que tenía la maestra con Lucio. (RON4, 2013, págs. 16-17).

Cabe mencionar, que las diferentes actitudes que llegan a prevalecer generan situaciones en donde la maestra tiene que actuar de manera rápida para mantener el orden y la armonía en el grupo, haciendo notar que cada regla establecida es aplicada, logrando una reflexión en los alumnos sobre la conducta que presenta, con la intención de que el alumno cambie en su actuar.

Las situaciones que manifiestan los alumnos es el resultado de las diferentes conductas que presentan y en consecuencia de éstas, se establecen normas que limitan los comportamientos, a la vez, les permite desarrollar habilidades en los educandos para manejar los estados de ánimo que manifiestan algunos de ellos.

Estas conductas que muestran algunos niños surgen en ocasiones de manera espontánea, claro está, que unas son provocadas por los mismos alumnos. Por ello, la maestra se ve en la necesidad de negociar con sus alumnos para establecer normas y poder tomar acuerdos que contribuyan a mejorar las conductas, cabe señalar, que esto no es tarea exclusiva de la encargada del grupo ni de la escuela, se requiere de un trabajo en conjunto y colaborativo de la familia con los educadores.

En el aula, el proceso de negociación es una alternativa para que la docente pueda mediar las conductas que presentan los alumnos y hasta cierto punto se puede ver como una mediación “neutral” o “aparente” que no está ni a favor ni en contra porque la intención es llegar a tomar acuerdos que regulen las conductas de los educandos y poder crear ambientes en donde se genere el respeto, la solidaridad, la tolerancia; es decir, que la práctica de valores sean el camino para la convivencia y la vida en sociedad, a lo que me planteo lo siguiente *¿Cómo favorece un ambiente de convivencia en el aula?*, en donde las observaciones realizadas me permitieron focalizar que en el salón de clases se generan distintos ambientes en donde el alumno se desenvuelve con diferentes comportamientos y actitudes que dependen de las circunstancias que prevalecen en determinado espacio, en donde:

“El maestro conduce, pero la clase se desarrolla en una secuencia de interacciones, en un intercambio que permite que los alumnos participen en la toma de decisiones. En este estilo, los mensajes son directos, claros y coherentes, y responden a reglas explícitas (que no por ello son permanentes e inflexibles)” (SCHMELKES, 1997, pág. 65).

Cabe señalar, que dentro del espacio áulico la docente guía y conduce cada una de las actividades, así mismo, logra que los alumnos participen en la toma de decisiones mediante un intercambio de opiniones entre alumnos - maestra con la intención de favorecer la convivencia en el grupo. También, dentro del aula existe un cierto margen de participación, sin embargo, en este proceso instituido en donde el alumno es forzado en conocer las normas establecidas de una manera precisa y sobre todo que las respeten, por ello, cuando la maestra pide a los alumnos cuál es la regla que establece con relación al consumo de alimentos dentro del aula, y los alumnos refuerzan la norma establecida que a una sola voz expresan lo siguiente: *“no comer dentro del salón”*, en todo momento lo que se espera es el cambio de actitud y comportamiento del alumno para generar un ambiente armonioso que favorezca en el proceso de enseñanza - aprendizaje, que es uno de los propósitos planteados dentro del grupo.

De acuerdo a los datos empíricos sobre esta categoría me percaté que la maestra es quien conduce este proceso de negociación para establecer normas de conducta dentro del aula, propicia un ambiente de participación y colaboración, con la finalidad de que todos los sujetos se involucren en la negociación y establecimiento de normas que deberán regular la conducta de los individuos, sin perder de vista que son los alumnos quienes proponen las normas y son ellos mismos los que tendrán que respetarlas en todo momento, en donde una de las preguntas planteadas en una entrevista realizada a la docente *¿Cómo fue que establecieron las reglas en el salón?*, ante esta interrogante la docente dio el siguiente punto de vista: *“las reglas ellos las establecieron, ellos las fueron aportando de acuerdo a como vimos que estábamos trabajando, por ejemplo les decía esto no está funcionando que me pueden decir aporten esta situación requiere de una regla”* (REN2, 2013, pág. 5). Cabe mencionar, que todo este proceso de negociación se da entre todos los sujetos que intervienen en el aula “maestra -

alumnos” en un proceso de intercambio y diálogo que es guiado y conducido por la docente para tomar acuerdos que sean favorables para la armonía del grupo, en donde estos sean aceptados y respetados por todos, cabe mencionar, que cuando alguien del grupo viola la norma es sancionado verbalmente por la docente y por el grupo, sin embargo esta aplicación de la norma queda limitada en el actuar de la docente, porque sabe ella hasta dónde le está permitido y hasta dónde puede llegar al reprender a un alumno.

Toda esta negociación⁹ o imposición¹⁰ de normas que se genera en el aula es inducida y guiada por la maestra, la va encauzando de acuerdo como lo considera necesario e indispensable para el grupo, es decir, se da en una “aparente democracia” porque es la maestra quien los guía y los dirige hacia la regla que ella considera prioritaria para mantener el orden y la disciplina dentro del aula con la finalidad de poder lograr así sus propósitos y metas establecidas; por tanto, los hace reflexionar planteándoles alguna situación que prevalece en el grupo y así el mismo niño propone la regla que desde la perspectiva de la docente considera necesaria para regular las conductas y mejorar el comportamiento en su grupo.

Este proceso de negociación o imposición es importante que se dé dentro del aula para que los alumnos junto con la maestra lleguen a reflexionar y analizar cada una de las situaciones que cotidianamente se presentan en el grupo y que tiene que ver con cada uno de los sujetos involucrados.

De acuerdo a los registros de observación, en el aula de primer grado la maestra junto con los alumnos establece las normas de conducta, posteriormente estas las fijan en un reglamento de grupo en donde los alumnos elaboraron carteles con la regla establecida ilustrándola con un dibujo que represente la regla y la pegan en la parte de enfrente del salón, es decir, las colocaron a la vista de todos los sujetos con la finalidad de que las tengan presentes en todo momento, así mismo,

⁹ La negociación es un proceso de gestión que la titular del grupo pone en práctica con sus alumnos para llegar a la toma de acuerdos y entre ambas partes buscar una solución a los problemas de conducta y comportamiento que se presentan.

¹⁰ La imposición es una exigencia que la docente aplica hacia el alumno a que cumpla y acepte la regla establecida o la indicación dada.

éstas las escriben los alumnos en uno de sus cuadernos. (RON2, 2013, pág. 6). Por ello, se puede decir que este establecimiento se dio en común acuerdo entre los sujetos, por consiguiente, la docente aplica la norma establecida entre todos y los alumnos se ven en la necesidad de respetarla y cumplirla.

Dentro de la organización que tiene la maestra en este grupo de primer grado la norma es necesaria y desde la actitud de la docente se observa que establece normas y sanciones, según ella son las más indispensables y adecuadas para el momento, las circunstancias que llegan a prevalecer y el funcionamiento de la misma.

Sin embargo, desde la perspectiva de la docente dice: “éstas, están de acuerdo a la edad de los niños y sobre todo que son fáciles de aplicar porque se pueden poner en práctica con los educandos cada vez que se requiera, también es primordial concientizar al alumno a abstenerse de romper con la reglas para evitar así las sanciones” (RDI, 2013, pág. 27).

Para la maestra, esta forma de aplicar la norma le es fácil al querer concientizar a los alumnos de no romper con las reglas establecidas y evitar así las sanciones, sin embargo, sólo está en el discurso, ya que por parte del grupo y por las características que presentan son niños inquietos, imaginativos y creativos que rompen con el silencio y el control de la docente.

“La normativa debería exponerse con perfecta claridad, resulta razonable, de beneficio general, y merece la adhesión de todos, incluyendo al profesor. Siempre que sea posible, las normas deberían ser objeto de un debate democrático, con una responsabilidad parcial de los alumnos en su formulación y en su cumplimiento” (FONTANA, 1989, pág. 126).

En este proceso de negociación o imposición la maestra comenta que: *“Dentro del aula las reglas las establecieron los alumnos en un reglamento de grupo, entonces éstas tienen un número y ellos las fueron aportando de acuerdo a como vimos como estábamos trabajando en la primera semana, segunda semana, y en la tercera semana hicimos el reglamento”.* Como en el caso que presento anteriormente de la regla establecida de *“no comer dentro del salón”* en donde la maestra comenta:

“Primeramente observo algunas situaciones en el grupo, yo me daba cuenta que había muchos alumnos comiendo en clases, entonces haber niños, ustedes están comiendo mucho en clase ¿qué podemos hacer?, a ver, esto no está funcionando, ¿Qué me pueden decir? aporten por favor al hacerles estos planteamientos, los mismos niños son quienes proponían la regla, llegando a una reflexión acerca de la importancia que tiene el establecerla, claro está que como su maestra yo los guíe y los conducí hacia la regla que veía necesaria para el grupo diciéndoles: hagamos una regla para “evitar comer en el salón de clases para no distraerse” y entonces los niños proponían la regla”. (REN1, 2013, pág. 4).

Vista desde la perspectiva de la docente, esta invita a sus alumnos a establecer normas que ella misma considera que son las más adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y la convivencia entre los alumnos, es por eso que:

“El profesor como organizador de la actividad del grupo de clase se ve obligado a desarrollar una serie de habilidades que no sólo se refieren a su competencia para enseñar contenidos, sino también para establecer determinadas normas y adoptar acuerdos con sus alumnos”. (PASTOR, 1998, pág. 182).

Los párrafos anteriores dan cuenta de la forma en que la docente fue estableciendo cada una de las normas en el grupo de primer grado y que posteriormente formaron parte del reglamento de grupo, con la finalidad de mantener el orden y la disciplina en el aula, por lo que la maestra expresa que: *“las reglas en el salón de clases son fundamentales para una formación integral del educando y hoy en la actualidad es básico formar alumnos en valores”* (RDI, 2013, pág. 30). Desde esta idea la maestra hace partícipes a sus alumnos en este proceso de negociación para establecer las normas y reglas que regularan las conductas y comportamientos de sus alumnos.

Cabe señalar, que estas normas establecidas se encuentran pegadas en un lugar visible del salón, para ser más exactos en la pared de enfrente abajo del pizarrón, éstas han sido elaboradas en un cuarto de cartulina con el nombre de la regla representadas con una ilustración, así mismo, los alumnos las tienen escritas en uno de sus cuadernos y en el momento de aplicar la norma los alumnos la

nombran o recurren a ella si es necesario, para poder señalar, corregir o ponerle un límite a la falta. Ésta es una estrategia que la docente emplea en el aula de manera sistemática dando lugar a que el mismo alumno se apropie de la regla enunciándola y teniéndola presente en su cuaderno.

De esta manera, he observado que cuando el alumno comete una falta o rompe con la regla establecida, la maestra lo llama y dialoga con ellos para concientizarlos y si considera necesario manda a llamar al padre de familia para tomar acuerdos y mejorar el comportamiento del niño.

De ahí la importancia de la titular de establecer reglas de convivencia en el salón, reglas que se practiquen y que los alumnos aprendan a respetarlas por medio de la práctica diaria, porque en ese espacio escolar y áulico es en donde la docente y el alumno comparten parcelas cada vez más amplias de conocimientos respecto a los contenidos que se establecen en el currículum oficial¹¹, sin dejar de lado al currículum oculto¹², es por ello, que en ocasiones si dentro del aula no se generan los ambientes propicios para el aprendizaje prevalece el desorden, los ruidos y los disgustos entre pares, sin embargo, la docente trata de mantener la disciplina, el orden y el control de los alumnos como parte de todo el proceso que se genera en el espacio áulico.

Durante las observaciones de campo, dentro del aula la docente no únicamente abordaba los contenidos de carácter curricular, sino también actividades que son parte de la formación personal, por ello, se escuchaban expresiones por parte de la maestra como: *“¡Lalo! ...Tenía que ser Lalo, yo creo que tú te vas a quedar sin recreo”*; *“recuerda Carol que ya tienes un reporte”*; *“Lalo*

¹¹ El currículum oficial está establecido de forma normativa y vigente en los planes y programas de estudio establecidos por la Secretaría de educación Pública (SEP), el cual dentro del aula se convierte en situaciones prácticas.

¹² El currículum oculto es a través de las relaciones sociales que se generan entre el docente – alumno, alumno – alumno, en donde su implementación es llevada a la práctica de manera inconsciente porque ésta depende de las circunstancias, las conductas y las actitudes que presentan los diferentes actores, así mismo, pasa a formar parte del proceso enseñanza de valores y normas que acompañan a los contenidos establecidos en el currículum oficial.

te me sientas bien creo que te voy a tener que amarrar porque tú no entiendes”, expresiones como éstas se escuchan constantemente cómo una forma de llamarle la atención al niño y tratar de corregir esa conducta para facilitar las actividades planeadas por la docente.

Las conductas presentadas por parte de los alumnos como: el pararse de su lugar, visitar a los demás niños que están al otro extremo del aula, correr con los materiales que están utilizando en la clase, molestar a su compañero de a lado, entre otras, por tanto, este comportamiento que presentan algunos niños, desestabilizan la armonía de trabajo del grupo, sin embargo, en estas interacciones sociales que presentan los educandos son más por el impulso de sus energías, es por ello que: *“las estrategias que necesita desplegar el profesor se refiere tanto a una adaptación de la enseñanza, cuanto a un consenso sobre los valores que van a regir las normas de comportamientos para facilitar el trabajo”* (PASTOR, 1998, pág. 183).

Al verse la docente en situaciones cotidianas en las interacciones sociales que presentan sus alumnos trata de llegar a un consenso entre los sujetos en cuanto a la elección de la norma, siendo éste un proceso primordial para tomar acuerdos y establecer las normas de conducta dentro del espacio aúlico, sobre todo, que le sirvan a cada uno de los individuos que forman parte del grupo, ya que éstas también las pondrán en práctica para la convivencia en sociedad.

Los factores que influyen en la conducta de los sujetos se ven reflejados dentro de la escuela y el aula, en la convivencia entre pares, en la socialización y en el proceso enseñanza - aprendizaje. Desde el punto de vista institucional el establecer normas dentro del aula le permite crear un clima adecuado para el desarrollo de cada una de las actividades, es decir, poner límites o reglas que regulen la conducta de los alumnos y de esta manera le favorece a mantener cierto control en los educandos, a la vez, generar ambientes propicios para el aprendizaje, cuando esto no sucede, entonces se rompe con la armonía y el trabajo de grupo, logrando desestabilizar a los sujetos que intervienen en dicho proceso, es por ello que:

“En todo momento, pero sobre todo cuando se enfrenta uno a toda una clase en pleno alboroto, una orden enérgica que no se cumpla debilitara la autoridad del maestro. La regla de oro consistirá, pues, dar inmediatamente una orden que se sepa que va a cumplirse” (FONTANA, 1989, pág. 169).

Por lo que se puede percibir de la actuación de la docente no es tan energética en el sentido de aplicar la norma como lo señala Fontana, a continuación rescato el siguiente dato descriptivo: *“recuerden, la regla es... silencio”* (RON1, 2013, pág. 3) una norma que esta establecida y como tal tiene que ser respetada por los educandos, sin embargo, cuando la maestra da la orden de “guardar silencio” no todos los niños respetan la regla, hay quienes siguen con su “alboroto” como si nadie hubiera dicho nada.

Por ello, la docente durante el desarrollo de las actividades manifiesta la aplicación de la norma las cuales dan pauta a guiar y mejorar las conductas de los alumnos con el fin de que los estudiantes logren manifestar sentimientos de amistad, compañerismo, respeto y que, sus demostraciones afectivas sean más asertivas dentro de la comunidad educativa y a su vez en el contexto social en que se desenvuelven.

Dentro del aula las reglas son pautas diseñadas y establecidas por los propios sujetos que integran el grupo escolar, al decir de la docente *“es con la finalidad de poder lograr en el aula un clima adecuado de convivencia y formas sanas de relacionarse unos con otros”* (RDI, 2013, pág. 27), a la vez, son los límites que de forma aparente el mismo alumno le dio voz en su establecimiento, así también planteó posibles soluciones o sanciones personales para atender los problemas que se presentan en el aula, para la maestra a partir de este establecimiento de normas pretende un buen comportamiento entre los alumnos si se llegan a comprender y a entender las que a su manera de pensar son malas conductas como son pelear con sus compañeros, gritarse unos a otros, comer dentro del aula en el horario de clases, no respetar las indicaciones, generándose en los diferentes momentos y espacios escolares.

El proceso de socialización entre los alumnos es una clara intensión de parte de la maestra y de la institución por mantener el orden y la disciplina en la escuela, porque el aprender a convivir de manera pacífica, es una de las finalidades que tiene la educación primaria, para que el alumno aprenda a relacionarse armónicamente con otros, también, es una de las competencias que plantea el plan de estudios 2011, que promueve la construcción de una sociedad más pacífica, en donde aprendan a vivir en sociedad. Es por eso que, el plan de estudios establece: *“su orientación hacia su desarrollo de actitudes, prácticas y valores sustentados en los principios de la democracia: el respeto a la legalidad, igualdad, la libertad con responsabilidad, la participación, el dialogo y la búsqueda de acuerdos”*. (SEP, 2011, pág. 30).

Cabe mencionar, que la sociedad, como la escuela y la familia son contextos diferentes en donde el niño está inmerso, en donde se ve reflejado un deterioro en el cumplimiento de las normas establecidas, y que frecuentemente se rompe con lo instituido, sin embargo, ambas partes deben de trabajar de manera conjunta en el logro de los propósitos. Por tanto, formar en valores no es tarea única de la escuela es un trabajo compartido en donde se involucran los diferentes agentes y contextos en donde se desenvuelve el niño, por el cual se ve influenciado.

I.III. En el estilo propio de la docente... *“las reglas son reglas y ante las reglas no hay vuelta de hoja”*.

La maestra dentro del aula parte de su estilo propio para llevar a cabo el proceso enseñanza - aprendizaje. Para ello, es importante tomar en cuenta la concepción que tiene la docente de la educación, así como del grado de satisfacción que ella tenga en relación con sus alumnos, con sus compañeros maestros, con el director de la escuela y con su carrera docente, es por ello, que:

“Los maestros por su parte también ponen en acto sus intereses laborales y personales, sus posiciones y concepciones sobre su trabajo, así como su conocimiento sobre la manera de manejarse en las diversas

relaciones propias del oficio de maestro y necesarias para sobrevivir en ese mundo” (ROCKWELL, 1985, pág. 90).

Desde la aportación de Rockwell podemos mencionar que la docente de grupo tiene un estilo propio de desempeñar su labor docente, que está presente en el desarrollo de sus actividades, así mismo, ella dentro del grupo gestiona ante sus alumnos las normas y reglas que considera necesarias para cada momento, de esta forma regula y controla las conductas de los alumnos.

Por tanto, en este escenario de investigación la maestra de grupo interviene de manera decisiva en la aplicación de las normas, en donde trata de hacerles ver a sus alumnos la falta que cometieron, al mismo tiempo trata de concientizarlos para corregir y mejorar su comportamiento dentro del aula.

Cabe mencionar, que en determinados momentos la docente trata de ser paciente con sus alumnos, pero también, alza el tono de voz, hace llamados de atención tanto de manera general o grupal, para captar la atención del educando y hacer notar su autoridad dentro del aula, cuando ella lo considere necesario y en el momento preciso, del mismo modo, llega a ser directa con el alumno que ocasiona un desorden o una falta dentro del aula.

Cuando el alumno dentro del aula comete una falta, la maestra interviene y aplica la regla:

“A ver les recuerdo la regla número, ... menciona por ejemplo la regla número 3 u 8, y al quedarse en un completo silencio en el grupo la docente menciona: yo no la hice la hicimos entre todos, respeten la regla, los alumnos me dicen “maestra fulano de tal está violando la regla tal”, entonces los interrogo “¿Por qué?”, eso es en base al reglamento establecido y de repente ya hasta olvidan el reglamento los niños ya no quieren reglas los niños, no están acostumbrados a respetar las reglas, pero en el aula si no empezamos con el reglamento a respetarlo ¿cómo vamos a vivir tranquilamente? y el aula será un caos” (REN1, 2013, pág. 4).

En su discurso la docente le hace ver al alumno que dentro del aula existe un reglamento que fue hecho por ellos mismos, por lo tanto, les exige respeto hacia la regla establecida, ya que desde su concepción *“Las reglas son reglas y ante las reglas no hay vuelta de hoja”*, por consiguiente, éstas se respetan, con el dato anterior hace notar su poder de autoridad en el grupo y en consecuencia la aceptación de la regla por parte de los alumnos.

Cabe mencionar, que desde la perspectiva de la docente, el reglamento dentro del aula no le da los resultados que ella espera lograr en sus alumnos, un buen comportamiento, un orden, una disciplina aceptable, por otro lado hay que considerar que son niños pequeños que oscilan entre los seis y siete años de edad quienes no se han apropiado de la reglas establecidas, es por ello que: *“olvidan el reglamento”* y cometen faltas que desde el sentir de la docente son inadecuadas para el grupo, cabe mencionar, que la docente establece y aplica la norma de una forma aparente, porque sólo se queda en ser mencionada la regla y hacerle ver al niño que dentro del reglamento está establecida, de esta forma la titular trata de mediar y guiar las conductas con la intención de mejorar la convivencia en su grupo, sin embargo, desde la perspectiva psicológica los alumnos poco a poco irán construyendo con su propio esfuerzo y con la práctica diaria, su esquema de valores que les servirán para toda la vida.

Dentro de los parámetros que la maestra llega a utilizar como estrategia para mantener el orden dentro del aula nos comenta: *“Mi tono de voz tal vez asusta, pero aún cuando hablo fuerte no se sienten agredidos conmigo, eso es lo que me sorprende también, y para mantener el orden en mi grupo las reglas son las reglas y ante la regla no hay vuelta de hoja”*. (REN1, 2013, pág. 4).

Aquí, la maestra manifiesta que para mantener el orden dentro del aula y poder mejorar el comportamiento de sus alumnos, recurre a la regla establecida para guiarlos y poder lograr una convivencia armoniosa, mostrando así cierta autoridad ante su aplicación, por ello, la regla es regla y como tal tienen que

respetarla, en donde por medio de su aparente aplicación hace ver su autoritarismo ante el grupo, así mismo, hace uso de su tono de voz para hacer notar su enojo o molestia ante conductas y comportamientos que muestran los alumnos los cuales no son favorables para el grupo, también, ella menciona que su tono de voz tal vez asusta, sin embargo sus alumnos ya están acostumbrado a su timbre de voz y por consiguiente no es novedoso, ni angustiante para ellos.

En su discurso la maestra asevera que: *“La reglas son reglas y ante las reglas no hay vuelta de hoja”*, con esto nos percatamos que la maestra se define con un estilo autoritario para lograr el orden en el espacio áulico por medio de la aplicación de la norma como es en el caso de la siguiente regla: *“No comer dentro del aula es regla y es regla y no hay vuelta de hoja, ¿cómo come el niño y cómo trabaja al mismo tiempo? o jugar y no involucrarse en el equipo de trabajo, mijo hay que trabajar y no hay de otra”*. (REN3, 2014, pág. 10). En la frase de la docente hace ver la regla establecida y es la forma en que pretende que el alumno se apropie de la norma e identifique que es lo que puede y no hacer dentro del salón de clases, es decir, por medio de la práctica y experiencia vivida el alumno se apropie de la norma establecida.

Es importante que: “Los docentes conozcan a fondo cómo evolucionan el niño y el joven en los aspectos relacionados con su formación en el ámbito de los valores. Las edades más tempranas son muy importantes para la formación de actitudes y valoraciones fundamentales; sin embargo, algunos momentos del desarrollo del educando son más propicios para la asimilación de determinados valores, y el acto moral mismo se concibe de modo diferente en cada edad” (LATAPÍ, 2004, pág. 98).

El mejorar los comportamientos de los alumnos que oscilan entre los seis y siete años de edad es un reto para la titular del grupo, en donde por ser un grupo numeroso, con su propio dinamismo se le llega a salir de control. Por lo que, la docente en su actuar ante la presencia de conductas indeseables da cuenta de la concepción que ella tiene sobre sus propios valores que trae cimentados desde su contexto familiar, es decir, desde su vida y formación personal.

Por ello, el aula es un espacio propicio en donde la docente puede promover y desarrollar en los alumnos comportamientos favorables que les permita tener una mejor socialización, creando ambientes que favorezcan la formación personal del niño, como un ser que tiene que aprender a vivir en sociedad poniendo en práctica los valores y respetando las normas establecidas, de tal forma, que la docente es la intermediaria que encauza y ayuda a los estudiantes a que se vayan apropiando y formando en valores por medio de su práctica diaria, porque detrás de esas normas establecidas y aplicadas por la titular del grupo están implícitos una gama de valores que son parte de la formación del educando.

Sin embargo, en el grupo de primer grado prevalece en determinados momentos el desorden y las faltas que llegan a cometer algunos de los alumnos, entonces la maestra hace uso del reglamento del aula para regular las conductas de convivencia entre sus miembros y poder integrarlos poco a poco a través de la aplicación de las normas establecidas. Este estilo de la práctica docente llega a favorecer en determinados momentos el clima que se genera dentro del espacio áulico, siendo éste un factor primordial para el proceso enseñanza - aprendizaje, en donde para la titular el uso del reglamento es una herramienta necesaria para poder lograr mantener el orden de sus alumnos.

Una de las preocupaciones de la docente es el *“poder mantener el orden en su grupo”* para transmitir una imagen de un grupo ordenado y disciplinado ante los ojos de los demás, sobre todo para el desarrollo de sus actividades que es la parte medular en el proceso de enseñanza - aprendizaje, por consiguiente, *“La preocupación por mantener la disciplina y el control de hecho gira alrededor de la necesidad de lograr que hagan su trabajo estas personas divergentes, cambiantes e inmaduras, confiadas al pequeño espacio del salón”* (ROCKWELL, 1985, pág. 94).

Bien es cierto que mantener el orden y el control de la conducta de sus educandos es una gran preocupación para la docente, por no sentirse rebasada

por sus alumnos al no ser respetada su autoridad como maestra del grupo, teniendo la concepción de que para que un ambiente sea propicio para el aprendizaje y la convivencia tiene que existir normas y reglas que regulen los comportamientos, por tal motivo, el interés de la maestra por mantener el control del grupo es con la intención de que sus alumnos realicen los trabajos indicados, en donde a través de este trabajo pedagógico que desarrolla ve la oportunidad para formar niños que aprendan a respetar normas y al mismo tiempo con la práctica se apropien de valores.

En el actuar de la maestra dentro de su trabajo pedagógico se observa la importancia y la utilidad que le da al reglamento de grupo, mostrando con ello que hay reglas establecidas con las que pretende regular las conductas, así mismo, hace notar esa preocupación por conducir a sus alumnos hacia el respeto, la convivencia armoniosa, la solidaridad y la tolerancia como parte de su rol como educador.

Otra de las forma en que la docente trata de mantener el orden dentro del grupo es ponerles música con bajito volumen, en donde según su percepción la música los llega a tranquilizar y a calmar, esta estrategia de ponerle música a los educandos perdura sólo un momento porque en determinado tiempo se escucha más ruido, porque entra en juego el sonido de la música, el diálogo de los alumnos, los murmullos y por consiguiente los sujetos se ven en la necesidad de alzar el tono de voz, también, llega a cantar con ellos, lo cual es una actividad que les agrada y los motiva para después pasar a las actividades pedagógicas una vez que los alumnos están con otro estado de ánimo, del mismo modo, cuando la titular observa que empiezan nuevamente a inquietarse vuelve a cantar para volver a captar la atención de los alumnos y ubicarlos en la actividad.

Cabe mencionar, que este cambio de actitud de los alumnos es momentáneo, es decir, sólo un determinado tiempo muestran una conducta “adecuada” o favorable para el espacio áulico, porque vuelven a incurrir con comportamientos que

no son del agrado de la docente y por tanto hace uso del reglamento como su instrumento indispensable para mantener el orden y regular las conductas de los educandos, así mismo, pone en práctica diversas estrategias para normar la conducta de los alumnos las cuales son enunciadas con mayor precisión en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO II

ESTRATEGIAS DE LA MAESTRA PARA NORMAR LA CONDUCTA

El aula es uno de los principales espacios en donde la docente interactúa constantemente con sus alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje, en la transmisión de valores y conductas, sin embargo, la docente tiene su propia rutina específica, la cual pone en práctica para lograr cada una de sus metas que se plantea con sus alumnos.

Dentro de este espacio escolar y áulico se presenta una infinidad de situaciones en donde entra en juego las acciones de los alumnos y las estrategias que la maestra aplica para normar la conducta en los educandos.

Por ello, es importante mencionar, que la docente dentro del aula aplica sus propias estrategias dependiendo de las circunstancias o situaciones que prevalecen en el grupo, así como también, pone en juego la formación personal que ella trae consigo y su preparación profesional, siendo estos, parte de los mecanismos que la titular llega a utilizar para que los alumnos se apropien de valores y normas, así mismo, se lleguen a comportar en este espacio escolar y áulico de una forma deseada por la docente.

Sin embargo, la forma en que hoy en día la docente aplica las estrategias para normar la conducta en sus alumnos han sido modificando a través de sus años de servicio como docente frente a grupo, ese tiempo que ha transcurrido en el magisterio la ha llevado a transformar su práctica docente, su forma de ser ha cambiado y por consiguiente su paciencia ha disminuido para poder afrontar las situaciones que se producen en el aula.

De esta forma, el rol que desempeña la docente con sus alumnos es fundamental ya que procura en todo momento enseñarles a sus alumnos a reflexionar sobre sus comportamientos para generar conductas adecuadas desde su perspectiva.

II.I. Al paso de los años... “Ya no tengo la paciencia con que inicié”.

La formación docente de la maestra la realizó en la Escuela Normal de las Huastecas después de haber terminado su nivel secundaria y comenta que ahí estudió la Normal y el Bachillerato al mismo tiempo, en el periodo escolar 1980 – 1984.

“A un principio te debo confesar que la docencia no me llamaba la atención yo quería ser licenciada, yo quería ser doctora, pero esa fue la oportunidad que tuve y dije yo aquí estoy, ahora ya estoy aquí y hay que pulirse, no quedarse ahí” (REN1, 2013, pág. 2).

A pesar de que en un principio ser maestra no era el sueño de la docente y no estaba dentro de sus expectativas, porque ella aspiraba a tener otra profesión, se esforzó porque esta era su oportunidad de tener una profesión.

Como todo estudiante joven la docente “tenía otras expectativas, pero sus condiciones contextuales y económicas no le permitieron seleccionar las opciones de carrera que ella pretendía, por tanto la docencia fue la opción que tenía a su alcance. Por ello, uno de los motivos que la obligó a ser maestra es porque tenía una oportunidad para desarrollarse profesionalmente como docente, tener un empleo, ser remunerada y sobre todo apoyar a sus padres”. (REN1, 2013, págs. 1,2).

Una vez estando dentro del magisterio ella se propuso a desempeñar su trabajo lo mejor posible, ante esto la maestra menciona: *“Yo considero esta profesión y la voy descubriendo y me empieza a gustar, me gusta estar frente a grupo”* (REN1, 2013, pág. 2), cuando la docente dice que empieza a descubrirse en el ámbito del trabajo docente propiamente, cuando tiene acercamiento con los niños y pone en juego sus sentimientos maternales, es a partir de ese contacto con los infantes cuando ella empieza a sentir gusto y placer por la profesión. Por ello, *“Cuanto más docente me siento, más seguro estoy, por supuesto, de que la enseñanza me modificó, aunque continúe estando para siempre inseguro de cómo se habrá de manifestar ese cambio, ya sea en acciones, ya sea en mis prolongadas reflexiones”* (JACKSON P. , 1999, pág. 266) muchas de las veces pudiera ser el miedo de enfrentar situaciones nuevas que tiene que ver con el factor edad ya que la docente ingresó al servicio cuando tenía 18 años, en donde cada día en las aulas

era una experiencia nueva que iba formando parte de su experiencia y de su historia personal como docente.

La maestra es egresada de la Escuela Normal de las Huastecas en el año de 1984, ella menciona que era una maestra muy joven y entusiasta, con todas las ganas de trabajar, en sus palabras comenta: *“Me considero una mujer optimista, mis ganas de trabajar, de salir adelante y de apoyar a mis padres, eso fue lo que yo tenía de fortalezas”* (REN1, 2013, pág. 2). Esas fortalezas que menciona la docente eran su motivación en su trabajo y las ganas de salir adelante, así como su juventud, que también formaba parte de su entusiasmo y de esas ganas de desempeñar su trabajo.

Una de las fortalezas que tenía la docente era ser optimista en su desempeño frente a grupo y con la cuestión familiar, sin embargo con los años de experiencia en el servicio, esas formas de ser de la maestra se han ido modificando y quedando en el pasado, es decir, al paso de los años la manera de pensar es otra, esas virtudes que la motivaban a ser docente y a mejorar sus condiciones familiares han disminuido y por consiguiente su actitud y paciencia ha cambiado.

Hoy en día con el paso de los años, la titular del grupo tiene 29 años de servicio, en donde cada grupo ha sido diferente, cada uno con sus propias características tanto individuales como grupales y que han pasado por sus manos, por tanto, le han dejado una experiencia nueva en su práctica pedagógica, ya sea agradable o desagradable, de las cuales ha aprendido día a día. Por tanto, la maestra asevera que:

“Esta profesión es muy bonita, cada día es diferente a otra, cada año es diferente a otro, tiene muchos bemoles la profesión pero es muy bonita, cada niño es diferente a otro, aunque se pareciesen son diferentes, aunque me ha tocado trabajar con hermanos son diferentes” (REN1, 2013, pág. 2).

Cuando ella se refiere a la profesión *“bonita”* se entiende que logró comprender que el trabajar con seres humanos, en especial con niños que

presentan diferencias culturales, diferentes maneras de pensar y actuar, por ello, cada grupo y escuela por la que ha pasado le traen recuerdos que han sido marcados en su persona que la llena de ese sentimiento amoroso hacia los infantes y hacia su profesión.

En otro comentario la maestra dice: *“Yo tengo ya 29 años de servicio, abro los ojos y digo: 29 años de servicio y cuando yo inicié decía: ¿Cuándo llegaré a tener mínimo 5 años verdad?, pero hoy con 29 digo: ¡Yo!, Ay señor, pues ya casi me voy a jubilar”* (REN1, 2013, pág. 2).

En cuanto al comentario que hace sobre sus años de servicio hace ver que la aceptación que tiene por su profesión no es lo que realmente siente, por el hecho de contar el tiempo que hay que recorrer en esta ardua labor de ser docente, es como si ella en estos momentos estuviera en espera de cumplir el tiempo de retiro, sólo el hecho de saber del principio al final de su labor docente, y no deja ver el lado pedagógico.

Conforme pasa el tiempo, esa experiencia escolar como maestra frente a grupo le ha permitido modificar su práctica, la ha orillado a ser diferente en cuanto a cambiar su forma de trabajo y a adquirir un estilo propio que la identifica en comparación de cómo inició su carrera profesional, en donde asevera que: Hoy en día *“Ya no tengo la paciencia con que inicié”*. (REN1, 2013, pág. 2). Con esto se entiende que en las etapas de desarrollo psicológico los seres humanos tenemos por naturaleza cambios en cuanto a actitudes y a la formación personal, por tanto, *“Las instituciones de enseñanza constituyen espacios en donde se lleva a cabo y se configuran las prácticas de los docentes, estos escenarios son formadores de docentes debido a que modelan sus formas de pensar, percibir y actuar”* (GARCÍA, LOREDO, & CARRANZA, 2008, pág. 108).

De acuerdo a las condiciones sociales, culturales y profesionales en el contexto en que se sitúa el trabajo docente, la maestra de estudio desarrolla su práctica en un espacio concreto en donde evidencia su desesperación ante la presencia de las diferentes conductas y comportamientos que presentan sus

alumnos como: el ruido, el desorden, los gritos, los murmullos, las agresiones, Etc., la paciencia con que inició su labor docente ha ido disminuyendo, ya que a sus 29 años de servicio ella dice *“Ay señor, pues ya casi me voy a jubilar”*. (REN1, 2013, pág. 2). Con esta expresión, hace notar su cansancio en esta profesión, por tanto, es como si estuviera en espera de que llegue el día en que pueda jubilarse.

Desde la entrevista la maestra muestra que ya se siente un tanto cansada en su labor como docente frente a grupo, así mismo, piensa en la cercanía de su jubilación, por tal motivo, procura en todo momento mantener el orden en su grupo o el control de sus alumnos para no sentirse tan agobiada o desesperada ante las diversas situaciones que prevalecen al estar frente a un grupo de 30 a 40 alumnos llenos de energía.

El estar ante un grupo numeroso implica un esfuerzo por parte de la docente el de poder mantener la disciplina en sus alumnos. Otro dato interesante que resalta es cuando menciona: *“¡Ay señor!, pues ya casi me voy a jubilar”*, siente un alivio el estar cerca de la jubilación y poder retirarse de toda esa gama de ruidos que se generan en el espacio escolar, por ello *“los docentes tienden a cansarse al final de la semana y al final del curso escolar suelen sufrir afecciones leves o aún problemas de salud más serios”* (ROCKWELL, 1985, pág. 133).

Esos años transcurridos por la docente dentro de las aulas de diferentes planteles educativos la han modificado en cuanto a su forma de enseñar, en su manera de ser, en la paciencia que tenía en un principio cuando iniciaba su labor como docente a pesar de que era muy joven y tenía todas las ganas y el entusiasmo por desempeñar su labor.

Por tanto, con el paso de los años se desespera ante conductas y comportamientos que ella considera perturbadoras y que no son adecuadas desde la perspectiva de la docente para el ambiente del grupo, por ello, tiene mucho que ver la motivación con que se cuenta, de tal manera que: *“ciertas personas tienen más paciencia que otras pero el grado de aguante de un maestro dependerá, en gran medida, de una consideración realista previa de las posibilidades académicas*

de sus alumnos” (FONTANA, 1989, pág. 151), cabe mencionar, que a la edad de la maestra y con esos años de servicio como maestra frente a grupo y trabajar con niños pequeños a pesar de que le gusta impartir sus clases en esos grados inferiores resulta un tanto cansado; las energías de los niños le ganan, cierto es que pone de su parte para realizar las actividades diarias, pero su paciencia y su tolerancia ha ido disminuyendo, por tanto le provoca ciertas tensiones en la relación maestra - alumno y por consiguiente hay valores implicados en las acciones de cada uno de los sujetos.

A pesar de que la motivación se ha disminuido en ella, trata de mostrarse tolerante ante diversas situaciones como es en el caso cuando ella dice: *“Tengo niños muy inteligentes, tienen una característica, son muy platicadores y no los callas en ningún momento”* (REN1, 2013, pág. 4). La maestra conoce a su grupo y sabe cuál es la característica que los identifica, por tanto, es tolerante ante esa situación, *“...La tolerancia es la disposición del individuo a permitir ciertas cosas que considera indeseable o menos acorde con su manera de pensar...”* (LATAPÍ, 2004, pág. 88) por ello, la maestra ante la presencia de tener niños platicadores ha tratado de sobrellevar esa dinámica del grupo porque aunque trate de callarlos y de aplicarles la norma, la plática de los niños prevalece durante el desarrollo de las actividades y el ser tolerante es como el “remedio” que ella encontró para poder continuar con sus actividades, este es un valor que la maestra pone en práctica ante las situaciones que se presentan en el grupo.

Cabe mencionar, que en ocasiones esa actitud de su grupo la desespera y aunque esté la norma establecida de *“guardar silencio”* no se respeta, pasa desapercibida porque es una situación que se repite con mucha frecuencia dentro del aula, ella trata de que sus alumnos guarden silencio, pero no lo logra satisfactoriamente, también, los quiere hacer reflexionar sobre la importancia de guardar silencio dentro del aula pero no hay respuesta favorable, ella ha tenido que aprender a trabajar con la dinámica de sus alumnos por lo que vuelve a reiterar: *“Tengo un grupo muy platicador pero muy listos, muy inteligentes, muy amorosos, cariñosos y muy participativos”* (REN1, 2013, pág. 4), pero el ser un tanto tolerante

y el poder soportar con cierta paciencia situaciones que a su criterio son indeseables le ha permitido soportar conductas que llegan a perturbar las clases y a desestabilizar la convivencia.

Por ello, *“La educación para la tolerancia es particularmente difícil porque tanto en la psicología individual como en la colectiva hay dinámicas que llevan naturalmente a la intolerancia”* (LATAPÍ, 2004, pág. 89) como es en los casos en que la maestra pierde su paciencia ante comportamientos y conductas que muestran los niños como son: El molestarse unos a otros, pelearse o burlarse, las cuales son conductas que para la maestra son inadecuadas y cuando llegan a incurrir los alumnos en estas faltas es cuando la docente aprovecha ese momento en donde prevalece la conducta indeseada para hacerles notar a los alumnos dialogando de la importancia de respetarse unos a otros y de esta forma llegar a la reflexión de la conducta mostrada.

Desde las observaciones realizadas en el campo, las normas establecidas dentro del aula se mencionan, pero sólo queda en un diálogo en donde por las características del grupo éstas se aplican tratando de llegar a una reflexión y entendimiento de la conducta inadecuada, sin embargo, no existe una sanción en donde el niño entienda la consecuencia de sus actos, sólo queda en un llamado de atención, es decir, en el discurso, en donde la maestra se muestra con un tono de voz alto que proyecta una actitud de enojo y disgusto hacia el comportamiento de sus alumnos, de este modo se quedan en la idea de que la norma fue aplicada y respetada, por consiguiente no se aplica la sanción.

Cada uno de esos diferentes conflictos que día a día se generan dentro del grupo son momentos oportunos en donde la docente interviene y pone en práctica la norma establecida en donde involucra a los sujetos de una forma individual o grupal mediante el diálogo, llega a una reflexión sobre sus conducta y acciones realizadas, es decir, la docente aprovecha las circunstancias y situaciones que prevalecen en el grupo para que el educando llegue a una reflexión moral sobre su comportamiento, de esta manera el alumno se apropie poco a poco de la norma establecida, entendida ésta como una práctica diaria en donde los alumnos

aprenden *“los valores tanto individuales como sociales, surgen naturalmente, como producto de la experiencia personal”*. (SCHMELKES, 2004, pág. 85). Sin duda que los niños son por naturaleza observadores e imitadores y dentro del contexto áulico viven experiencias entre sus iguales que son portadores de los modelos de cultura que viven al seno de cada familia y la influencia de los medios de comunicación, que es la expresión viva que manifiesta este grupo de alumnos.

II.II. Dentro del aula... *“Sí que tengo niños problema dentro del aula”, “A estas alturas ya no sé qué hacer”*.

Dentro del espacio áulico existe una diversidad de conductas y comportamientos que prevalecen en el grupo, por ello, la maestra busca la forma de controlar esas conductas por medio de la aplicación de diferentes estrategias como: el señalarle al alumno la conducta que presenta y que lo que hizo está mal tratando de llegar a una reflexión por parte del niño, el aplicar la regla establecida de una forma aparente, el integrar binas o quipos de trabajo tratando de intercalar a alumnos que constantemente muestran conductas inadecuadas con alumnos que trabajan y que muestran una conducta o comportamiento positivo para el grupo los cuales a la ojos de la titular tienen un “buen” comportamiento, sin embargo, llega el momento en que la maestra se desespera y ya *“No sabe qué hacer”*, ella aplica una y otra estrategia para mejorar los comportamientos y la disciplina del grupo, pero las energías de los alumnos y la cantidad de 37 niños que hay en el grupo, llegan a sobrepasar la paciencia de la titular.

Ante las diferentes conductas, la maestra pretende generar algunos cambios en los comportamientos de los alumnos haciendo uso de la aplicación de estrategias didácticas basadas en valores, que puedan ser benéficas para la convivencia y el clima que se genera dentro del aula, a la vez, logrando captar atención y el respeto por parte de los alumnos hacia sus compañeros del grupo y hacia ella misma. Por consiguiente es importante retomar la idea de *“la formación valoral, entendido por*

ella la que promueve el desarrollo de la capacidad de formular juicios morales y actuar en consecuencia” (SCHMELKES, 2004, pág. 34).

Por ello, la escuela y el aula constituyen un espacio en donde el alumno interactúa, socializa y se interrelaciona con otros sujetos, del mismo modo, dentro de este espacio áulico se ven reflejadas las acciones que el niño presenta en donde algunas son adrede, otras intencionadas o simplemente no controla su actuar y comportamientos, es ahí en donde la enseñante interviene para que sus alumnos se vayan apropiando de una forma explícita e implícita los valores y las normas que van a regular sus conductas.

Por tanto, el trabajo de la docente no se concreta únicamente en los contenidos establecidos en el plan y programa de estudios, ella hace uso de estrategias para promover y reforzar los valores de sus alumnos desde sus propios criterios, independientemente de lo señalado en el currículum oficial, esta carga de actitudes de la docente es reflejo de su formación personal y sus creencias religiosas en la orientación que pretende transmitir al grupo, porque de ella dependen las oportunidades que se brinden en el aula para formar en valores a sus alumnos, ya sea por medio de su concepción, imposición, transmisión o construcción de formar ciudadanos con valores.

Una de las estrategias aplicadas por la docente ante niños que presentan problemas de conducta, es haciendo uso del diálogo ya sea de forma individual o grupal, en donde por este medio pretende hacer entender y reflexionar al alumno sobre su actuar.

Desde el dato empírico retomo parte de una entrevista realizada a la docente en donde ella asevera lo siguiente:

“Sí que tengo niños problemas dentro del aula , lo trato de entender, a esta altura a veces quisiera desaparecer, ja, ja, ja, ja, pero platico con ellos, platico, les hablo y les digo: Tranquilo mijo, mira ya están creciendo,

cada día son más grandes, tienen que aprender a controlar y regular tus emociones, pero se pueden detener porque de repente son agresivos, entonces les digo: ¿No te pudiste detener antes?, estoy yo aquí, si alguien te lastima o te hiere ven, dime, y yo voy a poner remedio a esto". (REN1, 2013, pág. 4)

La maestra reconoce que “tiene alumnos problemas dentro del aula”, son niños que le ocasionan conflictos y desestabilizan el control del grupo, ya que éstos actúan desde sus propios patrones de conductas que traen desde su ambiente familiar, por consiguiente, llegan a obstaculizar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Por tanto, la maestra por medio del diálogo trata de concientizar al alumno sobre su actuar, así mismo, trata de darle confianza y afecto para que se acerque a ella cuando lo requiere, también, pretende darle la seguridad de que ella pondrá el “remedio” a las situaciones que se le presente al educando.

Así mismo, el uso del diálogo o el discurso frecuente hacia sus alumnos por sus comportamientos, es el medio que ella aplica para que cada uno de los sujetos se apropie de las normas establecidas y por tanto vayan adquiriendo una formación en valores, en donde prevalezca el respeto entre cada uno de los integrantes del grupo.

Otra forma que es aplicada por la enseñante es por medio del trabajo colaborativo, en donde está presente la interacción de los individuos, ella trata de hacer equipos con alumnos que presentan diferentes actitudes y conductas para que aprendan a convivir, a compartir y a relacionarse de manera armónica con sus pares, de esta manera trata de integrarlos al trabajo de grupo.

En el aula de primer grado encontramos alumnos que son individualistas y egoístas, que no les gusta trabajar con algunos de sus compañeros por el hecho de que los tienen identificados o “etiquetados” como el que no trabaja, el que molesta, el peleonero o el grosero, por tanto, llega a prevalecer el “rechazo” hacia su

aceptación y es ahí, en donde la maestra interviene para que se le dé esa oportunidad de integrarlo en el grupo, esta es una forma de negociación que la maestra logra para continuar y cumplir con el desarrollo de sus clases.

A continuación la docente emplea una estrategia de comisionar a los alumnos más aplicados de ser tutores de los niños que no son aceptados por el grupo debido a los comportamientos que presentan.

La maestra: *“A ver tú, (refiriéndose a un alumno) te me vas a trabajar con Silvia”,* (el alumno no hace caso y la maestra nuevamente y acercándose al alumno) *“A ver usted, le estoy hablando, se me va a trabajar con Silvia, ella va a ser su maestra”.*

Silvia: (responde), *“No, yo no quiero ser su maestra, no quiero trabajar con él”.*

La maestra: (se dirige a Silvia) *“Yo te nombro su maestra, quiero que él trabaje”* (entonces Silvia acepta su responsabilidad y el alumno se integra al equipo de trabajo). (RON3, 2013, pág. 13).

Dentro del aula se manifiesta el rechazo y la exclusión por determinados alumnos son muy visibles, sin embargo, se muestra la autoridad de la maestra para que estos alumnos sean integrados y aceptados en los diferentes equipos de trabajo.

Esa autoridad que muestra la docente para integrar a algunos de los estudiantes en determinados equipo, la refleja mediante una indicación directa y precisa que le da a la niña, *“yo te nombro su maestra, quiero que él trabaje”*, es una estrategia que ella emplea para apoyar a sus alumnos, tal vez sea vea como una imposición, por tanto, tiene que ser respetada sin llegar a una negociación y sólo la voz de la maestra es la que determina que es lo que se tiene que hacer en determinados momentos sin tomar en cuenta el sentir del alumno.

El trabajar en equipos es una forma en que la maestra los integra para que socialicen y convivan con los demás alumnos del grupo, sin embargo, existe un

poco de resistencia por parte de algunos niños, pero la maestra trata de equilibrar la situación imponiendo su autoritarismo, a favor de esos niños que son rechazados y discriminados por sus pares, cabe señalar, que en los equipos hay una diversidad de niños y niñas que tienen que aprender a trabajar juntos, a compartir y a convivir.

Otra de las formas que la docente pone en práctica es la reflexión por medio del análisis de los problemas suscitados en el aula, con la finalidad de llegar a una concientización del individuo y que el aprendizaje no sea sólo para los sujetos involucrados en el conflicto sino de manera grupal, es decir para todos los alumnos, en donde por medio de la experiencia vivida todos aprendan. Esta estrategia favorece al grupo porque llegan a una interpretación del por qué sucedieron las cosas y queda como un antecedente para que otros alumnos no lo vayan hacer, teniendo claro que no es una conducta adecuada, por lo tanto hubo consecuencias o repercusiones entre los sujetos involucrados.

Estas formas de trabajo docente son un claro ejemplo de que en la práctica docente se manifiestan algunos estilos dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, lo que permite comprender en los párrafos anteriores que la docente se muestra autoritaria en determinados momentos en que ella impone a sus alumnos una decisión firme como es en el caso cuando la docente dice: *“a ver les recuerdo la regla... yo no la hice, la hicimos entre todos”*, así como también, desde su punto de vista *“las reglas son reglas y ante las reglas no hay vuelta de hoja”*, por tanto, el educando la tiene que acatar, también, refleja un trabajo cooperativo¹³, de tal manera que podemos interpretar que coexisten en la formación de la docente prácticas tradicionalistas, así como también, prácticas del nuevo enfoque de la reforma educativa basado en competencias.

¹³ El trabajo cooperativo dentro del aula le permite a la docente que el alumno interactúe y conviva con otros compañeros, de tal forma que le facilite la integración social de todos los educandos, en donde por medio de esa participación y comunicación pueda lograr reducir los problemas de conducta que se generan en este espacio.

II.III. El rol maternal y disciplinador de la docente... “Si alguien te lastima o te hiere, ven, dime y yo le digo algo”.

El niño al llegar al primer grado de su educación primaria se enfrenta a diferentes situaciones como es el temor de estar en otro espacio, de convivir con nuevos amigos, de relacionarse con niños de diferentes edades, por tanto, la docente se convierte en la figura que el niño tiene dentro de su espacio escolar y con quien está en contacto directo durante el desarrollo de sus actividades, es decir en toda la jornada escolar.

Por ello, la docente de grupo es el agente primordial para desarrollar y transmitir en los educandos no únicamente los contenidos establecidos en el currículum oficial, sino también, pone en juego una variedad de mensajes verbales o no verbales los cuales están permeados por la docente desde sus propios valores, creencias, actitudes y sentimientos que forman parte de su identidad personal, es por eso que: *“un aspecto importante de los intereses básicos del maestro es la de la imagen que tiene de sí mismo, incluyendo su identidad y sus convicciones”* (ROCKWELL, 1985, pág. 132), desde esta idea, el educando está sujeto a una diversidad de influencias que van en un primer momento desde el ambiente familiar, posteriormente del grupo de amigos, de los medios de comunicación y ¿por qué no decirlo?, desde las propias concepciones que la docente tiene y los propios valores que ella pone en práctica durante el desarrollo de las actividades, los cuales quiere transmitir a sus alumnos.

En este espacio áulico la docente y los alumnos juegan un papel fundamental en el proceso de interacción que se genera entre los diferentes sujetos, y esa dinámica cotidiana que día a día se da dentro del aula, en donde *“...El maestro se destaca como el factor fundamental para la formación en el orden moral y de los valores”* (LATAPÍ, 2004, pág. 97).

Por consiguiente, la escuela se convierte en un espacio formador del niño y que desde la práctica docente que realiza la titular del grupo se observa cómo los alumnos son receptores de la influencia que la maestra tiene sobre ellos, desde sus

mensajes verbales y no verbales, los alumnos con mirar el rostro de la maestra identifican si está molesta, si viene de mal humor o si está contenta, también, se percibe el momento en que los alumnos llegan a cometer una falta o a romper con el reglamento al no cumplir la norma establecida y es cuando la maestra con sólo quedarse quieta enfrente de los niños, fijando la mirada unos segundos hacia el grupo, los alumnos interpretan la acción de la docente *“corren a sentarse y se quedan quietos esperando a que la maestra diga algo”* (RON2, 2013, pág. 11) de esta forma ellos están aceptando que cometieron una falta que no fue del agrado de la maestra, por tanto, esa manera en que la maestra de una forma “silenciosa” ordena y controla al grupo haciendo notar su presencia y su poder que ejerce sobre los sujetos, es una norma asumida por parte de sus alumnos.

Dentro del aula cada sujeto actúa y se comporta a partir de sus propios patrones de conducta, en donde a partir de esos comportamientos presentados la docente emplea el diálogo que le funciona sólo para algunos alumnos en el momento de hacerlos entender y reflexionar sobre sus actos y acciones realizadas.

Cabe mencionar, que esos patrones de conductas que el niño trae consigo llegan a influir en el proceso enseñanza aprendizaje, por tanto, en el aula se presentan diversas situaciones de comportamiento de cada uno de los alumnos, siendo esta una tarea difícil para la docente, porque dentro de este espacio hay estudiantes en donde la maestra les habla, también, les hace ver su comportamiento y actitud presentada, pero, sin embargo, estos no cambian, siguen incurriendo en faltas que alteran la armonía del grupo, es decir, aún el niño no es consciente de ellas, es por ello, que dentro de ese dialogo la titular trata de enseñarles a reflexionar sobre su comportamiento en donde están implícitas las normas y los valores implicados en la relación docente- alumno, a la vez, trata de convencer a sus alumnos a que la obedezcan, la respeten y que sientan esa necesidad de contar con ella como una forma de disciplinar al grupo.

En este ambiente de trabajo pedagógico la maestra dice: *“Trato siempre de platicar y platicar, no se puede de otra forma”* (REN1, 2013, pág. 4), para la docente el diálogo es el elemento principal para hacer entender al niño y sobre todo que

reflexione sobre su actuar, en donde *“la palabra constituye el hilo de comunicación más importante del maestro con la clase. Es un medio que ayuda a los niños a aprender y un medio a merced el cual el profesor ejercita la mayoría de sus funciones profesionales”* (FONTANA, 1989, pág. 137). Por ello, la palabra y la comunicación que la maestra establece con su grupo es parte primordial, por medio del diálogo tiene un acercamiento con sus alumnos en donde trata de darles confianza para que los educandos se acerquen a ella antes de actuar con agresiones ante diferentes situaciones, de este modo pretende ser una maestra protectora y vigilante de las interacciones de sus alumnos.

Dentro de la práctica pedagógica que desarrolla la maestra, se observa que su rol está apegado a la figura materna que demuestra la docente hacia sus educandos, lo hace de una forma protectora hacia sus alumnos, como es en el caso en que la maestra le comenta a uno de sus alumnos que había sido agredido por otro de sus compañeros y éste respondía a la agresión de la misma forma que su compañero lo agredía, por tanto, la docente lo llama y le dice: *“Si alguien te lastima o te hiere ven, yo voy y le digo algo”*. (REN1, 2013, pág. 4).

La docente muestra funciones relacionadas con la figura maternal como es el de cuidar, educar y mantener la disciplina en el salón, en todo ese rol de la docente está presente la interacción de los sujetos en donde está inmersa la transmisión de valores que forman parte del desarrollo de los educandos, así también se percibe en este ambiente una vida cercana al contexto familiar el estar llamando de manera constante.

Así mismo, se caracteriza por tener un estilo maternal para mantener el orden dentro del aula haciéndole saber al alumno que ella está ahí para ayudarlo a resolver sus conflictos de: peleas, agresiones y discusiones, del mismo modo, toma decisiones que desde su perspectiva considera pertinentes para solucionar los conflictos, ya sea haciendo uso del reglamento y de la norma establecida o por los valores que ella trae desde su formación, los cuales pretende transmitir en el niño durante su formación.

Por ello, ese rol maternal que está presente en su labor docente es una manera de proporcionarle al educando seguridad, confianza y tranquilidad a sus alumnos haciéndoles saber a sus educandos que no están solos en ese espacio escolar, que ella está ahí para ayudarlos a enfrentar diversas situaciones como lo hace una buena madre que los protege y los cuida.

Este rol maternal que muestra la titular del grupo se presenta en dos facetas: una que es de rigidez y autoridad hacia sus alumnos porque quiere que la obedezcan, la respeten y que no se cometa un “mal comportamiento”, por otro lado, muestra ese rol maternal mediante la protección y seguridad que le quiere hacer sentir a sus alumnos como parte de esa cercanía y confianza que quiere que le tengan los educandos.

Como docente, pretende lograr una convivencia entre sus alumnos, en donde sobresalgan los valores como el respeto, la honestidad y la lealtad, para ello hace uso del reglamento establecido y comenta: *“Si no empezamos con el reglamento a respetarlo cómo vamos a vivir tranquilamente, el aula sería un caos”* (REN2, 2013, pág. 4),

Por ello, el uso y la aplicación del reglamento para la docente es de suma importancia para poder lograr una armonía y convivencia entre los sujetos del grupo, pero sobre todo que la permitan desarrollar sus actividades de una forma pacífica, aquí entra en juego una de las competencias básicas que es el saber convivir, es por ello que:

“Un clima de respeto es aquel en que las reglas se cumplen y se cumplen para todos en igualdad de circunstancias. Las reglas pueden (y deberían) no ser impuestas desde afuera. Y ser susceptibles de modificarse si están equivocadas. Pero mientras existan por acuerdo, deben respetarse” (SCHMELKES, 2004, pág. 41).

Dentro del aula la docente pretende cambiar el clima que se genera en el espacio áulico en donde existe una aparente aplicación de la norma y un control en la conducta de sus alumnos, sin embargo, esta sólo es aplicada con algunos niños tal y como está establecida en el reglamento, porque están dirigidas a esos estudiantes que hacen desorden, que no cumplen con las indicaciones o

actividades, que desobedecen la voz de la docente, que pelean con sus pares, es decir, ponen en juego el control que la maestra desea tener en su grupo, por consiguiente, prevalece una desigualdad en la aplicación y sobre todo en la sanción, porque deja de aplicarla para aquellos niños que no ponen en riesgo la disciplina o dicho de otra forma a los *“bien portados”* porque son conductas que la titular desea mantener, a pesar de que las normas que se establecieron fueron en un aparente consenso de grupo en donde todos los sujetos participaron y por lo tanto están destinadas para todos los alumnos por *“igual”*.

Este rol materno que descubro en la docente mediante las observaciones y entrevistas realizadas en el trabajo de campo es a partir de su ambiente familiar en donde por ser la hija mayor se vio en la necesidad de ser ella quien cuidara a sus hermanos para que su mamá trabajara y pudiera traer el sostén de su casa, la docente vivió solo con la figura materna, por tanto ella menciona que: *“Tenía que poner normas para que mis hermanos la respetaran y me obedecieran”*. (REN1, 2013, pág. 1). Esto es el reflejo de un pasado en donde la maestra está apegada a su función maternal por tanto, expresa a sus alumnos: *“Si alguien te lastima o te hiere yo estaré ahí para ayudarte”*, en esta idea se entiende como la docente pretende proteger a sus alumnos, ella estará ahí más que como maestra, como una amiga o madre que intenta ayudar y proteger a su hijo.

Por consiguiente, este estilo de ser de la docente se percibe a cada momento en algunas de las actitudes que asume, porque a pesar de que en sus primeros tres años de servicio le tocó trabajar con grados superiores, ella siente una gran inclinación por los grados de primero y segundo, *“A mí el grado que a mí en verdad me agrada y yo ahí me siento útil es primero y segundo”* (RON1, 2013, pág. 3). Por tanto, ese instinto maternal que la docente tiene con sus alumnos se muestra nuevamente desde el gusto que ella tiene por esos grados inferiores, no solo por el hecho de enseñarles a leer y escribir, sino también porque menciona que: *“Estoy poniendo los cimientos y eso me agrada”* (REN1, 2013, pág. 3).

La docente al mencionar que está poniendo los cimientos¹⁴, es porque son niños pequeños a los que ella puede moldear, es decir, transmitir en los niños un modelo de valores desde la manera en que ella fue educada, en donde se establezcan las reglas como una medio para la convivencia e interacción del grupo y sobre todo que vayan creciendo y aprendiendo desde un inicio con valores aceptables por la sociedad, por tanto, bien cimentados, cabe mencionar, que este rol maternal de la docente está relacionado con la forma de corregir y educar a los infantes. Este estilo que manifiesta la docente es de autoridad con poder hacia sus alumnos, porque en determinadas situaciones es amenazante y autoritaria cuando se trata de corregir alguna conducta, también se enoja y regaña como una madre con la intención de controlar y corregir comportamientos que están perturbando la organización de su trabajo áulico.

A decir de Schmelkes: *“debe entenderse como un proceso, de naturaleza evolutiva, permanente, que permite desarrollar la autonomía de los sujetos para forjar y definir sus propios criterios de juicio moral y para desarrollar la capacidad de adecuar su comportamiento”* (SCHMELKES, 2004, pág. 99).

Sin embargo, en el aula la docente lleva un proceso riguroso que le establece la norma institucional, al pretender formar alumnos que aprendan a respetar la norma escolar, al mismo tiempo se apropien de los valores como un aspecto *“valioso”* en la formación del educando y a la vez incorporaren en su vida cotidiana, dejando fuera el planteamiento de Schmelkes.

Dentro del aula cada uno de los alumnos presenta comportamientos que son influenciados desde el contexto donde se desarrollan, a lo que la docente señala:

“En el salón hay niños que no les gusta perder, que no saben respetar reglas y cuando pierden pelean y entonces yo les digo: Tienes que aprender a controlar tus sentimientos y si sientes que estás enojado apártate, respira y cuando no puedas sepárate de tus compañeros, tranquilízate y búscame que yo te voy ayudar” (REN2, 2013, pág. 8).

¹⁴ Por cimiento se entiende que los valores son la base del ser humano que lo identificará en la sociedad en la que se desenvuelve.

Ese apoyo o imagen protectora que la docente les transmite y que les quiere hacer sentir a sus alumnos es una forma en que ella pretende mediante el diálogo hacer escuchada por sus alumnos, al mismo tiempo tener una cercanía de confianza entre maestra – alumno, y de manera subjetiva aplicar la norma, corregir comportamientos y conductas, así como, transmitir valores, por ello, la docente le pide a sus alumnos que controlen sus sentimientos, que se tranquilicen y que la busquen para que se sientan apoyados y protegidos por ella, también se percibe de la profesora la paciencia hacia sus alumnos, sin embargo, las características de los pequeños es ser dinámicos, no pueden permanecer estáticos ante cualquier situación que se presenta en el aula y responden de diversas maneras, ya sea con gritos o discusiones, que son respuestas a las interacciones entre pares, ya que por la etapa que presentan se les dificulta controlar sus emociones o enojos.

Sin embargo, en el trato cotidiano con el grupo escolar la maestra tiene su propia concepción de cómo son sus alumnos y nos menciona lo siguiente: *“Son niños amorosos, todos los días ellos me encuentran llegando a la escuela y me saludan de beso y con un abrazo, también son muy platicadores”* (RON1, 2013, pág. 4). Cabe mencionar, que cuando los niños corren a recibir a la maestra es de su agrado porque los está esperando con una sonrisa que le alegra el rostro, y que la hace sentir que es bien recibida por sus alumnos sintiendo ese amor y cariño que sus alumnos le transmiten y que le hacen sentir más que ser su maestra es una buena madre.

Del mismo modo, al dialogar con algunos de los alumnos expresaron su sentir sobre cómo es su maestra con ellos y mencionan lo siguiente: *“Nos quiere, nos abraza, es bonita, a veces se enoja y nos grita, es buena”*, esos son algunos conceptos de la imagen que los niños tienen de su maestra, que corresponde a ese amor que la docente les hace sentir a sus alumnos mostrando ternura, amor, cariño, comunicación, honestidad, y paciencia en determinados momentos, ya que no falta qué alumno por su “mal” comportamiento la llegue a alterar dejando de lado su actitud tolerante y paciente, viéndose en la necesidad de elevar su tono de voz y mostrar su autoridad mediante la ejecución de determinada norma dependiendo de

las circunstancias, lo anterior lo relaciono con el papel de una madre en donde para el niño todas son buenas, bonitas y de un noble corazón, pero cuando es necesario llaman la atención, regañan al niño para corregirlo, esta forma de ser de la docente está muy relacionada con las actitudes que tiene una madre con su hijo en el contexto familiar: *“La madre es el calor, es el aliento, la madre es el estado eufórico de satisfacción y seguridad”* (FROMM, 1982, pág. 45).

Esas formas de ser de la docente del grupo también son del agrado de los padres de familia, en donde por lo general cuando sus hijos van a ingresar a primer grado, prefieren que sea maestra la que los atienda y les imparta las clases, por ese sentimiento materno y protector que como mujeres traen por naturaleza, por tanto, la relación con sus alumnos es más afectiva, por ello, *“Las maestras deben prestar atención a los sentimientos y la seguridad afectiva de sus alumnos”*. (APPLE, 1989, pág. 56). Desde esta perspectiva teórica no se ve reflejada en la docente en cuanto a la atención de los sentimiento y seguridad afectiva de sus alumnos, dado que en las observaciones de aula no se encontró en ningún momento la atención personalizada a sus alumnos que presentan conductas no apropiadas según para ella, si bien es cierto que la docente llega a favorecer en la medida de que el educando la busca para sentirse protegido, a la vez, esa afectividad que demuestra la docente le permite al alumno que incorpore día con día valores a su formación personal.

En ese sentimiento afectivo descubro que la maestra presenta mayor inclinación hacia las niñas porque son ellas quienes se acercan con más confianza y seguridad hacia la docente para abrazarla, corren a recibirla a la entrada cuando ella viene llegando a la escuela, se acercan con confianza a decirle en forma de secreto al oído y por consiguiente es más consecuente con las conductas que muestran las niñas, con respecto a los niños se nota el que la docente los quiere tener bajo control, es decir, tenerlos quietos, que estén en orden y claramente se escuchan más llamados de atención hacia los niños por el comportamiento que presentan, que hacia las niñas.

Esa forma de ser de la docente se manifiesta en la relación maestra – alumno y que a la vez llega a ser limitada desde su propia autoridad en donde pone en juego sus propios valores para el señalamiento de la norma, esta forma de manifestar afecto hacia sus alumnos lo hace notar de diferentes maneras como es en el trato que le da a cada alumno, el de felicitarlo, hacerle sentir que él puede, pero también hay regaños, llamadas de atención hacia la persona del niño y cierta desigualdad en el trato hacia determinados alumnos.

Esta dinámica de relaciones afectivas que la docente demuestra a sus alumnos de una forma cariñosa y en ocasiones tratándose de poner en el lugar del niño la hacían ver como la maestra protectora de sus alumnos, en este proceso de socialización en los espacios mencionados se observó en algunos niños que carecen del amor de sus padres y con sus conductas quieren llamar la atención y el cariño de la maestra el cual llegan a sentir por parte de la docente en esos encuentros cara a cara.

Por ello estas relaciones de afecto personal fomentadas por la docente son parte de lo que el niño vive dentro de esta institución *“ser cálida, personalizada, preocupada por sus alumnos y ocuparse de ellos... sentir que en la escuela se encuentra en un lugar que le brinda seguridad”* (SCHMELKES, 2004, pág. 118).

Desde la perspectiva de la docente es cómo concibe a la escuela, su desempeño, la interacción de sus alumnos de establecer ambientes de aprendizajes agradables que permitan convivir para una integración tanto en lo individual como en lo colectivo dentro de las normas establecidas en la sociedad.

II.IV. La imagen de la maestra ante la sociedad... *“les tengo que exigir porque finalmente yo tengo que entregar cuentas de ustedes...”*

El aula de primer grado es el espacio en donde la docente desarrolla diferentes actividades desde los contenidos curriculares, como la moral, los

comportamientos y los valores que cobran sentido, el logro de los aprendizajes en los alumnos y mejorar la convivencia social en el grupo.

El papel que juega la docente dentro del espacio áulico es el de establecer y aplicar la norma para regular la conducta de los niños y por consiguiente mantener la disciplina del grupo, por ello dentro del aula resuenan entre las cuatro paredes las siguientes expresiones que constantemente hace la maestra dirigiéndose hacia sus alumnos : *“Ya saben que aquí no pueden correr”, “te me sientas”, “guarda silencio”, “ponte a trabajar”*, cabe mencionar, que el que corra un alumno por lo regular es una de las características de los niños de acuerdo a su edad cronológica, porque para cualquier actividad sin darse cuenta en el tipo de espacio en el que se encuentren corren ya sea por un llamado, o por una indicación, y es ese momento en que la docente aprovecha para transmitir valores, aplicar la norma cuando es necesaria en los alumnos para mejorar los comportamientos y las actitudes, así como también, en el proceso de socialización y convivencia entre los sujetos.

En este proceso de socialización que se genera entre docente y alumnos, es que:

“educar en valores alude a la internalización de normas, actitudes y sentimientos favorables a esos valores; se trata en este caso de un proceso de socialización que surge de las interacciones del educando con sus padres, hermanos y, en el ámbito escolar, su maestro y compañeros” (LATAPÍ, 2004, pág. 93).

Dentro del aula la titular es la responsable de enseñar, de transmitir, proporcionar y promover acciones en donde sus alumnos adquieran los conocimientos, actitudes y valores éticos que forman parte de la formación del educando, a la vez llega a generar mecanismos de disciplina al poner ciertas bases con el establecimiento del reglamento y normas que el educando tienen que aprender a respetar, por ello, el papel de la docente es fundamental e insustituible, ya que a través de su propia práctica, experiencia y valores que trae consigo, actúa y desarrolla sus actividades diarias.

Así mismo, la docente reconoce que el alumno es uno de los principales protagonistas en este espacio áulico, en donde la docente dice: *“siempre que inicio un ciclo escolar estoy con expectativas ¿Qué niños iré atender hoy?, ¿Quiénes vendrán hoy?, ¿Cómo serán?, ningún grupo es igual he tenido niños dóciles, rebeldes, agresivos, pero en todos pongo lo mejor de mi esfuerzo y sobre todo que mis alumnos aprendan”* (REN1, 2013, pág. 4), desde esta idea se percibe como la titular del grupo centra la atención en sus alumnos desde que tiene la curiosidad por saber quiénes van a ser, así mismo, desde sus expectativas ya trae en mente que todos su niños adquieran los aprendizajes.

Cabe mencionar, que también está pensando en las conductas y comportamientos que trae consigo cada uno de los sujeto, que como un ser socializador, activo y dinámico presenta en el espacio escolar y áulico, en donde por medio de las interacciones sociales y las reflexiones propiciadas por la docente pone en práctica la norma y los valores en los alumnos.

Mejorar el comportamiento en sus alumnos es uno de los propósitos que ella se plantea y es una forma en que la titular del grupo pretende dar a conocer el trabajo que ella realiza con ellos, por lo que asevera que:

“Mi tono de voz asusta ¿verdad?, ¿pero qué crees? aun cuando hablo fuerte no se sienten agredidos conmigo, eso es lo que me sorprende también y yo les digo: hijos yo los quiero y les tengo que exigir porque finalmente yo tengo que entregar cuentas, tengo que rendir cuentas de ustedes y si no me muevo con autoridad en mi grupo eso se pierde, el niño pues se acomoda y ya no puede dar más y yo siempre les digo tú puedes más, tu puedes dar más” (REN1, 2013, pág. 4).

En estas expresiones de la docente esta implícitamente la motivación hacia sus alumnos para que logre sus objetivos planteados, así mismo, ella considera que su tono de voz no ocasiona temor a sus alumnos es una manera de captar su atención.

Por ello, la docente a pesar de que tiene un tono de voz fuerte y que resuena entre las cuatro paredes del aula, los alumnos ya están acostumbrados a escucharla con ese timbre, por eso ella asevera *“mi tono de voz asusta ¿verdad?”*, sin embargo,

el que la maestra hable fuerte, el alumno no se asusta, lo toman como algo normal porque ya están acostumbrados, cabe mencionar, que al dialogar con una madre de familia del grupo comenta *“Mi hija en los primeros días de clases no se quería quedar y lloraba porque la maestra habla muy fuerte, pero poco a poco se acostumbró”* (RDI, 2014, pág. 29) porque para los niños de primer grado el estar con una nueva maestra, en otro espacio, es un cambio al cual se adaptan con el tiempo y la convivencia diaria. Claro está, que con el tono de voz elevado el niño se pueda sentir intimidado o temeroso pero a través de la socialización, la convivencia y los momentos de confianza hacen a que el niño cambie de actitud hacia la maestra.

También dentro de los comentarios que la docente hace les menciona a sus alumnos *“tú puedes más, ¡tú puedes dar más!”* esas expresiones son una forma en que la docente trata de estimular y motivar al niño, impulsando a que haga el intento de alcanzar el objetivo, es decir, hace que su autoestima se eleve y lo que realice él/ella lo puede lograr, haciéndoles notar que como su maestra cree en ellos y en lo que pueden y saben hacer, esto es una manera en que la titular motiva al niño intrínsecamente, es decir, trata de elevar un deseo en el interior del niño para que siga adelante y pueda lograr sus metas.

Otras de las ideas que rescato de la docente es cuando dice *“Tengo que entregar cuentas, tengo que rendir cuentas de ustedes y si no me muevo con autoridad en mi grupo eso se pierde, el niño pues se acomoda y ya no puede dar más...”* (REN1, 2013, pág. 4), por ello, desde esta idea una preocupación de la docente es el impacto que su trabajo tenga ante los ojos de los demás, porque el rendir cuentas de sus alumnos es parte de su función como docente, el entregar cuentas a los padres de familia implica la posibilidad de dar a conocer no únicamente los aciertos, sino también la capacidad de sancionar a los sujetos que por su comportamiento están obstaculizando el trabajo del grupo y de esta forma “entregando cuentas” en el entendido de que los alumnos en el futuro portarán el modelo de valores que les transmite la escuela, como también, el rendimiento escolar sea lo más aceptable posible. Cabe mencionar, que esta imagen que se ha

formado la docente y que ha transmitido a los padres de familia la orilla a cumplir con esas expectativas de las cuales ya no puede escapar porque con ello cubre ciertos ideales que los padres esperan de ella como una “buena maestra”.

El informar a los padres de familia y a la dirección de la escuela los avances y dificultades de cada uno de sus alumnos está dentro del papel que desempeña la docente, así como su responsabilidad por mantener el orden y el control de sus alumnos dentro del aula para lograr los objetivos planteados, por ello, considera necesario moverse con autoridad, en donde el niño sepa que ella es la maestra y que la tiene que obedecer, para que el educando por medio de la obediencia haga lo que la docente quiere, es decir, existe la subordinación de la voluntad a una autoridad que impone la titular a los sujetos, en donde prevalece dentro del aula el acatamiento y el cumplimiento de una instrucción instituida.

En esta acción en la que el alumno obedece, se manifiesta porque él tiene que acatar las normas establecidas, las órdenes dadas y las reglas que tienen dentro del aula, las cuales tienen que respetar, a la vez, les va a permitir mejorar los comportamientos, así como también, apropiarse de valores cívicos y éticos que les servirán para la vida.

Lo anterior hace ver que la titular del grupo pretende cuidar su prestigio y su imagen que tiene como “buena maestra”, desde sus prácticas pedagógicas en el desarrollo de los contenidos establecidos en el currículum oficial, así como en la forma que tiene para aplicar la norma con la firme intención de que los alumnos muestren comportamientos favorables, es decir, en donde sobresalen aspectos del currículum oculto el cual constituye una fuente de aprendizaje para el sujeto en particular, y en este caso la docente lo aplica de manera osmótica para la solución de problemas de conductas que muestran los educandos.

Por ello, una de las funciones fundamentales de la docente en la formación de valores es como lo expresa Latapí:

“El maestro destaca como factor fundamental dentro de la escuela para la formación de valores por dos razones: porque él, por la función que

desempeña y la autoridad con que se presenta ante el educando, encarna los valores deseables, sirve de “ejemplo” y se convierte en paradigma de identificación; y porque de él va a depender que se aproveche adecuadamente para este propósito la multiplicidad de oportunidades que ofrece el currículum y la vida cotidiana del grupo escolar” (LATAPÍ, 2004, pág. 194).

Retomando el planteamiento de Latapí en cuanto a la función que desempeña la docente y la autoridad con que se presenta ante el educando, cuando menciona con relación a los valores deseables que sirven de ejemplo es una expectativa deseable desde el punto de vista de la titular, es decir, la aspiración de lograr en sus alumnos conductas aceptables dentro de la sociedad.

Cabe mencionar, que dentro del aula la maestra juega un papel importante en la formación y transmisión de valores en el niño, incorporándolo a una cultura de respeto, honestidad, tolerancia, solidaridad, obediencia, Etc., así mismo, guía al alumno a poder discernir sobre lo que lo que puede y no hacer dentro del espacio áulico.

Transmitir y vivir los valores en la escuela es necesario para que el niño se apropie de ello, por consiguiente, una de las formas de enseñar y transmitir valores es vivirlos, sin embargo, cuando la docente hace uso del libro del texto correspondiente a la asignatura de formación cívica y ética, se refiere a él de la siguiente manera:

“Los temas planteados en el libro de texto están muy apegados a la realidad próxima del niño, cada una de las situaciones forman parte de su cotidianidad, sin embargo el creer que la asignatura de formación cívica y ética es una materia fácil para el alumno, pero al no abordarse correctamente y hacerlo de manera superficial, el resultado no es nada favorable” (REN5, 2014, pág. 16),

Desde la idea de la docente, la asignatura de Formación Cívica y Ética plantea contenidos que están apegados a la realidad del niño porque es lo que vive diariamente en los diversos contextos en donde se desenvuelve.

Dentro del currículum oficial se considera el tema de los valores como parte de la transversalidad, fundamental para la formación del niño, ya que lo lleva más

allá de su entorno inmediato, cabe mencionar, que dentro del aula de primer grado se le otorga mayor importancia a las asignaturas de español y matemáticas, por lo que a esta asignatura sólo le designan “una hora a la semana”.

De acuerdo a las observaciones en este escenario esta materia se aborda si es que “que queda tiempo para trabajarla”, y cuando se pone en práctica, la docente realiza las actividades en diferentes modalidades (individual, equipo, parejas, grupal) dependiendo de la necesidad de la actividad propuesta en el libro, por tanto, el tiempo que le destina a esta asignatura no le es suficiente por las características del grupo, hace que las actividades se prolonguen y llegan a quedar en ocasiones inconclusas, por lo que la docente le da más prioridad a otras asignaturas que a la de formación cívica y ética, por ello, hace uso de la vivencia diaria que se da en el contexto áulico como una forma de transmitir valores, normas y reglas en la formación del niño.

Es notorio cómo la maestra cuando aborda la asignatura queda en una explicación y resolución del ejercicio, sin embargo para la transmisión y práctica de valores entra en juego el currículum oculto, el cual se deriva a partir de ciertas prácticas que pueden ser más efectivas para la organización y control de conductas y comportamientos, ya que estas son vivenciadas las cuales son retomadas por la docente en el momento preciso con el grupo escolar.

Otro de los aspectos importantes para la docente es la de crear una imagen en donde para los padres de familia sea considerada como una “buena maestra” porque sus alumnos salen leyendo, procura que sientan el gusto por la lectura, que sean participativos y que se formen en valores, en donde muestren conductas favorables dentro del contexto escolar, sin embargo, la aplicación de la norma llega a quedar en el discurso porque sólo queda en un diálogo en donde por parte del niño hay un entendimiento momentáneo y como bien lo expresa *“casi todos los profesores se forman un ideal, aunque sea vago, de lo que constituye un buen profesor y todo lo que se aproxime al ideal se mira como bueno”*. (HARGREAVES, 1986, pág. 144). Desde esta idea la titular del grupo demuestra con sus acciones y

actividades diarias su trabajo, lo da a conocer a sus mismos compañeros maestros y padres de familia como una forma de reconocimiento a su labor con niños pequeños.

Por ello, la maestra bajo ese ideal que se ha creado hace referencia a lo siguiente:

“Yo procuro nunca romper la rayita del respeto, tengo muy buenos padres de familia, no permito que se rompa la rayita del respeto, me llevo muy bien con ellos, procuro convivir con ellos, estar en contacto, comunicar los avances, los retrocesos del niño, pedirles el apoyo, decirles específicamente ¿cómo hacerlo?, pero mantengo buena relación y el respeto con ellos” (REN1, 2013, pág. 3).

De acuerdo a los datos empíricos la docente siempre está en contacto directo con los padres de familia, tiene comunicación con ellos cuidando mucho ese respeto que hay entre la titular y el padre de familia, ya que desde la idea de la docente el “respeto” es fundamental entre ellos para lograr los objetivos y una “buena relación”.

El papel que desempeña la docente en la función formativa tiene que ver con la misión que hoy en día plantea la escuela, que es la de formar personas éticas, responsables y reflexivas que aprendan a resolver problemas en su vida cotidiana desde lo establecido en el plan de estudios vigente para la educación primaria.

El rol que la maestra tiene en el proceso valoral lo asume con responsabilidad con la intención de transmitir a la vida de los sujetos por medio de la aplicación de valores y normas, aunque ésta la establece y la aplica de acuerdo a sus necesidades e intereses, haciendo de lado la norma instituida. Por ello esa aparente aplicación de la norma es observada ya que esta depende de las conductas y comportamientos que presentan los alumnos en las diversas circunstancias y del momento que se viva en el espacio áulico las cuales son abordadas con mayor presión en este último capítulo.

CAPÍTULO III

LAS CONDUCTAS DE LOS ALUMNOS DENTRO DEL ESPACIO AULICO

Las diferentes conductas que presentan los alumnos dentro del espacio áulico son un punto central y determinante para el desarrollo de cada una de las actividades que se promueven en el proceso educativo.

Cada sujeto dentro de su interacción con otros pone en juego una variedad de conductas y comportamientos que se ven reflejados en los distintos acontecimientos que se van presentando, cabe mencionar, que cada individuo actúa a partir de sus propios patrones de conductas que se han formado desde su contexto familiar.

Por ello, entender cada una de las diferentes conductas que muestran los niños es una tarea difícil para la docente, por tanto se ve en la necesidad de establecer normas que regulen los comportamientos, porque dentro de todo ese proceso de interacción que se genera en el aula prevalecen actitudes que llegan a complicar las relaciones interpersonales entre los individuos.

Cabe mencionar, que dentro de esa aplicación de la norma, nos encontramos con algunos que muestran resistencia por aceptar la norma establecida, como un rechazo al cambio de comportamientos, es decir, es difícil para el alumno asimilar que hay reglas y normas que tienen que respetar, las cuales van a regular y controlar las conductas de cada sujeto.

Por tanto, el establecer normas y reglas dentro del aula y la escuela no es del agrado de todos los individuos, pero para la titular resultan necesarias para poder desarrollar sus actividades diarias.

III.I Cómo influye la conducta de los alumnos en las relaciones interpersonales... *“Estos niños van a seguir siendo etiquetados como hasta ahora”.*

Dentro del aula, los alumnos presentan conductas que llegan a afectar el clima del aula como son discusiones entre pares, gritos, en ocasiones empujones y peleas por malos entendidos, es decir se llegan a mostrar agresivos dependiendo de las circunstancias o conflictos que se generen entre ellos, del mismo modo, llegan a repercutir en el proceso de enseñanza – aprendizaje y pasan a afectar la interacción social en el grupo.

Las normas de conducta que se establecen dentro del aula forman parte de la organización que la docente tiene en el grupo en donde la titular justifica que:

“El niño debe tener una comprensión clara de lo que puede o no hacer para portarse correctamente dentro de un espacio determinado, sin romper las normas fijadas, también, es importante que ellos asimilen las normas de convivencia para que puedan tener una mejor relación e interacción social con los sujetos que los rodean” (RDI, 2013, pág. 30).

Desde el punto de vista de la docente trata de hacer comprender a los niños que en un futuro cercano puedan vivir en un clima armonioso que establece la propia sociedad y respondan satisfactoriamente en las situaciones que se les presenten en su vida cotidiana, por ello, esta formación y transmisión de valores se inicia desde el contexto familiar, posteriormente la escuela viene a reforzar esos valores que el niño trae consigo.

Desde la observación realizada en el espacio áulico los comportamientos de algunos alumnos son manifestados al pelear con sus compañeros, provocarse unos a otros, gritar, hacer desorden, parándose de su lugar, el ir a visitar a otros compañeros durante el desarrollo de las actividades. Estas son algunas de las conductas que se pueden percibir en el grupo de primer grado, las cuales llegan a interferir en el desarrollo de las clases.

Estas formas de actuar de los alumnos están relacionados con la interacción y formación de valores en el ámbito más cercano a los niños que es el contexto familiar y social, constituye la base principal para el desarrollo integral del educando en la formación de valores considerando que el núcleo familiar y la escuela establecen normas que vienen a reforzar y formar parte de un reglamento que va a regular las conductas de los alumnos. Por lo que la familia realiza *“una función básica e indispensable para el desarrollo y crecimiento del niño y se convierte en su primer agente educativo y socializador”* (HUGUET, 1999, pág. 111).

El contexto familiar contribuye en la formación del niño, sin embargo *“la familia como institución está sujeta a cambios”* (MORENO & CUBERO, 2005, pág. 81), por ello, si hacemos historia y recordamos un poco la forma de cómo antes los niños eran educados y la comparamos con la forma actual de educación, la diferencia es muy grande, anteriormente era únicamente el papá quien trabajaba, en el hogar era obedecido y respetado, era la única autoridad que se imponía, mientras que la función principal de la mamá era cuidar y vigilar a su hijo, así como también, dedicarse al hogar completamente.

En este sentido, la familia juega un papel determinante en la formación inicial del individuo, sin embargo, existe en la sociedad diferentes roles que cumple cada integrante para cubrir sus necesidades primordiales, a tal grado que los padres de familia llegan a descuidar la formación de sus hijos, ante esta situación que se presentan en los hogares, *“La familia no puede hacerse cargo de esta responsabilidad y delega esta función en los centros educativos”* y es la escuela la que se encarga de fortalecerlos y de compensar aquellas deficiencias que se tengan. (HUGUET, 1999, pág. 113).

En la actualidad en las familias mexicanas se ha reconocido el rol de la figura materna, que se ha logrado a través de múltiples manifestaciones de las propias mujeres y de organismos no gubernamentales que han luchado por la igualdad y equidad de género.

Por tanto, *“muchos y diversos factores inciden en el futuro de la familia – cambio en los roles sexuales, incorporación de la mujer al trabajo, posibilidad de disolver el matrimonio, técnicas de reproducción asistida diversas, mayor presencia de familias monoparentales - y originan modos de organización familiar diversos y variados”* (AUGUE & COLLERYN, 2005, pág. 89).

Por lo que la mujer se ve en la necesidad de trabajar para satisfacer sus necesidades básicas como la alimentación, calzado y vestimenta, sin embargo, se descuida a un sujeto que está en formación “el niño”, un sujeto que requiere de atenciones. Es ahí, en donde la familia le deja toda la responsabilidad a la escuela teniendo la idea de que la institución es la responsable de educar a sus hijos, bien es cierto, que la escuela juega un papel importante desde el punto de vista oficial en la formación del niño, garantizando una formación integral en donde tenga las competencias básicas para que el alumno aprenda a vivir y convivir en sociedad, así mismo, *“en la sociedad actual, esta función educativa y socializadora que realizaba la familia se comparte con la escuela, a la que se le delega sobre todo los aspectos más técnicos y sistemáticos en la formación de sus futuros ciudadanos”* (HUGUET, 1999, pág. 112).

Sin duda que la educación que se brinda en las escuelas es un proceso formativo para el sujeto en donde también la familia es determinante en la formación de valores en los hijos, al respecto la docente hace el siguiente comentario: *“La familia es el primer lugar en donde el niño socializa y se forma en valores”*, (REN2, 2013, pág. 8), por tanto, la profesora considera que la familia es el eje central y la base para que el niño crezca con cimientos firmes en su formación personal.

Por ello, *“La familia es el primer contexto que acoge al niño cuando nace. En él encuentra un sistema más o menos organizado, que lo protege, lo alimenta y le da apoyo psicológico y afectivo que necesita para desarrollarse y para poder ir organizando ese mundo exterior en el que va actuar y a participar”* (HUGUET, 1999, pág. 111)

Volviendo al contexto del grupo escolar investigado la docente hace el siguiente comentario: *“los niños que no tienen en su contexto familiar a un modelo a seguir, que lo guíe y lo oriente con principios y valores firmes son los que presentan problemas de conducta”*, por tanto, desde la perspectiva de la titular son

estos niños los que presentan desajustes en su comportamiento, sobre todo en su convivencia social se le dificulta relacionarse armónicamente unos con otros. Por lo general esto sucede con los padres que por atender su trabajo¹⁵ y obligaciones que tienen que cumplir descuidan la educación de sus hijos, al darle más prioridad a otras actividades, por consiguiente, son los niños los que llegan a ser los más afectados en la formación de su conducta el cual queda al descubierto al momento de convivir con sus pares.

Por ello, la maestra asevera que: *“Los padres en ocasiones no tienen el tiempo de estar al cuidado de sus hijos, por lo tanto, delegan toda la responsabilidad a la escuela y permiten que la mayor parte del tiempo libre después de asistir a la escuela estén viendo la televisión, jugando y navegando en el internet, hacer uso de los videojuegos y celulares”* (REN3, 2014, pág. 9).

Los comentarios de la docente cuando menciona que los niños utilizan la mayor parte del tiempo libre en las nuevas tecnologías que tienen a su alcance y sobre todo que son parte del desarrollo científico y tecnológico en el que estamos inmersos todos los sujetos, con esto, se entiende que la tecnología es el medio más próximo que tienen los padres para que sus hijos estén entretenidos, sin embargo, esto tiene su lado negativo, porque es el propio niño quien hace uso de esta tecnología decidiendo que programas ver, por estar “sólo”, por la falta de atención y ocupaciones que tienen los padres, por consiguiente, en todo eso que rodea al niño, hay contenidos que no son adecuados para su edad, ni para su formación como son los videojuegos con escenas de violencia, al contrario estos llegan a formar conductas agresivas y violentas que afectan las interacciones sociales, a la vez afectan el contexto familiar, social y escolar, sobre todo en el proceso enseñanza aprendizaje y en las relaciones interpersonales que tiene con sus iguales.

¹⁵ Los trabajos de la mayoría de los padres de familia de este grupo de primer grado son asalariados, por tanto sus condiciones de vida depende de las jornadas diarias que tienen que librar para recibir un pago y poder cubrir sus necesidades básicas.

La anterior se contrasta con la siguiente idea: *“La educación escolar es una tarea que los maestros realizamos por delegación de los padres y madres de nuestros alumnos. Al poner a sus hijos bajo nuestra tutela, las familias expresan un acto de confianza, ya que nos hace entrega de un ser muy querido con la esperanza de que le ayudemos a desarrollar unas capacidades que ellos, por falta de preparación o de tiempo, no son capaces de proporcionarles”* (HUGUET, 1999, pág. 147).

Los problemas de conducta están a la orden del día en los diferentes contextos en donde se desenvuelve el niño y sobre todo no perder de vista que las conductas de los alumnos son a consecuencia de algo. Es por eso que, la maestra al ser entrevistada menciona al alumno Lalo en donde comenta que: *“el contexto familiar del niño no es muy favorable, su actuar viene de casa, el niño demanda la figura paterna, la figura paterna no está en casa, trabaja, llega muy tarde y ya cuando llega pienso que llega en condiciones no favorables, me parece que toma el papá, está alcoholizado, pelea con la mamá, obviamente con Lalito y eso lo pone de nervios yo más lo atribuyo de que de ahí venga”* (REN2, 2013, pág. 6). La docente tiene conocimiento de cómo es la vida familiar de Lalo, el cual considera no es el más adecuado para la formación del niño ya que está afectando su relación con sus compañeros y esa agresividad que presenta es parte de lo que el niño vive y de lo que le transmiten en casa. Por tal motivo, *“muchas de las experiencias por las que pasan los niños un día y otro les dejan profundamente triste. Quizás tengan que aguantar regañinas constantes en casa, incluso agresiones físicas, o intimidaciones”*. (FONTANA, 1989, pág. 43).

Cabe mencionar, que al platicar con Lalo comenta: *“yo en casa, yo estoy solo con mi mamá, pero ella hace su quehacer y mientras yo, veo televisión, juego, hago algunas cosas en donde después ella me regaña”*. ¿Cómo qué cosas? *“Molestarla, hacerle travesuras que no le gustan y se enoja”*. La mayor parte del tiempo el niño decide qué hacer porque a pesar de que su mamá está en casa no está completamente pendiente de su hijo, y con sus expresiones hace ver que es un niño que le hace falta el amor de sus padres, ese cariño, esa atención y ese cuidado que él necesita que sus padres le brinden, por ello, el mostrar comportamientos agresivos con sus compañeros es una forma en la que él

pretende llamar la atención de la maestra y sentirse que alguien le hace caso, cabe señalar que ante los llamados de atención y regaños que le hace la docente se muestra indiferente como si no le importara y se ríe.

Por lo que, la formación de un sujeto parte de la relación que inicia desde el contexto familiar, ello implica la transmisión de conocimientos y de valores entre las personas.

Por tanto, *“Es muy evidente y conocido de todos nosotros que los padres cada vez más renuncian a su función como personas que deben socializar a sus hijos, a ser quienes primero se preocupen de cultivar en ellos los hábitos personales y sociales y que han transferido esa tarea también a la escuela durante estos últimos años”* (HUGUET, 1999, pág. 147).

Por tal motivo, “el establecimiento y la aplicación de las normas de conducta en la escuela” surgen en el aula como una necesidad a partir de la conducta que presentan los alumnos y que éstas se generan por las circunstancias que prevalecen, cabe mencionar, que las instituciones educativas le imponen al individuo ciertas normas que deben de respetar y que de alguna manera son sometidos a cumplirlas, porque al romper la norma están violando el reglamento establecido e instituido.

Dentro de las observaciones realizadas en el aula se percibe que las normas establecidas llegan a favorecer los ambientes de convivencia, al generar espacios armoniosos y sobre todo apoyan el proceso de enseñanza aprendizaje creando climas más seguros, amigables y agradables para los sujetos.

Es por ello que: *“El sistema educativo se convierte de esta manera en un sistema básico y determinante para el desarrollo de las sociedades modernas que apoyan y complementan la función educativa de la familia. Para que esto realmente sea así, la familia y la escuela deben coordinarse y colaborar”*. (HUGUET, 1999, pág. 112).

En este espacio escolar la docente procura involucrar a la familia en las actividades escolares, esta idea tiene relación con la entrevista número 3, en donde ella percibe de que “los padres delegan la responsabilidad a la escuela”, es por ello,

que la familia dentro de esta institución educativa juega un papel importante en la formación de la conducta del niño, es decir tanto el contexto familiar como escolar no están separados, comparten una responsabilidad en la formación de niños con valores, sin embargo, la escuela dentro de su función viene a reforzar la formación de la conducta que el niño trae desde su casa.

Por tanto, *“La escuela procurar obtener la colaboración de la familia con el fin de que los niños y jóvenes no experimenten conflictos de incongruencia que no puedan superar, así mismo deberán desarrollar en los educandos, conforme a su edad, un sentido crítico respecto a las influencias extraescolares a las que están continuamente expuestos”* (LATAPÍ, 2004, pág. 96).

El niño una de sus principales influencias que trae consigo es la función educativa y socializadora que realiza en su contexto familiar, porque desde pequeño en su ambiente se forma con normas y valores que llegan a reconocer y a aceptar como base de su formación, sin embargo, el establecimiento de estas normas y reglas que regulan la conducta en ocasiones son aceptadas y reconocidas les guste o no, por consiguiente, en cualquier ámbito (familiar, escolar, social), hay normas que respetar y que regulan las conductas de cada sujeto, adoptando cada quien una aceptación diferente.

La maestra de grupo expresa en una de las entrevistas lo siguiente: *“he visto que Lalo pega, molesta a un niño, a otra niña pero constantemente, también interrumpe la clase y mucho”* (REN2, 2013, pág. 6). Estas conductas no favorecen al ambiente del salón, porque influyen en las relaciones de grupo como el ser rechazado por algunos de sus compañeros y excluido de algunas actividades. Las conductas que presenta son parte del contexto en que vive y se desenvuelve el educando y que posteriormente él las pone en práctica al momento de convivir y relacionarse en la escuela, cabe mencionar que esas conductas que son consideradas como inadecuadas llegan a descontrolar al grupo provocando que la maestra en determinados momentos se desespere en el grupo, alzando la voz con un tono más fuerte, les llame la atención frecuentemente, los reprenda y en determinados momentos les marque a los alumnos ciertas sanciones que se quedan en el aire. Cabe señalar que una gran parte del tiempo en ocasiones la maestra lo

ocupa para estar callando o calmando al grupo con diálogos para hacerlos reflexionar y entender sobre su conducta presentada. Una de las características de las y los docentes es el uso de la amenaza constante con el grupo escolar que atiende

Dentro del aula se observa que asisten algunos niños que no ponen en práctica ciertos valores que exige la escuela y la familia, en ocasiones son los que llegan a presentar dificultades en su aprendizaje y en sus relaciones interpersonales; es decir, se les dificulta relacionarse con sus compañeros de manera armoniosa, para asumir responsabilidades y para poder lograr un aprendizaje significativo.

Con lo que respecta a la conducta que presentan algunos alumnos rescato de una plática informal que realicé con una de las maestra del aula de USAER en donde comenta que:

“Existen niños que el propio maestro los ha etiquetado como “niño problema” y que mientras la mamá y el papá de estos alumnos no modifiquen conductas en casa y no modifiquen su ambiente familiar, estos niños van a seguir siendo rechazados y etiquetados como hasta ahora”(RDI, 2013, pág. 28).

Con este dato que proporciona la maestra de USAER se interpreta que el ambiente familiar no es muy favorable en algunos alumnos, por lo tanto, está repercutiendo en la formación personal del niño, siendo muy visible en su forma de comportarse, relacionarse, actuar y expresarse.

Dentro del aula de primer grado, encontramos a un alumno que ésta etiquetado por la propia maestra de grupo como *“Niño Problema”* y que en todo el plantel educativo tanto alumnos del grupo como los maestros de la escuela sabe quién es, cómo es, cómo actúa, cómo se comporta, y cómo se expresa. Cabe mencionar que esto ha sido a causa de que la maestra lo pone en evidencia delante de sus compañeros de grupo señalándolo constantemente como “un niño problema”, porque no se sabe comportar, porque constantemente está generando conflictos y problemas en el grupo.

También, tuve la oportunidad de estar presente cuando la maestra le platicaba a otros maestros de la escuela sobre el comportamiento de algunos alumnos y en particular de Lalo, los comentarios que realiza la maestra giraban en torno a él *“que ya no lo aguanta”, “que le anda buscando el interruptor y que no se lo ha podido encontrar”* (RON1, 2013, pág. 5) me atrevo a decir que todo el personal de la escuela conoce a Lalo como “Un niño problema”, siendo esta la etiqueta que lo identifica.

Considero que esta etiqueta asignada por la maestra al alumno es un aspecto que afecta directamente al niño, porque él sabe que es él, el que se porta mal, al que rechazan en el grupo porque no trabaja y porque pelea constantemente con sus compañeros, al que a cada momento le están llamando la atención y en ocasiones actúa sin tomarle importancia a las consecuencias que puedan tener sus acciones, como si todo le diera igual.

De acuerdo a las observaciones registradas en el espacio áulico y escolar percibo en la docente que se le dificulta aplicar la norma para controlar la conducta y el comportamiento de algunos niños cuando hace comentarios con algunos de sus compañeros docentes: *“ya no lo aguanto”, “le ando buscando el interruptor y no lo he podido encontrar”*. Finalmente las amenazas de la docente hacia sus alumnos quedan en un decir en la aplicación de la sanción, este alumno ha sobrepasado varios aspectos y límites establecidos en el aula, que repercuten de manera decisiva en el ambiente de grupo.

Si consideramos un punto del reglamento que se encuentra en el anexo No. 1., en el apartado de Disciplina especifica en el punto **112**. Que: *“Es responsabilidad directa del personal docente y los alumnos, el mantenimiento del orden en el plantel y en cada uno de los grupos escolares”*, en este punto, en el caso del sujeto investigado resalta la “responsabilidad” que tienen cada uno de los agentes y dentro del aula la docente señala de manera constante las normas que hay que cumplir, por tanto, para la docente es una forma de aplicar la norma de manera colaborativa en donde todos los sujetos participan en su aplicación, así como también se de una

manera consensuada, en donde los involucrados toman el acuerdo de establecer determinada norma y que esta sea aceptada por todos, esperando obtener resultados más eficaces en el comportamiento de los alumnos.

En el grupo de primer grado hay alumnos que han sido canalizados con las maestras de USAER por los problemas de conducta y socialización que presentan dentro de la escuela y del aula, estos son atendidos por la maestra de pedagogía, la psicóloga y por la trabajadora social, pero no únicamente los niños, sino también sus padres, en donde por lo general asiste únicamente la mamá como si ella fuera la única responsable de la educación de su hijo.

El proceso de enseñar y educar para formar ciudadanos con valores firmes no es una tarea fácil para la docente del grupo, requiere del apoyo y participación de todos los involucrados en la educación del niño (padres de familia y maestra), por ello dentro de esta escuela se pretende una formación integral, en donde las y los niños puedan actuar de manera autónoma y desenvolverse de manera positiva en la sociedad, siendo este el propósito que esta institución educativa plasma por escrito en su misión y visión que se encuentra en la entrada de la escuela, por tal motivo, dentro del aula existen padres que colaboran con la maestra en la educación de sus hijos como es el siguiente caso que expresa la titular del grupo: *“La mamá de Lalo hace lo que puede con él y aparte recibe el apoyo del aula de USAER., ella está buscando y lo está llevando a terapias a la clínica CRIP. A la señora le preocupa el comportamiento de su hijo, sin embargo ella en casa no sabe de qué manera ayudar a su hijo en su formación, por lo tanto, comenta la maestra de grupo que una manera de apoyarla en el trabajo es:*

“Asistiendo con la trabajadora social del aula de USAER quien manda a llamar a la familia completa para que reciba pláticas familiares a las cuales sólo asiste ella con el niño porque el papá no se asoma a la escuela en lo absoluto a pesar de varios llamados que le han hecho por parte de la maestra y el director de la escuela” (REN2, 2013, págs. 6-7).

Desde la perspectiva psicosocial como seres humanos somos por naturaleza sociables, por ello, la importancia de saber convivir y vivir en sociedad, relacionarnos unos con otros implica poner en práctica los valores como: el respeto,

tolerancia, así como también, aprender a trabajar de manera colaborativa y compartida. Por lo general, dentro del aula nos llegamos a encontrar con algunos alumnos agresivos, violentos, egoístas e individualistas, que no les gusta participar colaborativamente en los trabajos de equipo generando disgustos entre sus iguales; claro está que el relacionarnos armónicamente es de vital importancia porque es una necesidad para la sociedad y para nosotros mismos porque todo gira en torno a las prácticas sociales de nuestra vida y el comportamiento es necesario para ser aceptados dentro de determinados grupos.

La escuela constituye un espacio en donde se practican los valores que los alumnos traen del hogar, y en este sentido *“Las escuelas propician formas de relación y mecanismos de convivencia que posibiliten (re)construir pautas de socialización, que regeneren los lazos sociales y articulen nuevos sentidos para un saber estar en el mundo”* (BOGGINO, 2014). Siendo ésta un espacio de convivencia que ofrece diversas oportunidades formativas para los alumnos, desarrollando competencias cívicas y éticas que les permitan tomar sus propias decisiones, mejorar su convivencia y sobre todo enfrentar el mundo actual.

Por tanto: *“Para que el desarrollo de las competencias cívicas y éticas tengan lugar, la escuela primaria debe ofrecer oportunidades para experimentar y vivir situaciones de convivencia, de participación, de toma de decisiones individuales y colectivas. De esta forma los aprendizajes que los alumnos logren les permitan enfrentar nuevos desafíos en su vida diaria relacionados con su desarrollo como personas, con las decisiones que involucren juicios y con su contribución con el bien común”*. (SEP, 2008, pág. 11).

Toda esta falta o pérdida de formación de valores atañe a toda la sociedad, no únicamente al sistema educativo o al aula, tal es el caso del grupo escolar investigado en donde los alumnos reflejan sus conductas en su forma de pensar, de expresarse, así como en el comportamiento y en su actuar, es decir, en las diferentes conductas que cada uno muestra en diversas situaciones que se le presentan; lo anterior es de gran preocupación para la docente del grupo para poder desarrollar las actividades académicas y también cuando en ocasiones no se cuenta

con el apoyo de los padres de familia para que desde el hogar, ellos mismos practiquen normas de conductas que le permitan una mejor convivencia a su hijo.

Educar a las y los niños no es fácil, por eso en la actualidad a causa de esa falta de valores firmes dentro del plan de estudio vigente se le da una importancia relevante a la asignatura de formación cívica y ética mediante un trabajo transversal *“esta asignatura promueve un espacio de aprendizaje donde se da prioridad a las necesidades e intereses de los alumnos como sujetos individuales y sociales”* (SEP., 2011, pág. 169). Porque es la escuela el espacio en donde se observa claramente la conducta real del niño, ya sea de manera positiva o negativa y el establecerle la norma es fundamental para el ser humano.

Dentro del aula se han establecido diferentes normas escritas, que una vez superada por los alumnos no la quitan del reglamento, agregan una más de acuerdo a la necesidad que haya en el grupo, es decir son normas cambiantes, porque cuando el alumno se apropia de éstas agregan una más a su reglamento sin perder de vista la que ya estaba.

Entre las normas establecidas hasta el momento es *“no comer dentro del salón de clases”, “respetar a sus compañeros”, “cuidar los útiles escolares”, “no dejar la mochila tirada”, “pedir la palabra para participar”* y que están dentro del reglamento de aula, las cuales se establecieron mediante una negociación en donde todos los sujetos maestra – alumnos participaron para poder llegar a la toma de acuerdos, algo que observé en el grupo es que constantemente se está reafirmando la regla establecida cuando el alumno recurre a cometer una falta, pero cuando el alumno rompe la regla la sanción se queda en un decir, por ejemplo:

Maestra: “te voy a mandar a la dirección”

“te vas a quedar sin recreo”

“voy a mandar a llamar a tus papás”. (RON2, 2013, pág. 11)

Lo anterior ocurre porque únicamente han establecido reglas sin sanciones, es la maestra quien en determinado momento decide cual será la sanción que aplicará para corregir la conducta de determinado alumno.

Establecer normas de conducta dentro del aula es una necesidad por parte de la docente para poder lograr una mejor convivencia y sobre todo que el proceso enseñanza aprendizaje se dé dentro de un ambiente favorable, por ello, en todo ese “mar” que se genera en el aula prevalecen diferentes dificultades, ya que en el escenario de los sujetos investigados tiene que ver con la forma de comunicación y relación que tienen unos con otros, ya que por un gesto, por un mal entendido entre los alumnos, se generan discusiones, pleitos, gritos y porque no decirlo el Bullying¹⁶ que no es nuevo, siempre ha estado latente entre los alumnos y que no se quiera ver como algo nuevo en las conductas y comportamientos que presentan los niños.

Dentro del aula se observan niños que constantemente pelean con sus compañeros por situaciones insignificantes, porque sin que los molesten llegan a provocar a sus compañeros iniciando así malos entendidos como disgustos, peleas, gritos, se llegan a dar patadas, se enojan unos con otros, molestan quitándoles las cosas, las conductas que prevalecen en determinados momentos provocan un descontrol en el desarrollo de las actividades a lo que me planteo *¿Por qué estas conductas de los niños ocasionan un problema para para la maestra?, o ¿Por qué estas conductas no le permiten desarrollar sus actividades como ella quisiera?*.

En el ambiente familiar en donde algunos niños por lo general pasan el transcurso de la tarde “al cuidado de su mamá” es de una manera aparente porque ellas se dedican a sus quehaceres porque hay casos como el de Lalo en que su papá trabaja la mayor parte del día y cuando el señor llega a casa recibe las quejas de su esposa y su manera de actuar con su hijo es de forma violenta, lo regaña, le pega, es decir lo maltrata física y verbalmente, esa violencia que vive el niño en casa se refleja en la conducta y actitud que demuestra en su grupo.

Cuando los niños no tienen desde el contexto familiar esa figura paternal no reconoce la autoridad, no tiene construida de manera interna la imagen de la figura

¹⁶ El bullying ocurre dentro de la escuela y el aula porque son espacios en donde los alumnos pasan juntos el mayor tiempo posible, por ello, en esa interacción surgen enfrentamientos entre pares, acosos y abusos que no les gustan, como son: agresiones físicas, verbales, muecas, burlas, etc.

paterna y por tanto, difícilmente acatan normas y reglas porque para ellos no existe autoridad.

La maestra comenta *“La aceptación de Lalo sobre todo en el trabajo de equipo no lo quieren y entonces yo intervengo”, - ¿A ver Lalo, qué sabes hacer? Entonces ahí va a contribuir en el equipo, en hacer lo que usted sabe hacer, sí y tranquilo para todo - . Lalo sí entiende, cuando tú le hablas y él viene de buen humor”* (REN2, 2013, pág. 7).

Cabe mencionar, que los integrantes de equipo lo aceptan aunque no sea de su agrado, porque algunos llegan a fruncir la nariz, hacer muecas o cuchichean entre ellos, pero al final le hacen un lugar en el equipo porque es una indicación de la maestra que tiene que ser respetada.

Dentro del ambiente familiar, las relaciones interpersonales de algunos alumnos del grupo no son las más favorables para su formación; el niño en sus acciones y en su comportamiento que presenta diariamente, refleja lo que vive en el hogar, por lo que, la familia es la base primordial, para que los hijos los tomen de modelos, a los cuales imitan los patrones de conductas que los caracterizan a unos de otros, así como, los rasgos de personalidad que cada integrante de la familia se va apropiando y lo que el niño aprende en casa, repercuten de una forma decisiva en su formación como persona.

Es por ello que: “la familia juega un papel protagonista en el desarrollo de las personas, no sólo porque garantiza su supervivencia física, sino también porque es dentro de ella donde se realiza los aprendizajes básicos que serán necesarios para el desenvolvimiento autónomo dentro de la sociedad”. (MORENO & CUBERO, 2005, pág. 81).

Esa falta de atención que tiene el niño en su hogar está generando un problema de socialización dentro de los diferentes espacios en donde se desenvuelve el alumno, como por ejemplo: en el aula, afecta su relación y convivencia entre la maestra- alumno y alumno - alumno, es decir con sus pares, también en sus áreas de juego llega a provocar conflictos y agresiones con sus compañeros ya que él, todo lo quiere arreglar de la misma forma que lo hacen en

su casa, es decir de forma agresiva y violenta, alterándose y perdiendo el control con mucha facilidad.

En la escuela se vive diariamente los valores como la convivencia, el diálogo, el respeto, la justicia, la solidaridad y la participación, cabe mencionar que con la práctica de éstos, los maestros tratan de resolver algunas situaciones que prevalecen en el espacio escolar, aunque es muy cierto que no todos los alumnos se han apropiado de conductas adecuadas, sabemos que hay familias que se desarrollan en un ambiente propicio y adecuado para que el niño se desenvuelva y se apropie de conductas favorables para su convivencia, pero también hay quienes carecen de este ambiente; por tal motivo, hoy en día la sociedad exige una educación integral que responda a la formación del ciudadano como un individuo con valores.

Sin embargo, “cada familia transmite a su hijo, de una forma indirectamente, un cierto capital cultural y un cierto ethos. El anterior es un sistema de valores implícitos profundamente interiorizados que entre otras cosas, ayudan a definir actitudes hacia el capital cultural y hacia las instituciones educativas

En la actualidad se observa que hay padres que están más pendiente del trabajo porque de ahí depende la satisfacción de necesidades básicas, que por la formación integral del hijo, una formación en valores que le sirvan para la vida, por tal motivo, algunos padres de familia le dejan toda la responsabilidad a la escuela, queriendo que ella sea la única formadora y responsable de la formación del niño, en el caso de la familia de Lalo el padre biológico le ha expresado a la maestra *“que él manda a su hijo a la escuela para que lo eduquen porque él no tiene tiempo, tiene que trabajar”* (RDI, 2013, pág. 31). Por tanto, *“el sistema educativo se convierte de esta manera en un sistema básico y determinante para el desarrollo de las sociedades modernas que apoya y complementa la función educativa de la familia”* (HUGUET, 1999, pág. 113).

Otro aspecto que se ve reflejado en los alumnos del grupo, son los niños que viven en un ambiente de desintegración familiar, es decir, niños que viven únicamente con la figura materna, quienes se ven en la necesidad de ir a trabajar y

cumplir con dos papeles, el de mamá y papá, provocando una falta de atención hacia su hijo, es decir, descuida esa interacción interpersonal de madre e hijo provocando desajustes emocionales en el alumno.

Como es el caso del alumno Luciano, un niño que sólo vive bajo el modelo de la figura materna y que por cuestiones de su trabajo, de tiempo y de poder cubrir sus necesidades tiene que salir a trabajar ocasionando un descuido hacia la formación del niño. Esa falta de interacción y atención que no tiene con su hijo repercute en los problemas de socialización del niño, generando desajustes en el trabajo del aula, se le observa ausente en la clase, distraído y se aísla con facilidad de sus compañeros porque no le gusta integrarse, la maestra es quien trata de generar esos espacios para que el alumno a pesar de todas sus carencias y comportamientos se vaya apropiando de conocimientos.

Así mismo, está la familia ampliada que es en donde intervienen además de la mamá el papá en la educación de los hijos, toda la familia abuelos, tíos, padres biológicos y demás miembros que la integran, es allí en donde se generan nuevos roles entre los hijos y los padres.

Esos diferentes contextos familiares son en lo que hoy en día, muchos niños de esta región se desenvuelven, ahí crecen y se relacionan unos con otros.

En todas las regiones hay una diversidad de personas, cada una con sus propias características, desde su forma de pensar, actuar, vivir y comunicarse, lo cual gira en torno a su contexto cultural en el que se desenvuelven, por lo que todas las personas establecemos numerosas relaciones a lo largo de nuestra vida y a través de ellas intercambiamos formas de sentir y de ver la vida; también, compartimos necesidades, intereses y afectos en donde entran en juego la práctica de valores, los cuales son la base principal para relacionarnos unos con otros, *“mucho depende también de las actitudes, valores y estilos de vida, de todas aquellas cualidades normalmente agrupadas bajo el término personalidad”* (JACKSON P. W., 2010, págs. 43-77). La personalidad que muestra el educando

es el patrón de las actitudes que presenta, su forma de pensar y sobre todo, esa conducta que muestra y que lo caracteriza de los demás individuos.

Esas diferencias personales de cada individuo entran en juego en las relaciones interpersonales para lograr una comprensión del uno y del otro, es decir, poder establecer acuerdos que los lleven a una mejor convivencia y vida social.

Por lo que en el establecimiento institucional se establecen las normas para regular las conductas dentro de un grupo, que permita a la docente generar un clima adecuado en donde las relaciones interpersonales entre los sujetos se puedan dar de una forma armoniosa. Por tanto, esa búsqueda permanente de convivencia positiva entre hombres y mujeres, entre personas de diferente edad, cultura, religión o raza, etc. *“... está sujeto a muchas y muy diversas influencias, incluso fuera de la escuela: principalmente sus familia, pero también de sus compañeros, amigos, los medios de comunicación y otros factores”*. (LATAPÍ, 2004, pág. 96), son diferentes factores los que llegan a influir en la formación del educando.

Otro de los elementos importantes que está presente en el establecimiento educativo son las normas de comunicación y diálogo que se da entre los sujetos, porque a través de ella la docente logra intercambiar ideas, experiencias y valores; transmitir sentimientos y actitudes; por tanto, la comunicación es una de las formas de interacción que tiene el ser humanos para relacionarse y establecer contacto con otras personas ya sea de forma oral o escrita. En este sentido *“las acciones que forman valores son esencialmente intercomunicativas; las relaciones entre las personas y un ambiente propicio a la libre expresión serán determinantes para denotar los procesos formativos”* (LATAPÍ, 2004, pág. 95)

Dentro del aula las relaciones comunicativas por parte de la maestra se dan como una producción de sentido dentro de un universo simbólico, por lo general se escuchan expresiones por parte de la titular como las siguientes: *“cabezones estos”, “tu no entiendes por nada”, “se ven güigüitos pero no, estos si saben”, “tenía que ser X niño”, “tu X niño eres muy inquieto”, “a ti hay que mantenerte ocupado todo el tiempo”*. Este tipo de expresiones prevalecen constantemente en donde

algunos alumnos se quedan quietos o paralizados al escucharlas, otros por el contrario se ríen, lo que me lleva a pensar que para algunos alumnos al escuchar a la maestra con un tono de voz fuerte y amenazante se quedan pasivos, mientras tanto a otros les da igual, es decir, en cada alumno repercute de diferente manera, ya que cada uno es diferente en todos sus aspectos, cómo puede afectarles emocionalmente o no, por lo que planteo lo siguiente: ¿Por qué a algunos niños les afecta más que otros?, ¿Por qué hay niños que no le dan importancia a la expresión de la maestra?.

Otro aspecto que también considero relevante es la desigualdad que existe entre las personas, es algo que está latente en todos los espacios, escolares, familiares y sociales. Ese marco de desigualdad que se genera en los ambientes escolares y en la sociedad es muy visible ya que no todos tienen los mismos derechos.

Dentro del aula se observa que hay niños que tienen más privilegios que otros, siendo esta una situación muy visible desde el aspecto físico, la vestimenta y las características personales de cada niño.

Como es el caso “de unas gemelitas que forman parte del grupo y que son hijas de una maestra que labora en la misma institución, las niñas se salen del salón en busca de su mamá sin pedir permiso, se van unos minutos antes de la hora de salida, se paran, platican y en ocasiones hasta juegan, se acercan con mucha confianza a la maestra y sobre todo que tienen otras oportunidades que otros niños del grupo no tienen, he podido observar que son tratadas de diferente manera, ellas no son reprendidas, su mamá constantemente va al salón a ver a sus hijas, si se tienen que ir más temprano la mamá pasa por ellas” (RDI, 2013, pág. 27).

Pero ¿qué sucede con la maestra?, ¿no se da cuenta o se hace la que no se da cuenta de las actitudes y acciones de las niñas?; ¿Por qué algunos niños si son reprendidos por su comportamiento que presentan y otros no?

Estas situaciones que prevalecen dentro del espacio áulico, no sólo son privativo de las instituciones educativas, sino que están presentes en los diferentes contextos en donde el ser humano se desenvuelve (familiar y social). Por lo que, en

la sociedad se fomenta un trato desigual o diferente y éste en ocasiones viene asociado al nivel socioeconómico de las personas, así mismo, la docente vive cotidianamente esta situación con determinados alumnos, es decir, en cada contexto se ve inmerso el capital cultural propio del ser humano y que esta la va adquiriendo durante su socialización, por lo cual, se ve reflejado en el estatus. En este caso hago referencia de la situación que se presenta con las gemelas que son hijas de una compañera docente de esa misma institución.

Este trato que reciben algunos alumnos sin duda es el reflejo que la conducta que la docente tiene hacia unos y otros, también depende de la forma en que ella ve a ese sujeto desde su nivel socioeconómico y que también repercute entre los pares si a un compañero lo discriminan o lo aceptan dentro de las actividades escolares cuando integran equipos de trabajo.

Dentro del aula “Lalo” es rechazado en ocasiones por su grupo de amigos *“usted no trajo nada, haber venga para acá, “aquí lo voy a poner a trabajar”, “porque si no, no nos va a dejar trabajar usted”*, en ese momento Lalo toma el material que le dio la maestra y se dirige al equipo.

Alumno: - “A Lalo no le vamos hacer caso”.

Maestra: - “¿A quién no le van hacer caso?”;

Alumno: - “A Lalo”;

Maestra: - “¿Y por qué?”;

Alumno: - “Porque no trabaja, nada más molesta”.

La maestra al escuchar a los niños trata de justificar la acción de los alumnos *“Lalo es un niño muy inquieto y no trajo material yo se lo di pero el día de hoy va a trabajar, ya le di trabajo y lo va hacer”*. (RON2, 2013, pág. 9)

Dentro del aula de primer grado hay niños que son rechazados o discriminados por su grupo de amigos ya sea por la conducta que presentan o porque no traen los materiales para realizar los trabajos, por lo tanto, afecta las relaciones interpersonales con sus compañeros creando diferentes conflictos entre ellos, sin embargo, la maestra establece diálogos con sus alumnos para subsanar esas diferencias que prevalecen en algunos de ellos, sin embargo, desde el punto de

vista institucional estas preferencias y diferencias que prevalecen en este espacio escolar *“se requieren reglas claras acerca de las interrelaciones que ese grupo humano o esa institución favorece, permite, tolera, disuade o abiertamente sanciona, de manera que se impida que los niños, en su interacción se hieran mutuamente”* (SCHMELKES, 2004, pág. 42). *Por ello, cada una de las conductas que muestran los educandos llega a repercutir de manera decisiva en sus relaciones interpersonales y por lo tanto, se hace necesario la aplicación de la norma.*

La maestra en una de las entrevistas comenta: *“hay niños que no los quieren en el equipo, entonces intervengo ¿A ver... ¿por qué no lo quieren en el equipo?, él tiene sus derechos ¿verdad?, ustedes pelean sus derechos entonces ¿por qué ustedes no respetan los derechos de su compañero?, trato siempre de platicar y platicar, no se puede de otra forma, así, así es como yo trabajo con los niños, con estos niños que son un problema pero finalmente son niños”*. (RON2, 2013, pág. 4).

Las conductas que presentan los alumnos forman parte del ambiente que se genera dentro del aula, el que la docente haga reflexionar a sus alumnos sobre sus conductas es de suma importancia para mejorar la convivencia y las relaciones sociales con los individuos que les rodean. Por lo tanto, el que el alumno aprenda a relacionarse armónicamente implica poner en práctica los valores morales, los cuales, se fortalecen día a día por medio de la práctica diaria en los diferentes contextos en donde se desenvuelve, en donde estas normas y valores se aprenden en ocasiones de una forma intencionada y dirigida por parte de la docente para guiar la conducta de sus alumnos, pero también se da de una forma no intencionada sobre lo que deben hacer y no hacer, de esta forma es como se trata de internalizar los valores de una norma consensada por el grupo.

III.II. El papel de los alumnos... *“La fiesta en el salón de clases...”*.

Dentro del aula, el papel que desempeña cada uno de los alumnos es primordial para el desarrollo de las actividades, es un sujeto determinante y dinámico, lleno de energía e imaginación, por lo que cada alumno es único

mostrando su propio estilo particular de comportamiento, existiendo así una gran diversidad de conductas y actitudes que se ponen en juego durante el desarrollo de cada una de las actividades.

Por ello, la titular del grupo asevera que: *“Pensar que el niño llega con todos los saberes del papel que le corresponde desempeñar dentro del aula, es falso, así como también en la forma que debe comportarse y actuar”* (REN5, 2014), con esto la docente hace ver que el alumno no llega con todos los conocimientos y saberes a la escuela, es decir, el espacio escolar y áulico es parte de los diferentes contextos en donde el niño se desenvuelve, crece y se desarrolla, por tanto, tiene vivencias que son parte de su formación, porque es ahí en donde el niño convive, socializa e interactúa con sus pares de los cuales también aprende formas de comportarse y actuar, los cuales trata de incorporarlos a la cultura escolar que están viviendo y que posteriormente le será útil para desenvolverse en el contexto social.

Cabe mencionar que un aspecto importante para la docente es que sus alumnos dentro de su papel se comporten de la mejor manera en los diferentes espacios, es decir, que muestren actitudes de respeto hacia sus compañeros y que aprendan a convivir y a relacionarse con lo demás respetando normas.

Es por eso que, las diferentes conductas que muestran los alumnos dentro del espacio áulico dependen de los momentos y situaciones que vive el niño, en donde ponen en juego las interacciones interpersonales cara a cara, entre alumno – alumno y alumno – maestra, ya que cada momento requiere de un comportamiento diferente en donde refleja su individualidad en su actuar y en su integración como individuo de un grupo.

Dentro del aula se perciben diferentes momentos durante el desarrollo de las actividades y estas dependen de las actividades propuestas por la docente así como de la motivación que ella transmita a sus alumnos, en ocasiones se percibe el trabajo en equipo en donde a algunos alumnos no les agrada con quien les toca ya sea porque no trabajan, no participan o porque los molesta constantemente y se

observa claramente el rechazo entre sus iguales, sin embargo, a pesar de esas diferencias se observa un trabajo de forma individual, en equipo, por parejas y grupal.

Durante el desarrollo de las diversas actividades propuestas por la docente hay alumnos que andan “*revoloteando*”¹⁷ por el salón (porque no trajeron material, no cumplieron con la tarea, no les llama la atención el trabajo o se paran a molestar a su compañero) y cuando la maestra se da cuenta de que anda parados mirando lo que hacen sus compañeros, entonces la docente se dirige al niño que no está haciendo lo indicado. Como es en el siguiente caso en donde la maestra le dice a uno de sus alumnos:

- *“Usted no trajo nada de material, a ver venga para acá”*

En ese momento la maestra le proporciona el material para que trabaje con su equipo y con una voz firme le hace saber al niño lo siguiente:

- *“Si no te doy material no trabajas, sólo molestas”*

Por tanto, *“El estudiante que <<no tiene qué hacer>> es a menudo el que molesta a los otros”*, (JACKSON P. W., 2010, pág. 142), es ahí en donde la maestra interviene proporcionándole el material para que trabaje y evitar que moleste a sus compañeros, evitando así la interrupción de las actividades, por consiguiente, una vez que el alumno tiene en sus manos el material, se dirige a su equipo, mientras tanto una de los integrantes dice a los demás: - *“A él no le vamos hacer caso”*, (refiriéndose a su compañero Lalo).

Cabe señalar, que por esas actitudes y comportamientos que presentan algunos alumnos en el espacio áulico, son la causa principal para ser rechazados por sus mismos compañeros del grupo, sin embargo la maestra trata de integrarlos, no permite que los alumnos no lo acepten en el trabajo de equipos busca las formas

¹⁷ Revoloteando es un término trivial con que se califica a los niños que se mueven constantemente por el espacio áulico durante el desarrollo de las actividades, ya sea alrededor de sus compañeros o de la misma maestra.

para que se integre, por tanto, a pesar de que existe el rechazo hacia algunos alumnos la docente refuerza estos comportamientos al integrarlos con sus demás compañeros del grupo para que realicen las actividades señaladas por la titular. Ya que estos alumnos no sólo son rechazados por el material que no llevan, sino también, por las conductas que manifiestan ante sus pares; cabe señalar, que entre compañeros se conocen, saben cómo son y por consiguiente, ellos desean trabajar con niños que sean de su agrado y que no los molesten, porque una de las estrategias que la maestra emplea para integrar equipos es distribuir a los alumnos más inquietos y problemáticos a los equipos de los niños que más trabajan y responden con responsabilidad en las actividades.

Por ello, la conducta y el comportamiento que presenta cada uno de los alumnos dentro del aula es fundamental para el desarrollo de cada una de las actividades, así como para la aceptación que sus compañeros de grupo le den para la integración de equipos y trabajos a realizar.

Ante esta situación el alumno constituye una parte importante en la construcción de sus aprendizajes, y en este sentido cuando la docente indica alguna actividad con los materiales encargados con anterioridad, se percata de que hay alumnos que no cumplen con lo solicitado y por lo tanto se ve en la necesidad de aplicar otras estrategias a fin de integrarlos en las actividades.

Dentro del aula nos encontramos con alumnos que cumplen con todos los materiales, pero hay otros que no cumplen y que suelen ser los que llegan a provocar desorden y comportamientos no favorables porque interrumpen las actividades, así mismo esos alumnos incumplidos muestran actitud de irresponsabilidad por el hecho de no querer realizar las actividades, mostrando cierta apatía hacia el trabajo, inclinándose más por el juego o por hacer la *“fiesta en el salón de clases”*.

Retomando el dato empírico, podemos decir que la maestra y los alumnos juegan un papel determinante en la dinámica de la clase y que están determinadas por la edad del niño, la motivación de la maestra hacia sus alumnos, así como la procedencia sociocultural de cada uno. Por tanto, la maestra al observar conductas inadecuadas dentro del salón comenta: *“¡ay Dios santo!, a este niño hay que mantenerlo ocupado todo el tiempo, tiene ratos en que si le llama la atención el trabajo, lo hace, pero si le aburre o fastidia lo deja de hacer y molesta a los demás”* (RON2, 2013, pág. 12). Cuando a un alumno le fastidia o aburre el trabajo es porque le ha perdido la motivación e interés hacia la actividad, por ello los alumnos requiere de actividades motivantes, que le llamen la atención para que permanezcan interesados y ocupados con su trabajo.

El motivar a los alumnos durante el desarrollo de las actividades es parte del trabajo docente que realiza la maestra, sin embargo cuando pierde esa dinámica de trabajo los alumnos buscan otras cosas que hacer como pararse de su lugar, platicar con sus compañeros de a lado, mirar hacia fuera o hacer un comentario fuera de lugar para ocasionar distracción en todo el grupo, etc., y es cuando la titular pierde el control en el grupo, por tal motivo se ve en la necesidad de motivarlos no únicamente para el desarrollo de las clases, sino también, para que se comporten de acuerdo a las normas o reglas establecidas.

Por ello, cuando la actividad es interesante o motivante para el alumno, él participa, colabora e interviene en el trabajo de grupo de una forma dinámica y entusiasta, sin embargo, cuando la maestra se llega a ausentar del aula por diversas situaciones como: el ser llamada a la dirección, el atender una comisión asignada, o porque un compañero maestro la llama, ella se ve en la necesidad de dejar a los alumnos solos dentro del aula con el trabajo que están realizando, en ese momento cuando la maestra se ausenta, es cuando los alumnos *“hacen fiesta”*, porque le pierden el interés a la actividad y buscan otras cosas que hacer, como pararse, correr, platicar, gritar, pelearse en algunos casos y empujarse porque es cuando se sienten *“libres”* de poder hacer lo que ellos quieren entre sus iguales.

Al observar el escenario de ese grupo escolar, la denomino como “fiesta”, porque en ese momento los alumnos corren como si no estuvieran entre cuatro paredes y como si no hubiera un mobiliario que ocupa la mayor parte del espacio del salón, se escucha un alboroto, ruidos, golpes de mobiliario, silbidos, pláticas entre ellos o de pequeños grupos. Los niños se desplazan como si estuvieran en un espacio grande y al aire libre, también, gritan, se empujan unos a otros, se tiran patadas, en ocasiones hasta golpes, otros juegan a pistolazos¹⁸ escondiéndose atrás de las sillas; cabe mencionar que dentro de este espacio se forman pequeños grupos de amigos y se las ingenian para empezar con sus juegos y se llaman unos a otros para jugar al sentirse dueños por unos minutos del espacio áulico, los alumnos se sienten libres sin la presencia de la docente, sin embargo ellos tienen presente que en determinado momento la maestra entrará al aula ya que sólo se ausentó por un determinado momento.

En toda esa fiesta no falta quienes lleguen a enojarse unos con otros o a salir lastimado porque el juego fue muy brusco o porque les dijeron una palabra que no fue de su agrado, o lo empujó, es decir, el niño se siente agredido por su compañero de grupo, pero cuando algún niño se da cuenta de que la maestra viene para el salón, corre y grita: “*ya viene la maestra*”, entonces la mayoría de los alumnos corren a su lugar y se sientan como si nada hubiera ocurrido en ese momento que se quedaron solos, sin embargo dentro del aula de primer grado nos encontramos con niños que juegan bruscamente y que son agresivos, entonces llega el momento en que su compañero de juego les dice “ya no jugamos, ya no juego contigo” (RON2, 2013, pág. 11) y se sientan en su lugar mostrando en su rostro enojo y molestia hacia su compañero.

¹⁸ Pistolazos es un juego que por lo general es realizado por los niños en donde se distribuyen en el salón, escondiéndose atrás de las bancas, sillas o en un lugar en donde se puedan ocultar y con su dedito o con un lápiz o color representan la pistola con la cual ellos se disparan unos a otros haciendo el ruido del disparo.

Cabe mencionar que cuando la maestra llega al salón no falta quien vaya y cerque a la maestra para acusarse sobre lo sucedido, entonces la maestra pregunta ¿Qué hicieron?, ¿Terminaron el trabajo o estuvieron de latosos?, y, al dar un vistazo al grupo se llega a encontrar con alumnos que están llorando porque recibieron una agresión o un golpe, entonces ella se ve en la necesidad de llamarles la atención de manera grupal y también de forma particular, con la finalidad de que el alumno aprenda a comportarse adecuadamente en los diferentes momentos.

Por lo tanto, los alumnos en determinados momentos tienen que respetar la autoridad de la docente y acatar las reglas que fueron establecidas “*democráticamente*” dentro del grupo. En el espacio observado cada alumno actúa con sus características individuales, dentro de este hay un reglamento con normas establecidas con el cual la maestra trata de regular las diferentes conductas y comportamientos, sin embargo, éstas siguen prevaleciendo.

Cabe mencionar que este reglamento de grupo es del conocimiento de los alumnos, aunque es curioso, saben en qué momento será aplicada la norma por la titular del grupo, también conocen el actuar que la maestra tiene sobre la aplicación de la norma establecida, sin embargo no hay una sanción o límite que haga al niño cambiar de actitud, todo queda en un llamado de atención por parte de la docente.

Cabe señalar, que por lo general se perciben con mayor precisión las conductas no deseadas porque son señaladas y marcadas directamente por la docente ya que durante el desarrollo de las clases se presentan conductas perturbadoras como: molestar a sus compañeros, el patear alguna mochila, el pararse de su lugar, agarrar una pertenencia de algún compañero (lápiz, borrador, colores, etc.) y hacer ruidos que interrumpen constantemente el desarrollo de las clases, así como también, pasar entre las filas, tirar algún útil escolar y el hablar mucho e interrumpir a la maestra constantemente, así mismo, los cuchicheos no podían faltar dentro del espacio áulico.

Entre todas las conductas perturbadoras *“El hablar mucho e interrumpir a la maestra constantemente”* (RON2, 2013, pág. 11), desde el sentir de la docente, esta manifestación por parte de los alumnos es “mala” porque no le permite desarrollar sus clases bajo la norma establecida, por tanto, *“Un problema frecuente en las aulas de primaria consiste en el modo de impedir que los alumnos se molesten unos a otros durante los periodos de trabajo y estudios individuales”*. (JACKSON P. W., 2010, pág. 142). Por ello dentro del aula la docente es la responsable de regular esas conductas que molestan y perturban el desarrollo de las clases por medio de un reglamento interno de grupo el cual fue establecido en un aparente consenso entre todos los individuos, este reglamento es aplicado como un recordatorio hacia la regla establecida porque su uso es sólo para recordar la regla y hacerle ver al alumno que hay una norma que respetar y cumplir.

Estas conductas perturbadoras y no deseadas llegan a ocurrir en todo momento, no únicamente cuando la maestra se ausenta, ya que también están presentes cuando la maestra desarrolla alguna actividad en donde los alumnos con cierta discreción en su actuar, molestan a sus compañeros; la presencia de la maestra dentro del aula refleja el poder de dominio durante el desarrollo de las actividades, por lo tanto, los educandos saben en qué momento y espacio llegan a manifestar conductas propias del desarrollo psicológico de los infantes.

Cabe mencionar, que el niño por su edad muestra una diversidad comportamientos que están de acuerdo a su desarrollo, así como también, presentan conductas que no son aceptadas dentro de la cultura escolar.

Por ello, estas diversas conductas que manifiestan los alumnos están dentro de la edad, son niños pequeños que día a día se van apropiando de normas que regulen sus comportamientos, sin embargo, en ocasiones esas conductas y actitudes se presentan de forma inconsciente o consciente por parte del sujeto, porque en ocasiones son con el objetivo de llamar la atención de la maestra y lograr así un propósito como el de molestar a sus pares, el de distraer al grupo, perturbar

la clase o ser el centro de atención, por lo general cuando existe un mal comportamiento desde la perspectiva de la docente, ocupa una gran parte del tiempo para calmar y controlar a los alumnos.

III.III. La resistencia de los alumnos ante la aplicación de la normas... *“Inciden y vuelven a incidir, ¿Quién no quisiera alumnos bien portados?”.*

Cada alumno ante la aplicación de la norma reacciona y actúa de diferente manera en la forma en que se va apropiando de cada una de ellas, es decir, prevalece la indiferencia, la resistencia, el rechazo, la aceptación, y hasta en algunos se ve reflejado el temor y enojo, es por ello que, *“el maestro no puede evitar ofrecer una formación moral pues continuamente evalúa el comportamiento del alumno”* (SCHMELKES, 2004, pág. 74), a pesar de que la maestra es una pieza clave en la formación del niño al querer formar conductas apropiadas, por parte de los alumnos manifiestan actitudes, conductas y comportamientos que no favorecen la convivencia entre pares, así como también con la propia docente.

Por ello, la titular del grupo se ve en la necesidad de aplicar las normas y transmitir valores que favorezcan la formación del educando de una forma intencionada. Cabe mencionar, que en la actualidad los padres de familia o tutores esta responsabilidad se le ha dejado a la escuela en el supuesto de que los docentes dentro de su tarea diaria realizan una serie de acciones que están centradas y encaminadas a la formación de la conducta del niño.

Desde el punto de vista institucional y de la sociedad, la escuela y el aula son los espacios que le proporcionan al niño los ambientes propicios para desarrollar, fortalecer y transmitir en cada uno de ellos los valores que les servirán para una mejor convivencia social.

Desde el punto de vista institucional, “el aula y la escuela son espacios en donde se pretende que los alumnos vivan y practiquen los valores inspirados en los derechos humanos y en la democracia; por ello se incorpora el análisis de asuntos relacionados con la organización de la cultura escolar. Este análisis contribuye a la creación y conservación de

un clima de respeto, participación y convivencia democrática” (SEP., 2011, pág. 169)

Cabe mencionar, que dentro del aula de primer grado la docente trata de poner en práctica el reglamento establecido, sin embargo, para los alumnos el aplicar normas y transmitir valores, no es de su agrado, por tanto, muestran resistencia en cuanto a la apropiación de las normas, en aceptar que dentro del aula existen reglas que regulan las conductas y que estas tienen que ser respetadas y aceptadas por todos los sujetos, en ocasiones se llega a percibir complejos comportamientos y significados que demuestran una resistencia por parte del alumno al cambio de conducta que la docente espera lograr en ellos, ya que desde el ámbito familiar hay alumnos que no traen cimentada una imagen de respeto y tolerancia, así como también, no aceptan que dentro del ámbito escolar hay una autoridad, en este caso es la docente a quien ellos tienen que respetar.

Por ello, la maestra asevera que los alumnos que muestran resistencia para apropiarse de la norma son los alumnos que *“Incidan y vuelven a incidir, ¿Quién no quisiera alumnos bien portados?”* (RON4, 2013), con el dato empírico el incidir constantemente con la falta y desde la perspectiva de la docente quiere decir que es un alumno que no se apropia de las reglas establecidas, por lo tanto vuelve a incurrir con su “mal comportamiento”, es decir, hay resistencia ante el cambio de conducta y por consiguiente no hay una aceptación de norma.

Como es en el caso de los alumnos que llegan tarde una y otra vez a la hora de entrada a clases, los que van sin uniforme, quienes no cumplen con los materiales, los que usan gorras dentro del salón y comen en el salón, a pesar de que el reglamento especifica lo que pueden y no hacer dentro del aula, el alumno reincide porque no se ha apropiado de la norma establecida, por tanto, al incurrir constantemente con esas conductas no deseadas para la maestra, están demostrando su resistencia hacia el cambio de actitud y conducta dentro del espacio áulico.

Desde la perspectiva institucional estas formas de actitudes o faltas en las que incurrir constantemente los alumnos no son aceptadas o deseables dentro del

espacio escolar que demanda la sociedad, por consiguiente cuando la maestra aplica la norma, para unos alumnos es aceptada y se ve reflejada en su “buen comportamiento” al mostrar respeto hacia sus pares, el estar sentados durante las clases, el levantar la mano para pedir la palabra, etc., mientras que para otros prevalece el rechazo y la resistencia hacia la norma establecida, mostrándose como si nada hubiera hecho, el mostrarse indiferentes ante el llamado de atención o como si no les importara lo ocurrido, el alumno con esa actitud muestra indiferencia y rechazo hacia la aceptación de la norma, es decir, en el seno del hogar de algunos educandos la autoridad es más comprensible y flexible hacia los llamados de atención, por tanto, es contrastante la autoridad de la maestra al procurar aplicar la norma y transmitir valores en donde el alumno día a día con su práctica diaria se apropie de ellos y reconozca que en todo lugar hay reglas que respetar.

A pesar de los acuerdos establecidos en un inicio escolar entre la docente y el grupo, por parte de algunos alumnos prevalece la resistencia hacia la aceptación de la norma, siendo esta muy visible porque se muestran a la defensiva al no aceptar las normas y reglas aplicadas por la docente y por los reiterados señalamientos que les marca de forma directa a quienes cometen alguna falta.

Otra forma de interpretar esa resistencia es por la actitud que la docente tiene hacia sus alumnos, en donde el tono de voz amenazante y enérgico que utiliza la maestra para hacer un llamado de atención en cuanto al cumplimiento de los trabajos y sobre el control que pretende tener sobre ellos, hace que el alumno la voltee a ver y se calme un momento, sin embargo éste “la mide” y sabe hasta dónde puede llegar.

El niño hoy en día tiene conocimiento pleno de sus derechos, por consiguiente sabe que todo el discurso de la titular queda en una amenaza o en un llamado de atención porque la maestra solo dice: *“Te voy a llevar a la dirección”*, *“Voy a mandar a traer a tus papás”*, *“Te voy a dejar sin recreo”*, etc., sin embargo, lo anterior queda en una amenaza porque la maestra no cumple con la sanción enunciada o señalada, solamente queda en un decir.

Se llega a observar dentro del aula que: *“la maestra llama a un alumno dos o tres veces y el niño como si nadie le estuviera hablando y cuando la maestra se da cuenta de que el niño no reacciona a su llamado, lo nombra con un tono de voz más fuerte y le dice: ¿Qué usted no escucha que le estoy hablando?”* (RON2, 2013, pág. 9).

Lo anterior nos señala cómo el niño pasa por alto el llamado de la docente mostrando una actitud de indiferencia al no hacerle caso a la titular, por consiguiente, la docente se ve en la necesidad de elevar el tono de voz y mostrar una actitud de enojo la cual se ve reflejada en su rostro y en una mirada que mantiene fija hacia el alumno, lo anterior, es con la intención de captar la atención del alumno y hacer un lado esa acción negativa del educando, ocasionando un cambio en su actitud, sin embargo, persiste la resistencia al observarse que dentro de este espacio áulico hay alumnos que contestan, que hacen muecas ante el llamado de la docente, llegan hacer reproches ante la norma aplicada los cuales son mecanismos de defensa que el propio alumno refleja como una forma de hacer saber que no están de acuerdo con el llamado de atención o con la norma aplicada.

Por ello, ante las conductas que presentan los alumnos la docente se ve en la necesidad de aplicar la norma le guste o no al alumno porque a partir de ella pretende regular las conductas de los miembros del grupo, así mismo, es importante reconocer que en un mismo espacio áulico, en donde se da la convivencia entre iguales nos encontramos con algunos alumnos que rechazan la norma establecida, así como también, hay quienes la aceptan de manera favorable los cuales son del agrado y satisfacción de la docente, sin embargo, este rechazo y resistencia hacia la norma aplicada esta presente dentro del aula por algunos alumnos que muestran comportamientos y conductas que llegan a obstaculizar el proceso de enseñanza – aprendizaje y la convivencia entre pares porque son alumnos que no se han apropiado de la norma y por tanto *“Incidan y vuelven a incidir”* en comportamientos que no son aceptados dentro del aula y la escuela.

CONCLUSIÓN

Durante el proceso de formación en la maestría en educación campo practica educativa, fue una experiencia que requirió de esfuerzo y dedicación para poder cumplir con la exigencia que demandaba el programa, en un principio fue difícil la comprensión de los textos de las tres líneas en cuanto a los referentes teóricos y metodológicos desde el paradigma de investigación cualitativa.

Dentro de este proceso investigativo se llevó a cabo un análisis minucioso de las lecturas de los cursos de las tres líneas que se estructuran del mapa curricular, el cual nos permitió insertarnos al campo para llevar a cabo este trabajo en donde se pusieron en práctica los referentes teóricos y metodológicos para poder realizar la investigación y lograr así una interpretación y explicación de la realidad concreta como parte esencial del análisis exhaustivo de la temática investigada: “el establecimiento y aplicación de normas de conductas en alumnos de primer grado de la educación primaria”.

A partir de la realidad concreta presentada en este contexto escolar, surge la importancia por conocer como la docente del primer grado establece y aplica las normas de conducta para mantener la disciplina y mejorar los comportamientos de sus alumnos como parte del proceso de formación del niño, en base a las normas y reglas que la sociedad ha establecido y que la labor es entre la familia y la escuela.

Es importante reconocer que en el contexto social en el que vivimos se requiere formar personas integrales que puedan relacionarse unos con otros de una manera más pacífica y armoniosa, en donde prevalezcan conductas aceptables dentro de la sociedad, por ello, el comportamiento de los niños es parte fundamental en el desarrollo del individuo, sin embargo, la realidad es contradictoria ya que la diversidad de contextos familiar, escolar y social que cada uno de los sujetos trae consigo desde sus relaciones interpersonales en donde se ven reflejadas las actitudes y conductas, cabe mencionar, que la forma en que cada sujeto se apropia de ellos es única, porque son parte de su identidad.

Esta formación de conductas es un compromiso de todos, para formar ciudadanos capaces de aprender a convivir y de enfrentar a este mundo dinámico y cambiante, la educación infantil no solo depende del establecimiento de normas y reglas que los educadores y educandos ponen en juego en la escuela y el aula, cabe mencionar, que este también es un compromiso de los padres de familia, del contexto cultural, social, económico y del entorno inmediato de los educandos.

En esta dinámica de la vida social, los padres juegan un papel fundamental en este proceso de socialización e interacción, ya que son ellos los que trastocan al sujeto durante toda su vida, hacia una convivencia en las que se sujetan a normas y reglas, y que los hijos en consecuencia son reflejo de los resultados en sus conductas, comportamientos y actitudes.

Sin embargo, por varias generaciones, han sido los docentes quienes, se enfrentan al "*reto*" con la finalidad de "*cambiar*" la actitud de los niños que generalmente por su edad cronológica, no han aprendido lo suficiente para controlar sus estados emocionales, por ello, cada docente asume su responsabilidad en donde pone en juego su preparación profesional y su formación personal.

Por otro lado, el papel del niño al ingresar al contexto escolar se enfrenta a diferentes situaciones que van formando parte de su crecimiento, así mismo, hay un contacto cara a cara entre los sujetos (maestra – alumno, alumno – alumno) los cuales están en constante socialización y convivencia dentro del espacio áulico en donde se ven reflejadas cada una de las características propias y de comportamientos que trae consigo.

Dentro de este espacio prevalece una diversidad de comportamientos y conductas cada uno de los sujetos trae consigo, por consiguiente, la titular del grupo se ve en la necesidad de establecer normas y reglas que regulen la conducta del educando, tratando de lograr una disciplina en el aula, que le permita desarrollar cada una de sus actividades escolares, sin embargo, existen normas que no son del agrado de todos porque hasta cierto punto limitan e impide al niño hacer ciertas

cosas que de manera consciente o inconsciente les gustaría realizar, por otro lado, este establecimiento de normas resulta para la docente necesario para poder regular muchas situaciones relacionadas con la convivencia, la interacción entre pares, el dialogo, etc.

Por ello, cuando la educadora no consigue la atención del grupo con el que trabaja, surge para ella, la necesidad de aplicar la norma establecida y de tomar otro nivel de medidas o buscar estrategias que le permitan tener un orden en el sentido de mantenerlos quietos, sin ruido, sentados, atentos a las indicaciones de la docente y de esta forma evitar aplicar estrategias como el alzar la voz, que es típicamente usada para intimidar y ejercer la autoridad que tiene como titular, y así se cumpla un orden y acatamiento por parte de los alumnos.

Otras de las formas que la docente pone en práctica con el grupo a su cargo es la figura maternal con la que pretende tener un acercamiento con sus alumnos, en donde a partir de ese amor y esa confianza que surge con sus educandos pueda tener resultados favorables en la disciplina del grupo.

Sin embargo, para lograr una convivencia armónica dentro del salón de clases, no solo se deben establecer reglas que se tengan que acatar, sino involucrar al alumno al cumplimiento y práctica de las mismas; haciéndolos partícipes del establecimiento de nuevas reglas que son necesarias para la convivencia en la sociedad y de esta manera se logra el desarrollo integral del niño.

Dentro de este proceso de mantener la disciplina en el grupo se muestran distintos estilos de autoridad que caracterizan a la titular, desde ser un tanto rígida en sus indicaciones hasta llegar a ser flexible en determinados momentos en la aplicación de la norma, así como su tolerancia, su paciencia, y desesperación son actitudes que sobresalen de acuerdo a las conductas, comportamientos y circunstancias que presentan los educandos en el espacio áulico.

Por ello, es importante mencionar que cada uno de los conflictos y comportamientos que se generan entre los sujetos, son los momentos propicios en donde la docente pone en práctica su experiencia que le permitan manejar y mejorar

la convivencia entre sus alumnos.

Cabe mencionar que el alumno presenta una variedad de conductas, comportamientos y actitudes en sus interacciones que tiene cara a cara con la maestra y sus pares. Por tanto, cuando hay una aplicación de la norma por parte de la docente muestran cambios de actitudes teniendo como tendencia la resistencia al cambio y a la aceptación de la norma, por ello, la práctica de estos es parte fundamental en la formación del niño, pero sobre todo que contribuyan en formar un ambiente de respeto y de convivencia sana.

Cabe mencionar que al concluir mi investigación y mi formación en la MECPE me llevó a tener una visión de la realidad, así como también, un análisis teórico y metodológico, por ello desde la perspectiva escolar una preocupación de los docentes es poder mantener el orden, la disciplina y el control de la situación, por ello, la aceptación de la norma por parte de los alumnos permite a la docente guiar las formas y maneras de comportarse, así mismo, esta apropiación de las reglas y práctica de valores le permiten al niño mejorar su convivencia entre pares, y de esta manera crear un clima adecuado y armonioso para el desarrollo de las actividades diarias.

Desde el plano ideal este planteamiento facilitaría realizar cada una de sus actividades, sin embargo, la realidad del grupo es otra, es dinámico, cambiante y sobre todo son alumnos que muestran comportamientos que hasta cierto punto son difíciles de comprender y controlar para la docente.

Es por eso que, formar alumnos que aprendan a respetar normas y reglas es una tarea en donde entran en juego los diferentes contextos familiar, escolar y social como base, porque es ahí, en donde el educando se desenvuelve de manera individual o grupal, donde pone en práctica cada uno de sus conductas, actitudes y comportamientos que trae consigo.

BIBLIOGRAFÍA.

FUENTES PRIMARIAS

- RDI = registro de diario del investigador.
- RON = registro de observación.
- REN = registro de entrevista.

RDI. (11 de abril del 2013). *Plática informal con el director de la escuela*. Huejutla, Hgo.

RDI. (2013). *Misión y visión*. Huejutla, Hgo.

RDI. (2014). *Plática informal con la titular del grupo*. Huejutla, Hgo.

RDI. (9 de Enero de 2014). *Plática informal con una madre de familia de la Escuela Primaria*. (M. N. Vázquez Ostoa, Entrevistador) Huejutla, Hgo.

REN1. (01 de Junio de 2013). *Trayectoria de formación*. (M. N. Vázquez Ostoa, Entrevistador)

REN2. (18 de Junio de 2013). *Estrategias para el control de grupo*. (M. N. Vázquez Ostoa, Entrevistador)

REN3. (26 de Marzo de 2014). (M. N. Vázquez Ostoa, Entrevistador)

REN3. (24 de marzo de 2014). *Las reglas son reglas*. (M. N. Vázquez Ostoa, Entrevistador)

REN5. (4 de Junio de 2014). *Libro de texto Formación cívica y Etica*. (M. N. Ostoa, Entrevistador)

RON1. (2013). Huejutla.

RON2. (08 de Mayo de 2013). *Fiesta en el salón de clases*. 9.

RON3. (13 de Mayo de 2013). (M. N. Vázquez Ostoa, Entrevistador)

RON4. (2013). Huejutla.

RON7. (16 de Enero de 2014). *Reglameto Interno*.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

APPLE, M. (1989). *Maestros y textos. Una economía política de las relaciones de clase y de sexo en educación*. Barcelona: Paidós/ MEC.

AUGUE, M., & COLLERYN, J. P. (2005). *Qué es la antropología*. Barcelona: Paidós.

BOURDIEU, P. (1986). *La escuela como fuerza conservadora: desigualdades escolares*. En: Leonardo, Patricia de (comp.) *La nueva sociología*. México: El Caballito.

- CAVA, M. d. (2002). "El aula como un sistema abierto y cambiante". En *La convivencia en la escuela*. (pág. 42). Buenos Aires: Paidós.
- FONTANA, D. (1989). *La disciplina en el aula. Gestión y Control*. Madrid España: Santillana.
- FROMM, E. (1982). *El arte de amar*. Barcelona, Buenos Aires: Paidós.
- HARGREAVES, D. (1986). *Las relaciones interpersonales en educación*. Madrid: Narcea.
- HUGUET, T. (1999). *El asesoramiento psicopedagógico y la colaboración entre la familia y el centro educativo. En: El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista*. Madrid: Alianza.
- JACKSON, P. (1999). *Enseñanzas implícitas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- JACKSON, P. W. (2010). *La vida en las aulas*. Madrid: Morata.
- LATAPÍ, P. (2004). *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MIRANDA, F. L. (19). *La reforma de la política educativa: gestión y competencia institucional frente a la tradición corporativa*. En: *Sociológica*. *Sociológica*, 93.
- MORENO, M. C., & CUBERO, R. (2005). *Relaciones sociales: familia, escuela, compañeros*. En S. Hidalgo, *Curso Estatal de Actualización 2005* (pág. 81). Pachuca.
- PASTOR, C. G. (1998). *Una escuela común para niños diferentes: La integración escolar*. España: EUB.
- ROCKWELL, E. (1985). *Ser maestro, estudio sobre el trabajo docente*. México: Ediciones Caballito.
- SCHMELKES, S. (1997). *La escuela la formación valoral, Autonomía*. México: Castellanos.
- SCHMELKES, S. (2004). *La formación de valores en la educación básica*. México, D.F.: Secretaría de Educación Pública (Biblioteca para la actualización del maestro).
- SEP. (2008). *Programa Integral de Formación Cívica y Ética*. México.
- SEP. (2011). *Plan de Estudios 2011 Educación Básica*. México, D.F.
- SEP. (2011). *Programas de estudios 2011, Guía para el maestro, Educación Básica Primaria, sexto grado*. México, D.F.
- SOCOLINSKY, N. (1998). *La disciplina en el aula: ¿un callejón sin salida?* Buenos Aires: AIQUE.
- TAYLOR, S. J., & BOGDAN, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- WOODS, P. (1993). *La escuela por dentro*. Barcelona : Paidós.

FUENTES COMPLEMENTARIAS

WEBGRAFÍA

BOGGINO, N. (12 de Abril de 2014). *Los valores y las normas sociales una propuesta didáctica e institucional*. Obtenido de <http://www.terras.edu.ar/jornadas/118/biblio/78Como-prevenir-la-indisciplina-y-.pdf>.

GARCÍA, C. B., LOREDO, J., & CARRANZA, G. (2008). *Análisis de la práctica educativa de los docentes: pensamiento, interacción y reflexión*. *Revista Electronica de Investigación Educativa, Especial*. Consultado en: <http://redie.uabc.mx/NumEsp1/contenido-garcialoredocarranza.html>.

ANEXOS

ANEXO 1

REGISTRO DE OBSERVACIÓN

FECHA:

ESCUELA:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO

SUJETO INVESTIGADO:

GRADO:

TIEMPO:

OBSERVADOR:

NÚMERO DE REGISTRO:

HORA	DESCRIPCIÓN	INTERPRETACIÓN



ANEXO 2



REGLAMENTO VIGENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS PRIMARIAS

1. Los presentes Lineamientos son de observancia y aplicación obligatoria para autoridades educativas de supervisión, dirección y el personal docente de las escuelas de educación inicial, básica (preescolar, primaria, secundaria), especial, para adultos, Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar, Internados de Educación Primaria y en lo que corresponda, a escuelas particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios de la SEP. Las escuelas de jornada ampliada se registran, además, por sus lineamientos específicos.

2. Las autoridades educativas y escolares responsables de los servicios, difundirán y vigilarán el cumplimiento de estos Lineamientos. Su incumplimiento dará lugar a las sanciones correspondientes según sea el caso, conforme a la normatividad vigente.

3. En el marco de la Educación Inclusiva, el apoyo a las escuelas para la disminución o eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, se deberá realizar la evaluación inicial, con énfasis en los contextos (escolar, áulico y socio-familiar), de tal forma que, se cuente con elementos de juicio que orienten y permitan la toma de decisiones, para la intervención en los diferentes contextos, desde el enfoque de la asesoría colaborativa.

Como eje fundamental para el desarrollo académico de la comunidad escolar, la lectura, su práctica y aplicación deberá fomentarse y ejercitarse diariamente en todos los grupos y grados, considerando la edad, las características y capacidades de desarrollo de los alumnos del grupo que se atiende. El personal docente pondrá especial atención en destinar a esta práctica al menos 30 minutos efectivos diarios, al inicio del horario o como primera actividad académica del día. Para impulsar el desarrollo de dichas competencias comunicativas en los alumnos, se realizarán las siguientes acciones:

- Lectura de los maestros ante el grupo, en voz alta, que sirva de modelo, que muestre al grupo cómo se lee, cómo se da sentido y significado a un texto.
- Veinte minutos de lectura individual o coral todos los días.
- Veinte minutos de escritura libre dos días a la semana.
- Publicación en cada salón, escuela y zona escolar de los avances mensuales de velocidad de lectura. Comunicación bimestral a padres de familia en los días de firma de Boleta.
- Veinte minutos de lectura en voz alta en casa. Los padres de familia “certifican” con su firma que sus hijos leyeron día a día veinte minutos en casa.

4. En el caso de Educación Inicial, además de los presentes Lineamientos, se deberán considerar los “*Lineamientos Operativos para Padres de Familia*”.

5. El director o responsable legal del plantel será el representante oficial para todo acto de orden administrativo o académico, relacionado con el plantel escolar.

En los casos donde la escuela no cuente con director o responsable legal, por alguna causa, la autoridad inmediata superior asumirá las responsabilidades establecidas en los presentes Lineamientos.

6. Las labores educativas se sujetarán al Calendario Escolar 2013-2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación.

7. Queda prohibido proporcionar información reservada o confidencial, prevista en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente a particulares o cualquier otra instancia gubernamental; sin que para ello medie solicitud de acceso a la información, mediante escrito libre o en los formatos que apruebe el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Los supervisores, directores, docentes y personal de apoyo técnico pedagógico (ATP) son responsables de guardar y custodiar la documentación oficial e impedir el uso indebido, sustracción, destrucción u ocultamiento, como establece la fracción V del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y el Título Cuarto "Responsabilidades y Sanciones" de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

8. Con fundamento en el artículo 8, fracciones IV y XVI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, los trabajadores están obligados para atender con diligencia las instrucciones, requerimientos o resoluciones que reciba de la Secretaría de la Función Pública, del Contralor Interno o de los Titulares de las áreas de Auditoría y, de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control de SEPH.

9. Para garantizar equidad e imparcialidad en la atención educativa de la población escolar del plantel, los hijos del personal docente serán inscritos en grupos distintos de los que atiendan sus padres; en caso de no existir más de un grupo del mismo grado, los alumnos deberán ser inscritos en otro plantel.

10. Durante el período escolar, se observarán las instrucciones recibidas en relación con las actividades al aire libre, emitidas por la SEPH vía correo electrónico, fax o cualquier otro medio de comunicación. En caso de contingencia ambiental, se deberán cancelar, sin excepción, las actividades exteriores, aún cuando sean salidas grupales programadas con anticipación. Las actividades de educación física se realizarán en espacios cerrados cuando exista la posibilidad.

11. Es obligación del personal directivo, docente, de apoyo y de supervisión, apegarse para la realización de sus actividades escolares, establecidas en la Carpeta Única de Información (CUI) y sus anexos respectivos. La SEPH tendrá como apoyo el Documento de Políticas y Procedimientos de Comunicación, Gestión y Seguimiento de Procesos Institucionales y la Agenda para el Funcionamiento Escolar. El uso del Sistema Integral de Información Escolar (SIE) es de observancia general. Esta normatividad regirá durante los 200 días de actividades escolares, establecidos en el calendario oficial.

12. El sello oficial con el Escudo Nacional y la relación correspondiente al control de número de folios de constancias y certificados, forman parte del material y documentación oficial de cada escuela y será utilizado según lo especifican las normas jurídico-administrativas vigentes. En caso de uso indebido, se procederá conforme a lo dispuesto en la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, sin perjuicio de lo dispuesto en otras leyes aplicables. En caso de extravío del sello o control del número de folios, el director o responsable del plantel, instrumentará acta administrativa, en la que asiente el desarrollo de tales hechos. Denunciarán los acontecimientos ante el Ministerio Público. El acta de hechos y la denuncia correspondiente las remitirá a la autoridad inmediata superior, según corresponda. Es importante solicitar la asesoría del área jurídica respectiva.

13. Los programas, sistemas y software en general de aplicación didáctica y administrativa que se encuentren instalados en los equipos de cómputo de los planteles educativos, deberán contar con la licencia de usuario respectiva. Está prohibido usar los equipos de cómputo para fines distintos a los institucionales.

14. El personal directivo con el apoyo del conserje y el velador, vigilarán el consumo racional de energía eléctrica, agua potable y servicio telefónico, en sus respectivos centros de trabajo. La iluminación de los planteles escolares y centros de trabajo deberá apagarse al término de la jornada escolar y laboral.

15. Los directores, auxiliándose de los integrantes del comité de salud y seguridad escolar del plantel, realizarán recorridos periódicos en las instalaciones del inmueble escolar, para prevenir riesgos potenciales que afectan la salud e integridad de los alumnos y personal de la escuela.

16. Los supervisores, directores y docentes de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional, fomentarán el consumo de alimentos saludables que promuevan, en los educandos y demás miembros de la comunidad educativa, una alimentación balanceada, así como el desarrollo de un entorno saludable.

17. En apego a lo dispuesto en el Decreto para realizar la Entrega-Recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión y en el Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, los Directores Operativos, Coordinadores Regionales, Jefes o Supervisores de Sector y de Zona, así como Directores de Planteles Escolares, cuando se separen de sus empleos, cargos o comisiones, estarán obligados a presentar un informe de los asuntos de su competencia y entregar los recursos financieros, humanos y materiales así como toda la información y bienes relacionados con el Programa Escuelas de Calidad (PEC) o de otros programas con Reglas de Operación que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, a quienes los sustituyan en sus funciones, cuyo trámite culminará con la entrega a satisfacción de las áreas correspondientes, del acta de *entrega-recepción*. El servidor público saliente no queda exento de las obligaciones que confiere el Decreto, ni de las responsabilidades en que hubiera incurrido en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

1.1 ACCESO AL PLANTEL

18. Queda prohibido el acceso, invitaciones y permanencia en el plantel de toda persona u organización ajena al mismo, así como utilizar las instalaciones oficiales para actividades diferentes a las educativas, salvo en los casos autorizados por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y por las Direcciones de Educación Básica en el Estado. Toda persona se abstendrá de realizar acciones de proselitismo político o de difusión, en las escuelas y entre el personal a su cargo.

19. Es importante señalar, que en el caso del personal comisionado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), podrán ingresar y permanecer en los centros educativos portando su identificación para llevar a cabo su labor de información, asesoría y gestoría sindical en los planteles educativos, considerando que sus actividades no deberán interrumpir o suspender el servicio educativo, ni realizar proselitismo a favor de partido político alguno.

20. Luego del ingreso de alumnos y personal a la escuela, todas las puertas de acceso al plantel permanecerán cerradas; solamente podrán ingresar los padres de familia previamente citados o por causa justificada. El personal de limpieza y/o mantenimiento y proveedores del plantel escolar podrán ingresar previa autorización del director del plantel en el horario de actividades.

21. Para mantener el orden y control en la entrada y salida del alumnado, se organizarán guardias con el personal del plantel y padres de familia, señalando los espacios físicos y las acciones que correspondan.

22. Es de carácter obligatorio, para los alumnos en todos los niveles y modalidades educativas, portar la credencial de identificación y para el personal de la escuela, su gafete de identificación, tanto al interior de la escuela como cuando se realicen visitas fuera de ésta. Asimismo, los padres de familia deberán presentar identificación para ingresar al plantel.

23. En ninguna circunstancia, se impedirá el acceso a los alumnos de todos los niveles y modalidades educativas que lleguen tarde al plantel, se integrarán a sus actividades escolares; se deberá citar a los padres de familia para enfatizar el valor individual y colectivo que tiene la puntualidad en beneficio del aprendizaje de sus hijos estableciendo acuerdos respetuosos. El personal que labora en los planteles educativos, tratará con respeto a los alumnos considerando sus derechos y obligaciones. Con esta misma actitud, se dirigirá a padres o tutores y compañeros de trabajo, propiciando relaciones armónicas y evitando cualquier acto de discriminación.

1.2 FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

24. Durante el horario escolar el personal frente a grupo bajo ninguna circunstancia dejará solos a los alumnos. En los planteles de educación inicial, preescolar, primaria y especial durante las actividades que realizan los maestros de la asignatura de inglés, educación física, maestros de la USAER, así como estudiantes normalistas con práctica docente o cualquier otra actividad, el profesor titular del grupo deberá trabajar conjuntamente, para el beneficio de los alumnos que están bajo su responsabilidad.

25. El teléfono oficial será utilizado únicamente para tratar asuntos propios del servicio y casos de emergencia. Queda prohibido el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos a docentes y alumnos cuando entorpezcan el desarrollo de las actividades académicas.

26. Los descansos o recreos escolares en los planteles educativos, deberán ser orientados y vigilados por todos los profesores de la escuela, incluidos los prefectos, sin delegar esta tarea en ningún cuerpo de vigilancia. Asimismo, el director y el personal participarán de manera obligatoria en las actividades planeadas para el “Recreo Activo” que serán coordinadas por el profesor de educación física.

27. El director del plantel, elaborará una bitácora de incidencias al inicio y cierre de la jornada escolar, que reportará sólo cuando éstas alteren el desarrollo normal de las actividades de la escuela. Las comunicará a la autoridad educativa respectiva. Una vez notificadas tales incidencias, el director procederá a informar por escrito las acciones que haya tomado al respecto y el estado en que se encuentra la situación reportada hasta su conclusión. La falta del reporte de una escuela, se entenderá como “sin novedad”.

28. En el caso de presentarse cualquier siniestro o emergencia escolar, el director del plantel deberá solicitar el apoyo del área de protección civil de la Autoridad Municipal Inmediata, en la que se ubique el mismo y reportar la incidencia a las autoridades educativas correspondientes.

29. En los planteles de educación preescolar, primaria, secundaria y especial que cuentan con servicio de comedor, corresponde a los padres de familia la recaudación, administración, el registro contable y transparencia de los recursos por concepto de servicio de alimentación de los alumnos, con la asesoría de los directores de las escuelas y de los supervisores de las zonas escolares, del Consejo Escolar de Participación Social y de la Contraloría Social.

30. El personal docente deberá abstenerse de impartir clases particulares a sus alumnos dentro del plantel en que presten sus servicios, mediante remuneración directa o indirecta. Las clases compensatorias serán gratuitas y se desarrollarán en el plantel, sin interferir en el desarrollo de las actividades regulares, previo consentimiento de los padres de familia y de acuerdo con el director, quien lo informará a las autoridades correspondientes.

31. Los supervisores, directores y docentes, se abstendrán de promover o realizar acciones de actualización o capacitación, que involucren a personas, empresas particulares que impliquen algún costo para los profesores, compromiso de adquisición de materiales educativos, salvo en los casos en los que la escuela cuente con recursos para ello y que exista autorización del Consejo Escolar de Participación Social o de la Asociación de Padres de Familia.

Para efecto de los planteles que están incorporados al Programa Escuelas de Calidad (PEC) sólo podrán realizar los cursos de capacitación, si han sido programados en su Plan Estratégico de Transformación Escolar, y cuenten con la autorización respectiva por parte de las autoridades educativas.

32. Los supervisores, directores, personal docente y personal de apoyo y asistencia a la educación, se abstendrán sin distinción alguna del cobro y manejo de cuotas de inscripción, el cobro de desayunos escolares, aportación voluntaria, determinada por la Asociación de Padres de Familia,

cuotas especiales o recursos económicos diferentes a los entregados por la SEP, conforme a lo que se establece en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Los supervisores no podrán solicitar a las escuelas públicas y particulares bajo su jurisdicción, apoyos en efectivo o especie para el equipamiento y funcionamiento del servicio a su cargo.

1.3 PROGRAMAS DE ESTUDIO Y MATERIAL ESCOLAR

33. Es obligatoria la aplicación de los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria y secundaria vigentes, establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el uso de los libros de texto gratuitos y materiales educativos de apoyo proporcionados por la SEP, deberán entregarse a todos los alumnos de escuelas oficiales, el primer día de clases. Para tal efecto, el director de la escuela, a través de la estructura educativa, realizará la solicitud respectiva, así como los informes que le sean solicitados por las autoridades correspondientes. En los casos necesarios, tramitará la petición de libros de texto gratuitos en Braille, Macrotipos y en lenguas indígenas, incluyendo escuelas particulares incorporadas.

34. El material escolar requerido en los planteles, se sujetará en lo dispuesto por la SEP, es decir, la lista de materiales y útiles escolares autorizados, para iniciar las actividades en las instituciones de educación básica. No es indispensable solicitar la adquisición de materiales y útiles escolares nuevos cuando se pueden usar los del ciclo escolar anterior. Los docentes, podrán solicitar en forma extraordinaria materiales didácticos de apoyo, de educación física y/o deportivo, previo acuerdo con los padres de familia y con el visto bueno de la dirección de la escuela. Estos materiales no deberán ser excesivos, ni onerosos, en ningún caso se exigirá marca, logotipo o lugar de compra.

Las escuelas de tiempo completo y jornada ampliada deberán someter a consideración de los padres de familia, las peticiones de material escolar, previa autorización de la dirección operativa y/o coordinación regional respectiva.

El personal docente, seleccionará el material de trabajo para la realización de las actividades educativas, considerando la edad y características de desarrollo de los alumnos, evitando poner en riesgo su integridad física, psicológica y emocional.

1.4 ACCESO A LA EDUCACIÓN

35. En ningún caso y por ningún motivo, se podrá negar el derecho del educando a recibir el servicio educativo, ni condicionar la entrega de documentos oficiales, por la falta de la contribución económica que acuerde la Asamblea de la Asociación de Padres de Familia o de cualquier otra índole.

36. No es obligatorio el uso del uniforme escolar, sin embargo para las actividades de educación física, es recomendable por seguridad del alumno, la utilización de ropa y calzado adecuados como son playera, pants, short y tenis. En caso de que la Asamblea de la Asociación de Padres de Familia acuerde su empleo, éste será opcional y se prohíbe exigir marca, logotipo o lugar de compra. Está prohibida la venta de uniformes en los planteles educativos oficiales. La falta de uniforme no será objeto de sanción alguna, ni condición para recibir la atención educativa.

1.5 INTEGRIDAD DEL ALUMNO

37. Por ningún motivo se impondrá a los alumnos castigo corporal y/o psicológico. No se les suspenderá de las actividades escolares, no podrán ser expulsados o cambiados del plantel. Los problemas de conducta u otros en los que incurran los alumnos de la escuela, serán abordados de acuerdo a lo establecido en los Estándares de Conducta del nivel al que pertenece, que integran el Marco para la Convivencia Escolar. Todas las faltas disciplinarias deberán darse a conocer a los padres de familia y reportarse en el expediente del alumno, los hechos, describiendo la intervención, las medidas disciplinarias aplicadas y los compromisos contraídos por el alumno y el padre o tutor, para la atención y seguimiento del caso.

38. Sin excepción, toda queja o denuncia de maltrato físico, psicológico, verbal o social, o conductas de connotación sexual hacia los alumnos, será atendida y documentada por el director del plantel conforme a las disposiciones de los Lineamientos para la atención de quejas o denuncias por Violencia, Maltrato, Acoso Escolar y/o Abuso Sexual Infantil en los Planteles de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos en el Estado de Hidalgo, ya que de no hacerlo incurrirá en responsabilidad administrativa, laboral o penal.

En los casos en los que se presume que se esté ante hechos presuntamente constitutivos de delito, el director de la escuela deberá además denunciarlo inmediatamente al Ministerio Público.

39. Es responsabilidad del director y la autoridad inmediata superior, tomar las medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social, con base en el respeto a su dignidad.

40. Cuando en los planteles escolares, se identifique algún alumno con señales de maltrato, abuso físico o conductas de connotación sexual, cometido fuera de la escuela, el director procederá de inmediato a notificar la situación a las autoridades superiores y elaborar el acta de hechos.

1.6 CONTROL ESCOLAR

41. Es obligación de las escuelas apearse en la parte aplicable de las normas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización y Certificación en la Educación Básica vigentes.

1.7 INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

42. El director de la escuela no podrá negar ni condicionar el ingreso, permanencia o egreso de los alumnos, particularmente de aquellos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, en situación de vulnerabilidad, que presentan problemas de salud, discapacidad, discapacidad múltiple y trastornos graves del desarrollo, aptitudes sobresalientes, diferencias lingüísticas o Culturales, quienes tienen que recibir un trato respetuoso y equitativo que favorezca el logro de sus aprendizajes. En el caso de no contar con algún documento el director del plantel deberá inscribir al aspirante, siempre y cuando los padres de familia o tutores firmen el formato de carta compromiso-temporal.

43. En educación básica, se llevará a cabo el proceso de preinscripción en el mes de febrero, donde se captará a toda la población que cumpla con el requisito de edad establecido y solicite ingreso, sin distinción alguna, no obstante se rebase la capacidad física instalada en el plantel. Los directores del plantel, supervisores e inspectores generales de zona y supervisores generales de sector, serán responsables de la difusión del calendario y requisitos para la preinscripción en su ámbito de competencia.

44. La inscripción en los planteles de educación básica, estará sujeta a los períodos que establezca la norma hasta agotar la capacidad instalada del plantel. Una vez agotado el cupo, la población solicitante se canalizará a la escuela más próxima o bien a la zona escolar

45. El director del plantel, será responsable de que los datos asentados en los formatos de preinscripción, correspondan en la documentación presentada por los padres de familia. Asimismo, deberá registrar y verificar que el padre o tutor determine y notifique el nombre de quien o quienes estarán autorizados para solicitar o recibir información del menor o responsabilizarse del mismo para su traslado a casa ante una situación de emergencia.

46. En educación primaria, se registrará a los niños de 6 a 14 años 11 meses de edad que soliciten inscripción o reinscripción, incluyendo a los que presenten discapacidad;

47. Los alumnos de la escuela, conservan su derecho de reinscripción en el mismo turno, hayan sido promovidos o no, misma que se realizará de manera automática.

48. La población de nuevo ingreso, en Educación Primaria tendrán que cubrir los siguientes requisitos:

- Comprobar 6 años cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar, para primer grado de educación primaria.

- Presentar la boleta de evaluación del grado anterior para la inscripción de 2° a 6° grados, conforme a los criterios de promoción establecidos en las normas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización y Certificación en la Educación Básica vigentes.

49. El director y personal docente de los planteles, serán responsables de solicitar a los padres de familia, copia fotostática cotejada con el original de la CURP, para anexarla al expediente del alumno, el niño que no cuente con la CURP, por extravío o que contenga un error, el director será el encargado de orientar al padre de familia, para que realice el trámite correspondiente.

1.8 CAMBIOS Y TRASLADOS

50. Las solicitudes de cambio de escuela de alumnos para 1er grado de primaria serán presentadas por los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad, en las fechas establecidas para tal fin, ante los módulos de atención del proceso de inscripciones en el ciclo escolar 2013-2014, para su atención correspondiente.

51. A partir de octubre, la inscripción y reinscripción de alumnos por traslado, quedará abierta hasta agotar la capacidad instalada del plantel. El Traslado podrá ser en cualquier momento del período escolar, éste no puede exceder de treinta días hábiles; en el caso que rebase el tiempo permitido, la solicitud debe ser sometida a consideración del Director del plantel, en coordinación con el responsable del área de control escolar.

52. A solicitud de los padres de familia, tutores o de quienes ejerzan la patria potestad y dependiendo de la capacidad de las escuelas, se tramitará la solicitud de cambio de escuela por traslado de alumnos, desde el primer día hábil de septiembre de 2013 al último día hábil de mayo de 2014.

El director de la escuela de origen, entregará la documentación del alumno, misma que recibió en el período de inscripción. En los casos de alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, en situación de vulnerabilidad, que presentan problemas de salud, discapacidad, discapacidad múltiple y trastornos graves del desarrollo, aptitudes sobresalientes, diferencias lingüísticas o culturales, se entregará un informe que precise la evaluación inicial, la cual incluye el nivel de competencia curricular, estilo y ritmo de aprendizaje, motivación para aprender y su nivel de participación y socialización; además de la planeación didáctica y los apoyos implementados para ser considerados en la escuela receptora.

53. El director del plantel, regresará los documentos originales a los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los alumnos, una vez terminado el proceso de inscripción, reinscripción, cambio, o traslado, conservará en el archivo las copias fotostáticas cotejadas de éstos por un ciclo escolar. Por ningún motivo, el director podrá retener los documentos originales.

1.9 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE ESCOLAR

54. La determinación de criterios de evaluación del aprendizaje y la elaboración de los instrumentos necesarios para realizarla, se sujetarán en los enfoques, propósitos y contenidos en las normas de evaluación en educación primaria, secundaria y normal, especificados en el Acuerdo Secretarial Número 685 Vigente. Los docentes exhibirán los instrumentos que utilicen a la autoridad escolar o educativa que lo solicite, durante sus actividades de asesoría o supervisión en el aula.

55. En educación básica, el personal docente es responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos, con base en los enfoques de los programas vigentes y, dar a conocerla inicio del ciclo escolar los criterios de este proceso al padre de familia o tutor. De acuerdo a la Educación Inclusiva, los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, así como aquellos alumnos en situación de vulnerabilidad que presentan problemas de salud, discapacidad, discapacidad múltiple y trastornos graves del desarrollo, aptitudes sobresalientes, diferencias lingüísticas o culturales, se considerará la evaluación inicial, la planeación didáctica, las competencias y aprendizajes esperados para el grado y nivel que se cursa, los apoyos y las estrategias de flexibilización en el desarrollo del currículo, como un recurso de apoyo que enriquece la oferta educativa de la escuela y del aula para dar respuesta a las necesidades de los alumnos.

56. Durante los primeros días de clases, el supervisor y el director de la escuela y el ATP de Zona orientarán a los docentes en la selección y determinación de técnicas e instrumentos para la evaluación inicial, con el fin de reconocer el desarrollo de competencias de los alumnos, las diversas formas, procedimientos y tiempos que emplean ante situaciones de aprendizaje, a fin de contar con elementos necesarios para la planeación y desarrollo de una metodología acorde a los enfoques de los planes y programas vigentes que reconozca y responda a la diversidad del grupo, esta actividad la realizarán en forma conjunta los profesores del mismo grado o asignatura y personal de educación física.

Para la atención de alumnos que por diversas causas no han promovido un grado o asignatura, el maestro de grupo, conjuntamente con el apoyo del personal de educación especial, considerará en la planeación didáctica, la flexibilidad curricular como un recurso que le permita ofrecer una respuesta educativa a estos alumnos.

En las escuelas que no cuentan con personal de educación especial, el profesor frente a grupo se apoyará con maestros que atienden el mismo grado o asignatura y el avance del aprovechamiento del alumno, se realizará de acuerdo a esta propuesta, para privilegiar la permanencia del alumno con sus pares y alcanzar las competencias y aprendizajes esperados.

57. Los docentes utilizarán diferentes estrategias e instrumentos de evaluación, que contribuyan al conocimiento integral en los avances de los aprendizajes de alumnos. La asignación de las calificaciones parciales tienen que ser congruentes con las evaluaciones del aprovechamiento alcanzado por los alumnos, respecto a los propósitos y enfoques de los programas de aprendizaje y la Planeación Didáctica, este proceso debe propiciar que los docentes diseñen las formas, procedimientos y estrategias para que sus alumnos se apropien de los conocimientos y desarrollen sus competencias y valoren la pertinencia de formas de evaluación más flexibles para los alumnos que lo requieran. Toda calificación registrada en una boleta de evaluación, es el resultado de la integración de la evaluación continua, la autoevaluación y la coevaluación en el período determinado. Para el caso de los alumnos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, en situación de vulnerabilidad que presentan problemas de salud, discapacidad, discapacidad múltiple y trastornos graves del desarrollo, aptitudes sobresalientes, diferencias lingüísticas o culturales, la evaluación del aprendizaje se realizará de acuerdo a los avances que manifieste la planeación didáctica, elaborada a partir de la evaluación inicial, competencias, aprendizajes esperados para el grado y nivel que se cursa, con el apoyo del personal de la USAER o del ATP. Lo anterior, considerando las estrategias de flexibilización en el desarrollo del currículo, como un principio que considera las características y necesidades de los alumnos.

58. En reunión de Consejo Técnico Consultivo o Escolar, se llevará a cabo un análisis de los resultados de aprendizaje de los alumnos, para proponer, adoptar medidas preventivas de apoyo y correctivas en el aspecto técnico-pedagógico. Lo anterior, en el marco del seguimiento y revisión del Plan Estratégico de Transformación Escolar, a fin de ajustar y redefinir los compromisos que cada docente y la escuela en su conjunto asumirán frente a los resultados de aprendizaje.

59. En los términos y para los efectos del Artículo 30 de la Ley General de Educación, el director facilitará, previo aviso por escrito a las autoridades educativas, la aplicación de evaluaciones, tanto para fines estadísticos como de diagnóstico-pedagógico.

1.10 SEGUIMIENTO PARA EL APROVECHAMIENTO ESCOLAR

60. El director del plantel atenderá a los padres de familia, que soliciten alguna aclaración acerca del aprovechamiento escolar, desarrollo o comportamiento de sus hijos, para lo cual, se apoyará en el portafolio o expediente de los alumnos y en la planeación educativa.

61. Los directivos atenderán y brindarán orientación a los padres de familia o tutores que requieran realizar trámites de acreditación, regularización y certificación de estudios, siempre con apego a las Normas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización y Certificación en la Educación Básica, para Escuelas de Básica Oficiales y Particulares Incorporadas al Sistema Educativo Nacional vigentes.

2.1. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

62. Previo al inicio del ciclo escolar, el director del plantel educativo, asignará los grados y grupos a los docentes, tomando en cuenta los siguientes criterios: necesidades del servicio, formación académica, experiencia docente, reconocimiento y aprecio de la diversidad, características de los alumnos, complejidad de los programas de estudio, participación de actividades de actualización e interés personal de los profesores.

En educación primaria, se recomienda que el docente que atendió el primer grado continúe con su grupo en segundo grado, con el propósito de culminar el proceso del aprendizaje de la lectura y escritura en los alumnos.

63. Con el propósito de brindar una mejor atención a la población escolar, los grupos estarán conformados de la siguiente manera según el nivel y modalidad educativa:

El número de alumnos por grupo. En *educación básica*, los grupos se conformarán con un máximo de 40 alumnos. En el caso de presentarse exceso en la demanda, se conformarán grupos mayores sin exceder la capacidad instalada.

En escuelas primarias los grupos estarán conformados con un mínimo de 25 alumnos para el turno matutino, tiempo completo, continuo, discontinuo y jornada ampliada y un mínimo de 15 para las de turno vespertino.

En todos los planteles educativos de no reunir los mínimos de inscripción establecidos, se procederá la fusión de grupos, la reubicación de los alumnos y docentes de acuerdo con las necesidades del servicio.

64. Las escuelas primarias, mantendrán al corriente su inventario con la SEP únicamente de los bienes que lo afecten.

65. El director de la escuela en coordinación con la asociación de padres de familia habilitará los espacios necesarios dentro de las posibilidades del inmueble, dignos y apropiados para el personal de USAER y Educación Física, en los cuales llevarán las actividades de apoyo con los alumnos, el personal docente y los padres de familia.

El patio escolar, es reconocido como uno de los espacios pedagógicos para el desarrollo de la clase de educación física, por lo que de común acuerdo el director, el docente y el supervisor de educación física, definirán las formas y tiempos para la utilización del mismo, dando prioridad a la clase de tal asignatura.

2.2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

66. El director de la escuela y el supervisor elaborarán o actualizarán la plantilla de personal a su cargo en los tiempos y formatos establecidos.

La asignación de personal docente, de servicios y administrativo a los planteles, se realizará con base en las estructuras ocupacionales y a la disponibilidad del personal existente.

67. Ningún servidor público podrá autorizar o permitir el ingreso de aspirantes al servicio con o sin el carácter de “meritorio”, es decir, personas que sin nombramiento formalizado presten gratuitamente su servicio, con la promesa o sin ella, de otorgarles posteriormente el nombramiento

68. De conformidad con lo establecido en la fracción IX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, los directores, supervisores de zona, supervisores generales de sector y personal de mando de las Direcciones Generales, se abstendrán de disponer o autorizar que un subordinado no asista sin causa justificada a sus labores, así como de otorgar indebidamente licencias, permisos o comisiones con goce parcial o total de sueldo y otras percepciones.

69. En ausencia del docente titular del grupo, el director del plantel organizará la atención del grupo. La ausencia del profesor, no será motivo para suspender el servicio educativo a los alumnos o regresarlos a su casa, en observancia al artículo 52 de la Ley General de Educación. Si la escuela cuenta con personal docente sin grupo a su cargo, personal con horas de servicio, personal de asistencia educativa, deberá atender el grupo. Si no existiera tal posibilidad, el director asumirá el cargo del grupo.

70. El director de la escuela dará cumplimiento a la reanudación de labores del personal que haya solicitado licencia, al recibir la orden de presentación emitida por la Dirección General respectiva o el área responsable de los recursos humanos de cada nivel educativo, según sea el caso. Asimismo, informará en un plazo máximo de 72 horas el cumplimiento o no de la orden de presentación. De no realizarlo, dará lugar a la aplicación de la normatividad vigente.

Todo el personal está obligado a presentarse a laborar en su centro de trabajo, al día siguiente de recibir la orden de presentación oficial.

71. En caso de decremento de la matrícula escolar, se deberá optimizar la asignación del personal con base en las necesidades del servicio, señalándose como excedente aquél que una vez cubiertas dichas necesidades, pudiera ser puesto a disposición para otro centro de trabajo. Si fuera el caso, se considerará al personal de más reciente adscripción a la escuela.

72. El director del plantel y personal docente, fomentarán la puntualidad de la comunidad escolar. Las faltas de puntualidad o asistencia del personal a sus labores estarán sujetas a lo estipulado en el Artículo 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública.

2.3 PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

73. En todas las escuelas, el personal, de conformidad al número de horas establecido en sus plazas, registrará su entrada y salida en la Libreta de Registro (cuyas hojas deberán estar foliadas) o reloj checador. Es responsabilidad del director su revisión diaria.

El director asegurará que los horarios del personal estén distribuidos para cubrir el tiempo previo al horario escolar y la salida de los alumnos, de acuerdo con lo siguiente:

HORARIO DE LOS SERVICIOS

Escuelas Primarias

Turno Matutino 8:00 a 13:00 horas

Turno Vespertino 14:00 a 19:00 horas

Jornada Ampliada 8:00 a 14:30 horas

Tiempo Completo 8:00 a 16:00 horas

74. El personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, utilizará los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo y el inmueble en custodia, única y exclusivamente para los fines a los que están destinados, de acuerdo con la normatividad establecida. Queda prohibido a los conserjes de las escuelas construir u ocupar espacios diferentes a los destinados para su casa-habitación y utilizar el inmueble escolar para efectuar cualquier tipo de comercio al interior o exterior. El conserje será el único responsable de las personas que habitan con él, dentro del inmueble escolar, en caso de daños y perjuicios causados a los bienes.

2.4 DIRECCIÓN ESCOLAR

75. El director del plante es aquella persona designada o autorizada, en su caso, por la Secretaría de Educación Pública, como la primera autoridad responsable del correcto funcionamiento, organización, operación y administración de la escuela y sus anexos.

76. En sus ausencias temporales el director será suplido por el profesor de mayor antigüedad en la escuela y que atienda el grado más alto. En caso de que la falta exceda de una semana, lo suplirá la persona designada por la dirección o supervisión escolar general correspondiente.

77. Los Directores coordinarán y desarrollarán acciones tendientes a ofrecer un mejor servicio educativo a los alumnos y padres de familia, teniendo como base la mejora continua de la enseñanza, aprendizaje y el desarrollo profesional de maestros, la creación de una cultura inclusiva de participación, colaboración entre maestros y el fortalecimiento del liderazgo técnico-pedagógico, para el logro de los fines y propósitos de la educación básica.

Diseñará estrategias que le permitan constatar la práctica diaria de 30 minutos de la lectura, considerando la edad, las características y capacidades de desarrollo de los alumnos, en todos los grupos del plantel y adoptar medidas tendientes a mejorar el desempeño escolar.

Promoverá relaciones armónicas y cordiales entre el personal a su cargo, generará un ambiente respetuoso y motivador para el desarrollo del trabajo educativo, instrumentando las estrategias individuales o colectivas que considere pertinentes.

78. Orientará, acompañará y apoyará los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje, para enriquecer las oportunidades que se ofrecen a los alumnos y mejorar el desempeño pedagógico de cada maestro.

79. Establecerá comunicación y coordinación con los directores del plantel del turno alterno, así como con los directores de otros niveles educativos, supervisores e inspectores de educación física sobre todo con los de escuelas cercanas, para conjuntar esfuerzos en la atención educativa de la comunidad a la que atienden.

80. Brindará oportunidades para el diálogo entre los maestros sobre aspectos pedagógicos, proporcionará orientaciones, recomendaciones verbales y por escrito a los profesores para impulsar la reflexión sobre la práctica docente y del trabajo colegiado.

81. Realizará visitas a los grupos para conocer las actividades que se desarrollan y apoyará a los profesores con observaciones y recomendaciones, que les ayuden a lograr los propósitos educativos.

La frecuencia de las mismas estará determinada por las características y necesidades de los profesores. Para este fin, podrá solicitar apoyo y orientación de los supervisores y/o jefes de enseñanza.

82. Llevará a cabo el seguimiento de las acciones de cada maestro y de la escuela en su conjunto, conforme las orientaciones que establezca la autoridad, sistematizará la información y entregará a la autoridad correspondiente los registros del seguimiento. Asimismo, participará en las reuniones de seguimiento organizadas por el supervisor Escolar.

83. Promoverá y desarrollará procesos de observación y reflexión de la práctica docente, tanto en las aulas, como en las actividades de organización general de la escuela, buscando mejorar la interacción entre alumnos y maestros, entre maestros y padres de familia y entre los propios maestros, a efecto de conjuntar esfuerzos para la consecución de los propósitos educativos de la escuela. Para este fin, podrá solicitar apoyo y orientación de los supervisores y/o jefes de enseñanza.

84. Convocará y presidirá las reuniones de Consejo Técnico Escolar o en donde se analizarán los logros y problemas técnico-pedagógicos que enfrenta la escuela; y se determinarán los propósitos, acciones y responsabilidades de los integrantes de la comunidad escolar, para avanzar en la mejora continua del servicio que ofrecen.

85. Desarrollará, de acuerdo a la normatividad existente, las estrategias y acciones necesarias para fortalecer la vinculación y la participación con los padres de familia, en la medida de sus posibilidades, a la comunidad circundante, en las tareas necesarias para el logro de los propósitos educativos.

86. Participará en las actividades de desarrollo profesional a que se le convoque, para fortalecer su función, de acuerdo con las disposiciones de la autoridad superior. En dichas reuniones, además de recibir orientaciones y retroalimentación sobre la función directiva, reflexionará sobre las necesidades de desarrollo profesional que coadyuven en la mejora de la función y la resolución de problemas en la escuela. Los supervisores y/o jefes de enseñanza apoyarán con recursos teóricos, prácticos y bibliográficos para el óptimo desarrollo de este proceso.

87. Solicitará a los supervisores y/o áreas centrales, asesoría específica para fortalecer su función directiva. Este apoyo podrá brindarse por estas instancias, según corresponda.

2.5. PERSONAL DOCENTE

88. Para los efectos de este acuerdo se entiende por personal docente al que, cumpliendo con los requisitos que determina la Secretaría de Educación Pública, desempeñe funciones pedagógicas en el plantel.

89. Corresponde al personal docente:

- I. Responsabilizarse y auxiliar a los alumnos en el desarrollo de su formación integral;
- II. Elaborar y presentar al director de la escuela el plan anual de trabajo para el desarrollo de las actividades educativas que le correspondan, conforme al programa de educación primaria vigente;
- III. Adecuar las tareas educativas a las aptitudes, necesidades e intereses del alumno, al tiempo previsto para el desarrollo del contenido programático y a las circunstancias del medio en que se realice el proceso de enseñanza;
- IV. Desempeñar con eficiencia las labores para las que fuera designado temporal o definitivamente y cumplir las comisiones especiales que le asigne la dirección del plantel;
- V. Participar en las reuniones del Consejo Técnico Escolar;
- VI. Concurrir a las reuniones que convoque el director para tratar asuntos del servicio e implementar los acuerdos derivados de las mismas;
- VII. Organizar las actividades educativas diarias, disponiendo de los recursos materiales, en forma adecuada, con objeto de lograr mayor eficiencia en la labor docente y mejor calidad en la enseñanza;

- VIII. Concurrir a los cursos de capacitación pedagógica, juntas de estudio y reuniones de carácter profesional;
- IX. Elaborar y entregar al director la documentación de control escolar en los plazos estipulados para tal efecto;
- X. Cuidar de la disciplina de los educandos en el interior de los salones y en los lugares de recreo, así como durante los trabajos o ceremonias que se efectúen dentro o fuera del plantel;
- XI. Vigilar la regular y puntual asistencia de los alumnos y reportar sus ausencias a las autoridades superiores;
- XII. Inculcar a los alumnos hábitos de disciplina e higiene ejemplificados en su conducta personal;
- XIII. Cubrir las guardias semanarias de horario extraordinario, ajustándose a las disposiciones que normen las mismas;
- XIV. Organizar la ceremonia de honores a la bandera, los días lunes de cada semana, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables;
- XV. Mantener sus salones de clase en buenas condiciones de orden e higiene y contribuir a que todo el edificio escolar y sus anexos ostenten iguales características.
- XVI. Cuidar la correcta utilización, funcionamiento y conservación de los anexos escolares que le asigne el director para el desarrollo de las funciones a su cargo;
- XVII. Asistir puntualmente a la escuela, de acuerdo con los horarios vigentes, absteniéndose de abandonar sus labores durante el tiempo señalado;
- XVIII. Conservar dentro del plantel la documentación oficial del grupo a su cargo;
- XIX. Abstenerse de dar clases particulares mediante remuneración, dentro del plantel en el que preste sus servicios, tanto en período escolar ordinario como de vacaciones, y
- XX. Realizar las demás funciones que siendo análogas a las anteriores le confieran este ordenamiento y otras disposiciones aplicables.

2.6. PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

90. Los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación cumplirán con sus actividades de Enero a Diciembre, de lunes a viernes de acuerdo con los siguientes horarios:

Escuelas Primarias.

Personal de apoyo y asistencia a la educación:

Turno Matutino 6:00 a 13:00 horas

7.00 a 14.00 horas

8.00 a 15.00 horas

Turno Vespertino 12:00 a 19:00 horas

13.00 a 20.00 horas

Tiempo Completo Continuo

Jornada Ampliada, de conformidad

Tiempo Completo Discontinuo, con la designación

Secretarias:

Turno Matutino 8:00 a 15:00 horas

Turno Vespertino 12:00 a 19:00 horas

91. El personal administrativo estará integrado por los empleados que atiendan los servicios ordinarios de oficina y por los que desempeñen las actividades de mantenimiento, aseo y vigilancia.

92. Corresponde al personal administrativo de oficina:

I. Cumplir las instrucciones del director o de la persona que éste designe;

II. Permanecer en el lugar de trabajo el tiempo señalado para el desarrollo de sus labores;

III. Desempeñar diligentemente las tareas que correspondan a su función;

IV. Cumplir las comisiones que en relación con el servicio se le recomienden;

V. Cuidar y conservar en el mejor estado, el material y los útiles o instrumentos que tenga a su cargo;

VI. Sugerir a los superiores inmediatos todas las medidas que estime necesarias para mejorar los servicios de oficina, y

VII. Realizar las demás funciones que siendo análogas a las anteriores, le atribuyan el presente ordenamiento y otras disposiciones aplicables.

93. Corresponde al personal administrativo encargado del mantenimiento y aseo del plantel:

I. Desempeñar las labores oficiales, ordinarias o extraordinarias que le asigne el director de la escuela, conforme a su nombramiento y horario;

II. Participar en el cuidado y vigilancia de los alumnos y del patrimonio escolar, e informar a las autoridades del plantel de actos que pongan en peligro la integridad física y moral de los educandos o que atenten contra la conservación del edificio e instalaciones;

III. Evitar que se disponga de los bienes o servicios encomendados a su custodia, sin la orden correspondiente del director del plantel;

IV. Desempeñar las guardias que las necesidades del servicio requieran, y

V. Realizar las demás funciones que siendo análogas a las anteriores, le atribuya el presente ordenamiento y otras disposiciones aplicables.

2.7 DESARROLLO PROFESIONAL DE MAESTROS

94. El personal docente y directivo de la escuela, asistirán a las acciones de desarrollo profesional a que se le convoque, para ampliar las competencias docentes, mejorar su desempeño y el funcionamiento de las escuelas.

95. La reflexión sobre la práctica, el trabajo colaborativo, la resolución de problemas de la labor docente y gestión escolar, serán principios que orientarán las acciones de desarrollo profesional del personal docente y directivo, teniendo como eje los logros, problemas y necesidades de aprendizaje de los alumnos.

96. Los equipos técnicos de las Direcciones Generales, darán seguimiento a las acciones de desarrollo profesional de docentes, directivos y supervisores.

97. El personal docente y directivo de las escuelas primarias de tiempo completo, y las de jornada ampliada, participarán en las Jornadas o Encuentros Pedagógicos que se realicen durante el ciclo escolar en un horario de 14:00 a 18:30 horas. En dichos casos se notificará con oportunidad a los padres de familia del horario de trabajo de estos días.

98. En aquéllas acciones de desarrollo profesional de carácter electivo, el personal docente y directivo realizarán en horarios de contra turno o sabatinos.

3.1 ACTIVIDADES CÍVICAS, DE SEGURIDAD ESCOLAR Y FOMENTO A LA SALUD

99. En las escuelas, se realizarán actividades que coadyuven a preservar las condiciones de convivencia, respeto entre los alumnos y otros valores. Además, es responsabilidad de alumnos y docentes conservar las instalaciones del plantel, para ello se promoverán, entre otras actividades, las siguientes:

Impulsar la participación de los alumnos para que los salones de clases, el patio, la escuela en General y el medio que los rodea, siempre estén limpios.

Proponer acciones para la clasificación de la basura.

Apoyar el uso de materiales reciclados, productos y sustancias biodegradables.

Fomentar el cuidado de los árboles y plantas que haya dentro y fuera de la escuela.

Impulsar el uso racional del agua y la energía eléctrica.

Sensibilizar a los adultos a través de los educandos acerca, del uso moderado de automóviles y Otras fuentes de contaminación.

Fomentar acciones que induzcan a la práctica de los valores universales.

- Inculcar en los alumnos la igualdad de derechos, tolerancia, oportunidades y deberes entre ellos y personas de cualquier edad, sexo o condición física, social y/o cultural, conforme a las disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Vigilar que los alumnos se comporten ordenadamente durante la entrada, permanencia y salida del plantel, procurando agilizar el tiempo para el acceso y desalojo de la escuela.
- Otorgar estímulos o reconocimientos oportunos a los alumnos que destaquen en la escuela, por su aprovechamiento escolar o participación en labores sociales, deportivas, tecnológicas y/o culturales.
- Crear conciencia del daño que causa a la escuela y a la sociedad la práctica inapropiada del “graffiti”, a fin de erradicar su uso en este sentido.
- Difundir la Carta de Derechos y Obligaciones de los Alumnos y promover su comprensión e interiorización.

100. Cuando las fechas cívicas conmemorativas coincidan con días hábiles, los actos correspondientes se efectuarán ese mismo día. Cuando coincidan con días inhábiles los actos que correspondan se llevarán a cabo el día laborable anterior inmediato.

101. Las ceremonias cívicas para rendir honores a la Bandera Nacional, se realizarán los lunes al inicio de las labores escolares, así como al inicio y fin de curso, en el interior del plantel, apegándose a lo que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. El Himno Nacional se interpretará como lo establece el Artículo 42 del ordenamiento legal mencionado: coro, primera estrofa y coro. Cuando por razones de credo o nacionalidad, algún alumno se abstenga de rendir honores a la Bandera o entonar el Himno Nacional, de ninguna manera será objeto de sanción, en tanto mantenga una actitud de respeto

102. En todas las conmemoraciones cívicas marcadas en el Calendario Escolar, se realizarán ceremonias sencillas y breves, considerando la edad de los alumnos, sí estarán de pie o sentados y sí estarán bajo techo o al aire libre. Por ningún motivo, los alumnos formarán vallas o se ocuparán de actividades distintas a las propias de formación académica.

103. Las actividades que la escuela organice con motivo de la clausura de cursos y despedida de alumnos, tendrán que realizarse al interior del plantel educativo y serán actos cívico-culturales, que no afecten la economía familiar. Está prohibido al personal directivo y docente, organizar y participar en actividades sociales y religiosas, durante la jornada escolar y al interior del plantel.

3.2. SALUD Y SEGURIDAD

104. Las escuelas tienen la obligación de cumplir de manera permanente y puntual con las disposiciones del Programa de Salud y Seguridad Escolar en el Distrito Federal, sin olvidar las medidas pertinentes en caso de que existan alumnos con discapacidad, así como las instrucciones que determinen las autoridades educativas en materia de salud y emergencia escolar.

105. Los profesores y padres de familia tendrán que promover, difundir y participar en las acciones de salud que favorezcan el desarrollo integral de los alumnos, a fin de crear ambientes escolares saludables, a través de actividades preventivas y de atención, así como los elementos de información que les permitan tener comportamientos de autocuidado personal.

106. A fin de prevenir accidentes y la propagación de enfermedades, se prohíbe la permanencia de animales domésticos en las instalaciones de los planteles escolares. Sólo se permitirá la presencia temporal de algunos que puedan apoyar el desarrollo de actividades pedagógicas.

107. Los directores de los planteles educativos, serán responsables de solicitar los programas de apoyo correspondiente y de coordinar diversas acciones de prevención del delito, la violencia y las adicciones en los planteles escolares, conforme a las disposiciones que establezcan las autoridades educativas.

108. Las acciones para el Programa Escuela Segura, serán acordadas por los Consejos Escolares de Participación Social, donde puede aplicar la estrategia de “*mochila segura*” basándose en las reglas de operación del Programa.

En el caso de que la escuela decida participar en el procedimiento de “*mochila segura*” deberá:

Realizar Acta de Común Acuerdo entre autoridades escolares y padres de Familia, la cual estará bajo resguardo del plantel y notificando por escrito y/o mediante correo electrónico a la estructura educativa de la dirección operativa y/o Regional de Servicios Educativos correspondiente.

3.3 CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR

109. En cada plantel, se constituirá el Consejo Técnico Escolar, presidido por el director de la escuela e integrado por: personal docente, subdirector, personal de la USAER o CAPEP, educación física, inglés, de enseñanza musical y de los proyectos de atención diferenciada que presten su servicio en la escuela. Éste, funcionará como órgano colegiado, con el propósito de dar solución a los problemas pedagógicos escolares y proponer estrategias que ayuden al cumplimiento del Plan Estratégico de Transformación Escolar. Cada sesión se efectuará de acuerdo a lo establecido en la Guía de Consejo Técnico.

110. Las reuniones ordinarias del Consejo Técnico Escolar, se llevarán a cabo una vez al mes, se realizarán en las fechas y horarios establecidos por cada nivel educativo, previo aviso a los padres de familia. Los acuerdos se publicarán posterior a cada sesión para conocimiento de la comunidad educativa.

111. El Consejo Técnico Escolar, es el responsable de dar seguimiento a los alumnos de bajo aprovechamiento escolar, así como al ejercicio docente de los profesores del plantel, para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El Consejo Técnico Escolar de cada escuela, conociendo la situación de los alumnos, de manera colegiada definirá las alternativas de trabajo, para eliminar y/o minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación, que no permiten el logro de los propósitos educativos. Las alternativas de atención formarán parte de la planeación didáctica de los docentes, del plan de trabajo de los coordinadores, subdirectores, directores, supervisores de zona y supervisores generales de sector.

4.1 DISCIPLINA

112. Es responsabilidad directa del personal docente y los alumnos, el mantenimiento del orden en el plantel y en cada uno de los grupos escolares.

113. Con objeto de establecer un orden disciplinario dentro del plantel, el director adoptará las siguientes medidas:

I. Evitar en lo posible cambios de maestros durante el ejercicio lectivo;

II. Impulsar la participación activa de los alumnos en los aspectos funcionales del plantel;

III. Vigilar la regular y puntual asistencia del personal a sus labores, comunicar por escrito sus inasistencias justificadas o no a las autoridades competentes, así como elaborar las actas administrativas en los términos de las disposiciones legales aplicables;

IV. Establecer las medidas pertinentes para mantener el respeto mutuo y buena conducta entre el personal de la escuela y los alumnos;

V. Mantener en constante actividad y bajo vigilancia a los grupos escolares;

VI. Procurar que el alumno tenga, desde el principio de año, los útiles básicos de estudio y trabajo.

VII. Las demás que sean necesarias para el mantenimiento del orden y buen funcionamiento de la escuela.

114. En el caso de infracciones cometidas por el personal que labora en el plantel, el director del mismo o el supervisor de zona dará aviso al superior jerárquico, a fin de que imponga las sanciones

correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. Lo anterior no obsta para el ejercicio de las acciones que correspondan conforme a otras disposiciones jurídicas aplicables.

BASE LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2011.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, (Reglamento del apartado B) del Artículo 123 Constitucional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 1963. Última reforma el 3 de mayo de 2006.

Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 1970. Última reforma el 17 de enero de 2006.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2009.

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1984. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2011

Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2011.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de enero de 1946.

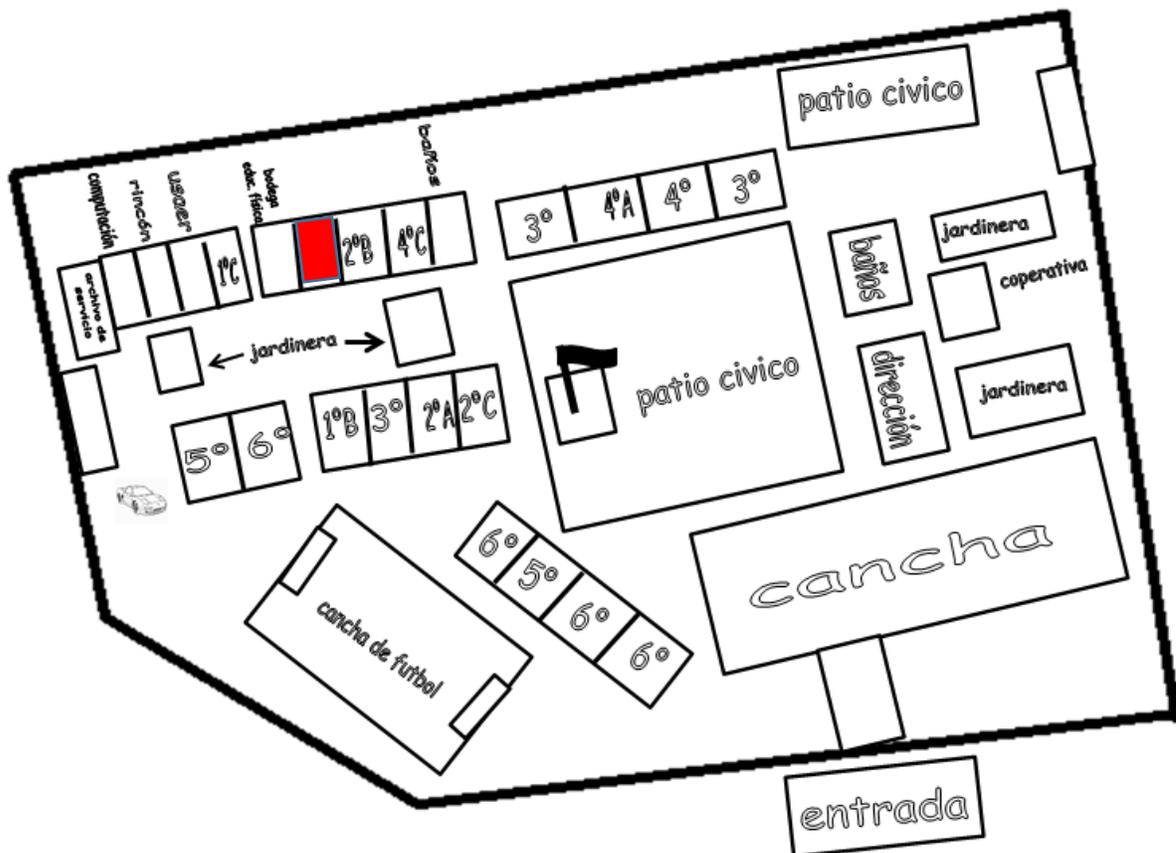
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de junio de 2003.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de julio de 2010.

Acuerdo Secretarial número 96 que establece la organización y funcionamiento de las escuelas primarias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1982.

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992.

ANEXO 3



En este croquis de la escuela “Lázaro Cárdenas del Río”, en donde plasmo de forma simplificada cada uno de los espacios que conforman las diferentes áreas de la institución, así mismo, se perciben las 18 aulas de primero a sexto en donde cada docente imparte sus clases y represento con un cuadro de color rojo el salón en donde realice esta investigación.

ANEXO 4

REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA PRIMARIA GENERAL: LAZARO CARDENAS DEL RIO C.C.T. 13DPR1343C ZONA ESCOLAR 143 SECTOR 10 UBICACIÓN COL.SANTA IRENE LOCALIDAD: HUEJUTLA, HIDALGO

PRESENTACION

Impartir educación básica del nivel primaria participando en la formación integral de sus alumnos promoviendo armónicamente el desarrollo de habilidades cognitivas y destrezas psicomotrices, siempre comprometidos con su entorno y capaces de enfrentar con éxito los retos que la vida les presente.

Impulsar en sus programas académicos los principios, valores y prácticas de democracia, justicia, libertad, igualdad, solidaridad y respeto a la dignidad humana.

OBJETO DEL REGLAMENTO

El presente reglamento tiene por objeto regular la vida escolar de los alumnos inscritos en la institución educativa.

El presente reglamento es de observancia obligatoria para todos los alumnos de la Escuela Primaria General Lázaro Cárdenas del Río, así como de los padres o tutores.

ART.1 DERECHOS DE LOS ALUMNOS

- I. Recibir una formación que consolide el desarrollo integral de los y las alumnas.
- II. Recibir por parte del maestro, el apoyo necesario para resolver sus dificultades en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- III. Ser evaluado con objetividad en su aprovechamiento escolar conforme a los lineamientos establecidos.
- IV. Ser respetado en su integridad y dignidad personal.
- V. Tener acceso a la revisión de exámenes, trabajos de muestra, guías y demás elementos (motivo) de su educación).
- VI. Presentar o manifestar su inconformidad cuando se vea afectado en sus derechos.
- VII. Gozar de recesos de acuerdo a las características de su edad.
- VIII. Hacer uso de las instalaciones del plantel para los fines educativos que correspondan.
- IX. Utilizar los muebles e inmuebles de la institución destinados para la enseñanza, actividades deportivas y culturales, respetando las normas que rijan el desarrollo de la actividad.
- X. Obtener su credencial que lo acredite como alumno de esta institución educativa; previa inscripción oficial.
- XI. Participar en las actividades académicas, culturales, deportivas y recreativas que sean programadas por la institución.

OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

ARTICULO 2° SON OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

- I. Conocer y cumplir las disposiciones contenidas en el presente reglamento.
- II. Acatar las disposiciones emitidas por las autoridades y profesores del plantel.
- III. Asistir puntualmente a clases participando en todas las actividades de carácter educativo y cultural que se desarrollen en el plantel.
- IV. Permanecer en el aula durante el horario de clases.
- V. Respetar, tratar con cortesía a las autoridades de la escuela, maestros y maestras, personal administrativo y compañeros de escuela, evitando cualquier tipo de acto que lesione o vulnere la dignidad o la integridad física de otros.
- VI. Proveerse antes del inicio del curso, de libros, útiles escolares, de acuerdo al listado que emita la escuela.
- VII. Evitar la introducción a la escuela de todo aquello que atente contra la moral, integridad y las buenas costumbres al interior del plantel.
- VIII. Guardarse de realizar cualquier tipo de actos que perturben el funcionamiento normal de la institución.
- IX. Abstenerse de ausentarse de su salón de clases o del plantel dentro del horario escolar, excepto cuando exista previa autorización de las autoridades escolares, cuando se presente un caos de fuerza mayor o por solicitud personal del padre o tutor.
- X. Entregar cartillas de evaluación; reportes firmados por el padre de familia o tutor al docente titular al día siguiente de su recepción.
- XI. Privarse de acudir a la escuela con objetos de valor (celulares, alhajas, ipod, artículos de valor, videojuegos etc.) que no tienen relación alguna con las actividades cotidianas estudiantiles y que solo interfieran con la actividad académica.
- XII. Presentarse diariamente con el uniforme oficial de la escuela.
 - a). **Lunes Y Eventos cívicos : Uniforme de gala**
Niñas : Jumper a cuadros color beige, blusa blanca, calcetas blancas, zapato escolar negro, peinadas de cabello recogido.
Niños : Pantalón beige, camisa blanca, zapato escolar negro, cinturón.
 - b). **Uniforme de diario (de martes a viernes)**
Niñas : Batita a cuadros amarilla ,blusa blanca, zapato escolar negro.
Niños : (Igual que el día lunes).
 - c). Uniforme deportivo:
Niñas y niños : Pants; playera de deportes, chamarra en caso necesario, short, tenis.

DE LA DISCIPLINA DE LOS ALUMNOS:

ARTICULO 3: Se procederá con reporte de conducta POSITIVO cuando el alumno proceda de la siguiente manera:

- a) Observe excelente rendimiento académico.
- b) Observe disciplina ejemplar
- c) Mejore su desempeño escolar



Se procederá con reporte NEGATIVO cuando el alumno proceda de la siguiente manera:

- a) Deteriore el mobiliario o los inmuebles
- b) Olvidar en casa útiles escolares, tareas, uniforme, cartillas de evaluación o circulares.
- c) Permanecer en la escuela después del horario de la salida y el margen de tolerancia.
- d) Falta de respeto a compañeros o el uso de palabras vulgares.
- e) Hurtar materiales, útiles escolares de compañeros, escuela o maestro.

ARTICULO 4 : El alumno que demuestre INDISCIPLINA HABITUAL O INSUBORDINACION será reportado a la dirección para convenir con los padres de familia o tutores, se tomen las medidas que el Consejo Técnico determine.

ARTICULO 5 : El personal directivo y docente que labora en la institución, puede corregir el comportamiento del niño cuando su proceder no sea correcto o ponga en riesgo su bienestar físico o emocional.

ARTICULO 6 : Con la finalidad de fomentar el valor de la RESPONSABILIDAD la institución no se hace responsable de la pérdida o extravío de libros u objetos personales dejados por los alumnos en el salón al retirarse a su hogar o salida de vacaciones.

ARTICULO 7 : Por su integridad los alumnos (as) no deberán salir de la institución durante las horas de clase o recreo.

ARTICULO 8 : El alumno deberá presentarse con los libros y útiles necesarios para tomar clases, evitando traer cualquier otra publicación o material no solicitado.

ARTICULO 9 : Toda ausencia a clases deberá reportarse de manera escrita por los padres de familia o tutores y enviarla a la dirección o al maestro de grupo.

ARTICULO 10: Se considera como falta GRAVE de los alumnos:

No acatar las disposiciones de la autoridad de la escuela y del maestro de grupo.

- A) Hacer mal uso o destrucción de mobiliario y material didáctico.
- B) Atentar con la integridad física de sus compañeros o de sí mismo.
- C) Faltar al respeto o insultar a compañeros (as) y personal de la institución.
- D) Escribir o rayar en muros, puertas, baños y demás partes del edificio escolar.
- E) No participar en las actividades cívicas programadas por la escuela.
- F) Salir de la institución sin autorización
- G) Agredir físicamente a un compañero de grupo o de la propia institución.

NOTA: PROCESO DE TRATAMIENTO.- 3 LLAMADOS AL PADRE O TUTOR POR PARTE DEL DOCENTE.

3 LLAMADOS AL PADRE O TUTOR POR EL AREA DE DISCIPLINA.

1 LLAMADO POR PARTE DE LA DIRECCION DE LA ESCUELA.

SI SIGUE INCURRIENDO EN FALTAS GRAVES EL ALUMNO(A) SE AUSENTARA DEL AULA CON ACTIVIDADES PEDAGOGICAS (ASI MISMO SE OFRECE CANALIZACIONES AL DIF, UVR, ETC.)

DE LOS PADRES DE FAMILIA

ARTICULO 11: Son obligaciones de los padres de familia las siguientes:

- a) Asistir de manera puntual a las reuniones programadas por la escuela.
- b) Procurar que su hijo cumpla con las obligaciones establecidas por el plantel.
- c) Proveer de lo necesario al alumno para el desarrollo de la actividad escolar y todos aquellos asuntos que tengan que ver con aspectos económicos (previo acuerdo de asamblea)
- d) Los padres de familia, tutores, familiares o personas autorizadas para recoger al alumno deberán acudir puntualmente a la hora de salida no debiendo excederse después del margen de tolerancia, siendo estos los horarios de salida.
1° y 2° grados de 8:00 a 12:45 hrs. Con margen de tolerancia recogerlos 13:00 hrs.
3° y 4° grados de 8:00 a 13:00 hrs. Con margen de tolerancia recogerlos 13:10 hrs.
5° y 6° grados de 8:00 a 13:10 hrs. Con margen de tolerancia recogerlos 13:20 hrs.
- e) Los alumnos deben retirarse de la institución al término de sus clases, no debiendo permanecer en espera y por su seguridad.
- f) Para salir antes del horario reglamentado, se requiere tramitar ante la dirección o maestro de grupo, un permiso con anticipación de un día por el padre de familia o tutor.
- g) Revisar la mochila de sus hijos (as) diariamente de que no porten objetos punzocortantes.
- h) Evitar de traer a su hijo(a) a la escuela cuando presente los síntomas de: temperatura, gripe, tos, diarrea, vomito etc. A la vez comunicar al maestro de grupo o escuela (llevarlo al doctor).

EL CONSEJO TECNICO ESCOLAR

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO ESCOLAR
PROFR. ELOY SANCHEZ HILONESOS

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE HIDALGO
DIRECCION DE EDUCACION BASICA ESPECIAL
DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA
ESCUELA PRIMARIA GENERAL
TIZARRO CARDENAS DEL RIO
C. I. I. - PR1333
MEXICALTIAN DE HIDALGO
ELIGIO BARRAGAN CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
PROFRA. GRACIELA HERNANDEZ CARRILLO

ANEXO 5

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE HIDALGO
ESCUELA PRIMARIA GENERAL URBANA

"LAZARO CARDENAS DEL RÍO"

13DPR1343C

SECTOR No. 10

COL. SANTA IRENE

FOLIO No. _____

ZONA ESCOLAR No. 143

____ GRADO, GRUPO " _____ "

CICLO ESC. 2013 – 2014

DATOS DEL ALUMNO (A)

NOMBRE: _____ SEXO: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____
Dia Mes Año

LUGAR DE NACIMIENTO: _____ ESTADO: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____
Calle Número

Colonia

Municipio

Teléfono particular

CORREO ELECTRONICO: _____

ENFERMEDAD O PADECIMIENTO DEL NIÑO (A): _____

DATOS DE LOS PADRES:

NOMBRE DEL PADRE: _____

OCCUPACIÓN: _____ DOMICILIO DONDE TRABAJA: _____

TELEFONO: _____ RELIGIÓN: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

OCCUPACIÓN: _____ DOMICILIO DONDE TRABAJA: _____

TELEFONO: _____ RELIGIÓN: _____

TIENE HIJOS EN ESTA ESCUELA: _____ EN QUE GRADO _____ GRUPO: _____

A QUE SERVICIO MEDICO PERTENECE: (ISSSTE, IMSS, SSA, PARTICULAR) _____

AL SER ACEPTADO (A) MI HIJO (A) EN ESTE PLANTEL EDUCATIVO, ME COMPROMETO A CUMPLIR CON EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO VIGENTE POR LA S.E.P., A INVOLUCRARME CON RESPONSABILIDAD EN LA EDUCACIÓN DE MI HIJO (A), EL RESPETO A LA BANDERA, HIMNO Y ESCUDO NACIONAL MEXICANO, ASÍ COMO EN LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE SE ESTABLEZCAN EN REUNIONES GENERALES O DE GRUPO, CON EL HORARIO DE SALIDA ESTABLECIDO PARA RECOGER A MI HIJO(A) DE ESTE PLANTEL EDUCATIVO.

QUIEN INSCRIBE: PAPA () MAMA () O TUTOR ()

NOMBRE Y FIRMA

PROFR. ELOY SANCHEZ FLORES
DIRECTOR

HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, A _____ DE _____ DE 2013.